ANEXO N°1
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
Referencia: Inciso 3.2.2

Lima, __de ____del 2000_.

Señores
Comité Especial De Aeropuertos
Presente.-

Adquirente o Postor: _____.

___[Nombre del Adquirente o Postor]___, debidamente representado por su _____, Sr. _____, identificado con _____, con domicilio en _____, por medio de la presente manifestamos nuestro interés en acceder a la Sala de Datos que el Comité pone a disposición, así como para visitar las instalaciones del Aeropuerto de acuerdo con las Bases para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases).

Al respecto, nos comprometemos a mantener confidencialidad respecto de toda la información obtenida en la Sala de Datos, a no divulgar ningún material o información a terceras personas sin la previa autorización escrita del Comité, a no utilizar la información para ningún otro propósito que no esté relacionado con la Licitación y a no utilizar la información de cualquier manera que pudiera generar conflictos con los intereses del Estado Peruano, sus funcionarios o dependencias, el MTC, la COPRI, el Comité y CORPAC.

Los materiales obtenidos de la Sala de Datos únicamente serán puestos a disposición de nuestro personal, ejecutivos y consultores, por motivos relacionados con la Licitación. Dicho personal conocerá este acuerdo y se encontrará igualmente obligado a mantener confidencialidad respecto de la información antes mencionada. Tomaremos todas las acciones que fuesen razonables para impedir la divulgación de cualquier información a cualquier persona, sin el previo consentimiento escrito del Comité.

Ninguna licencia o derecho ha sido o será otorgado a nuestros asesores en relación a la disposición de cualquier información comprendida en este acuerdo.

Aceptamos que ni el Estado Peruano, sus funcionarios o dependencias, ni el MTC, ni la COPRI, ni el Comité, sus asesores o integrantes, ni CORPAC están declarando o garantizando, expresa o implícitamente, la exactitud, confiabilidad o totalidad de la información puesta a nuestra disposición y que ninguna de estas partes o sus respectivos directores, funcionarios, empleados o representantes será responsable frente a nosotros o frente a cualquier otra persona como consecuencia del uso de tal

información y/o materiales. Nosotros aceptamos tomar nuestras propias decisiones relacionadas con la información puesta a nuestra disposición y reconocemos que no dependeremos o seremos inducidos por tal información al momento de decidir nuestra intención en relación con la Licitación.

Convenimos que, sin el previo consentimiento del Comité, no contactaremos o nos aproximaremos de manera alguna a ningún director, funcionario, empleado o representante de CORPAC.

Aceptamos que ninguna de las informaciones suministradas, ningún material, discusión, negociación u otros asuntos relacionados constituyen una oferta por parte del Comité o en nombre de éste, y que no servirán de base o serán tomados en cuenta en conexión con cualquier acuerdo, excepto cuando haya sido expresamente acordado por escrito con el Comité.

A petición del Comité aceptamos devolver inmediatamente todas las copias de todos los documentos que fueron puestos a nuestra disposición, o a disposición de nuestros representantes o asesores.

Igualmente aceptamos que el Comité no se compromete ni se obliga a proporcionar el acceso a información adicional o a actualizar la información y los materiales disponibles o a corregir cualquier inexactitud que pudiera aparecer.

Este acuerdo no se aplicará a la información que: (i) a la fecha en la que fue divulgada a nosotros o a nuestros asesores era de conocimiento público o en cualquier momento a partir de esa oportunidad sea del conocimiento público (exceptuando aquella objeto del incumplimiento de este acuerdo por nosotros o nuestros asesores); o (ii) a la fecha, ya se encuentre legalmente en nuestro poder y, por lo tanto, no esté sujeta a este acuerdo.

Los derechos y obligaciones establecidas en este acuerdo se regirán e interpretarán de acuerdo a lo dispuesto por las leyes peruanas y nosotros acordamos someternos irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de Lima, Perú.

En señal de aceptación y conformidad con todos los términos y condiciones de este acuerdo firmamos y entregamos un ejemplar al Comité, a los ___ días del mes de _____ del 2000.

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
[Adquirente o Postor]

ANEXO N°2(a)
BANCOS EXTRANJEROS DE PRIMERA CATEGORIA
Referencia: Inciso 1.2

LISTA DE BANCOS DE PRIMERA CATEGORIA 1999

	Banco	País
1	Bankgesellshaft Berlin Aktiengesellschaft	ALEMANIA
	Bayerische Hypo-und Vereinsbank Aktiengesellschaft	ALEMANIA
	Bayerische Landesbank Girozentrale	ALEMANIA
4	BHF-BANK Aktiengesellschaft	ALEMANIA
5	Bremer Landesbank Kreditanstalt Oldenburg - Girozentrale	ALEMANIA
6	Commerzbank Aktiengesellschaft	ALEMANIA
7	Deutsche Bank Aktiengesellschaft	ALEMANIA
8	Deutsche Genossenschaftsbank (DG BANK)	ALEMANIA
9	Deutsche Pfandbriel-und Hypoteken Bank Aktiengesellschaft (Depfa -Bank)	ALEMANIA
10	Deutsche Siedlungs- und Landesrentenbank (DSL Bank)	ALEMANIA
11	Dresdner Bank Aktiengesellschaft	ALEMANIA
	* Dresdner Bank Lateinamerica Aktiengesellschaft	
12	Hamburgische Landesbank - Girozentrale	ALEMANIA
13	IKB Deutsche Industriebank Aktiengesellschaft	ALEMANIA
14	Landesbank Baden-Wuerttemberg	ALEMANIA
15	Landesbank Berlin - Girozentrale	ALEMANIA
16	Landesbank Hessen-Thueringen Girozentrale - (HELABA)	ALEMANIA
17	Landesbank Rheinland-Platz Girozentrale	ALEMANIA
18	Landesbank Sachsen Girozentrale	ALEMANIA
19	Landesbank Schleswig-Holstein Girozentrale	ALEMANIA
20	Landwirtschaftliche Rentenbank	ALEMANIA
21	Norddeutsche Landesbank Girozentrale	ALEMANIA
22	Südwestdeutsche Genossenschafts - Zentralbank AG (ZGZ Bank)	ALEMANIA
23	Westdeutsche Landesbank Girozentrale (WestLB)	ALEMANIA
	* Banque Européenne pour l'Amerique Latine	
24	Australia and New Zealand Banking Group Limited	AUSTRALIA
25	Citibank Limited	AUSTRALIA
26	Commonwealth Bank of Australia	AUSTRALIA
27	National Australia Bank	AUSTRALIA
28	St. George Bank Limited	AUSTRALIA
29	Westpac Banking Corporation	AUSTRALIA
30	Bank Austria Aktiengesellschaft	AUSTRIA
31	Erste Bank der Oesterreichischsch	AUSTRIA
32	Artesia Banking Corporation	BELGICA
33	Banque Bruxelles Lambert	BELGICA
34	Crédit Communal de Belgique-Gemeentekrediet van Belgié	BELGICA
35	KBC Bank	BELGICA
36	Bank of Montreal-Banque de Montreal	CANADA
37	Bank of Nova Scotia (The) - SCOTIABANK	CANADA
38	Banque Nationale du Canada-National Bank of Canada	CANADA
39	Canadian Imperial Bank of Commerce	CANADA
40	Royal Bank of Canada	CANADA
41	Toronto Dominion Bank (The)	CANADA
42	Den Danske Bank Aktieselskab	DINAMARCA
43	Jyske Bank Aktieselskab	DINAMARCA
44	Unibank Aktieselskab	DINAMARCA
45	Allfirst Bank	EE.UU.
46	Am South Bank	EE.UU.
47	American Express Centurion Bank	EE.UU.
48	American National Bank & Trust Company of Chicago	EE.UU.
49	Bank of America National Association	EE.UU.
50	Bank of America National Association (USA)	EE.UU.
51	Bank of New York	EE.UU.
52	Bank One, Chicago, National Association	EE.UU.
53	Bank One, Arizona, National Association	EE.UU.
54	Bank One, Indiana National Association	EE.UU.
55	Bank One, Louisiana, National Association	EE.UU.
56	Bank One, Michigan	EE.UU.
57	Bank One, National Association	EE.UU.
58	Bank One, Texas National Association	EE.UU.
59	BankBoston, National Association	EE.UU.
60	Bankers Trust Company	EE.UU.
61	Branch Banking and Trust Company	EE.UU.
62	Chase Bank of Texas National Association	EE.UU.
63	Chase Manhattan Bank (The)	EE.UU.
64	Chase Manhattan Bank USA, National Association (The)	EE.UU.
65	Citibank (Nevada) National Association	EE.UU.
66	Citibank (South Dakota) National Association	EE.UU.
67	Citibank National Association	EE.UU.
68	Comerica Bank (Michigan)	EE.UU.
69	CoreStates Bank, National Association	EE.UU.
70	Crestar Bank	EE.UU.
71	European American Bank	EE.UU.
72	Fifth Third Bank	EE.UU.
73	First Security Bank National Association	EE.UU.
74	First Tennessee Bank, National Association	EE.UU.
75	First Union National Bank	EE.UU.
76	First USA Bank	EE.UU.
77	Firstar Bank National Association	EE.UU.
78	Fleet National Bank	EE.UU.
79	Greenwood Trust Company	EE.UU.
80	Harris Trust and Savings Bank	EE.UU.
81	HSBC Bank USA	EE.UU.
82	Huntington National Bank	EE.UU.
83	KeyBank National Association	EE.UU.
84	LaSalle Bank National Association	EE.UU.
85	M&I Marshall and Ilsley Bank	EE.UU.
86	Mellon Bank National Association	EE.UU.
87	Michigan National Bank	EE.UU.
88	Morgan Guaranty Trust Company of New York	EE.UU.
89	National City Bank	EE.UU.
90	National City Bank of Kentucky	EE.UU.
91	National City Bank of Indiana	EE.UU.
92	National City Bank of Michigan	EE.UU.
93	Northern Trust Company	EE.UU.
94	Norwest Bank Minnesota National Association	EE.UU.
95	PNC Bank, National Association	EE.UU.
96	Republic National Bank of New York	EE.UU.
97	South Trust Bank National Association	EE.UU.
98	State Street Bank and Trust Company	EE.UU.
99	SunTrust Bank, Atlanta	EE.UU.
100	SunTrust Bank, Central Florida, National Association	EE.UU.
101	Union Bank of California National Association	EE.UU.
102	US Bank National Association	EE.UU.
103	Wachovia Bank, National Association	EE.UU.
104	Wells Fargo Bank, National Association	EE.UU.
105	Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario Sociedad Anónima	ESPAÑA
106	Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima	ESPAÑA
107	Banco de Sabadell Sociedad Anónima	ESPAÑA
108	Banco Español de Crédito Sociedad Anónima, (BANESTO)	ESPAÑA
109	Banco Popular Español Sociedad Anónima	ESPAÑA
110	Banco Santander Central Hispano Sociedad Anónima	ESPAÑA
111	Bankinter Sociedad Anónima	ESPAÑA
112	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	ESPAÑA
113	Leonia Bank	FINLANDIA
114	Merita Bank Public Limited Company	FINLANDIA
115	Banque Fédérative du Crédit Mutuel	FRANCIA
116	Banque Nationale de Paris Société Anonyme	FRANCIA
117	Caisse Centrale des Banques Populaires	FRANCIA
118	Caisse des Dépôts Et Consignations	FRANCIA
119	Caisse Nationale de Crédit Agricole	FRANCIA
120	Compagnie Financière de CIC et de l'Union Européenne	FRANCIA
121	Crédit Agricole Centre Est	FRANCIA
122	Crédit Agricole D'Ile-de France	FRANCIA
123	Crédit Agricole du Nord Est	FRANCIA
124	Crédit Agricole Indosuez	FRANCIA
125	Crédit Commercial de France Société Anonyme	FRANCIA
126	Crédit du Nord Société Anonyme	FRANCIA
127	Crédit Local de France	FRANCIA
128	Natexis Banque	FRANCIA
129	Paribas Société Anonyme	FRANCIA
130	Société Générale	FRANCIA
131	ABN Amro Bank Naamloze Vennootschap	HOLANDA
132	Bank Nederlandse Gemeenten Naamloze Vennootschap	HOLANDA
133	Fortis Bank SA Naamloze Vennootschap	HOLANDA
134	ING Bank Naamloze Vennootschap	HOLANDA
135	Nationale Investeringsbank Naamloze Vennootschap (De)	HOLANDA
136	Nederlandse Waterchapsbank Naamloze Vennootschap	HOLANDA
136	Rabobank Nederland (Coöperatieve Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank Buitengewone Aansprakelijkheid)	HOLANDA
137	Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited (The)	HONG KONG
138	Allied Irish Banks Public Limited Company	IRLANDA
139	Bank of Ireland	IRLANDA
140	Banca Carige Societa per Azioni	ITALIA
141	Banca Commerciale Italiana Società per Azioni	ITALIA
	* Banque Sudameris	
142	Banca Intesa Societa per Azioni	ITALIA
143	Banca Monte dei Paschi di Siena Società per Azioni	ITALIA
144	Banca Popolare di Bergamo - Credito Varesino	ITALIA
145	Banca Popolare di Milano Societa Cooperativa a Responsabilita Limitada	ITALIA
146	Banca Popolare di Verona - Banco San Geminiano e San Prospero Societa Cooperativa a Responsabilita Limitada (SCRL)	ITALIA
147	Cassa di Risparmio delle Provincie Lombarde Societa per Azioni (CARIPLO)	ITALIA
148	Cassa di Risparmio di Padova e Rovigo Societa per Azioni	ITALIA
149	Cassa di Risparmio di Verona Vicensa Belluno e Ancona Banca Societa per Azioni (CARIVERONA)	ITALIA
150	Rolo Banca 1473 Societa per Azioni	ITALIA
151	Istituto Bancario San Paolo di Torino. Istituto Mobiliari Italiano Societa per Azioni	ITALIA
152	Unicredito Italiano, Societa per Azioni	ITALIA
153	Bank of Tokyo - Mitsubishi Limited	JAPON
154	Norinchukin Bank (The)	JAPON
155	Shizuoka Bank	JAPON
156	LGT Bank in Liechtenstein Aktiengesellschaft	LIECHTENSTEIN
157	Banque el Caissse dÉpargne de létat Luxemburg	LUXEMBURGO
158	Banque Générale du Luxembourg Société Anonyme	LUXEMBURGO
159	Banque Internationale à Luxembourg Société Anonyme	LUXEMBURGO
160	Commerzbank International Société Anonyme	LUXEMBURGO
161	Safra Republic Holdings Société Anonyme	LUXEMBURGO
162	Christiania Bank og Kreditkasse	NORUEGA
163	Den norske Bank Aksjeselskap	NORUEGA
164	Union Bank of Norway (Sparebanken NOR)	NORUEGA
165	Banco Português de Investimento, Sociedad Anónima (BPI)	PORTUGAL
166	Banco Comercial Português, Sociedad Anónima	PORTUGAL
167	Banco Espirito Santo e Comercial de Lisboa, Sociedad Anónima	PORTUGAL
168	Banco Português do Atlantico, Sociedad Anónima	PORTUGAL
169	Abbey National Public Limited Company	REINO UNIDO
170	Alliance & Leicester Public Limited Company	REINO UNIDO
171	Citibank International Public Limited Company	REINO UNIDO
172	Halifax Public Limited Company	REINO UNIDO
173	Bank of Scotland	REINO UNIDO
174	Barclays Bank Public Limited Company	REINO UNIDO
175	HSBC Bank Public Limited Company	REINO UNIDO
176	Lloyds Bank Public Limited Company	REINO UNIDO
177	National Westminster Bank Public Limited Company (NatWest)	REINO UNIDO
178	Northern Rock Public Limited Company	REINO UNIDO
179	Royal Bank of Scotland Public Limited Company (The)	REINO UNIDO
180	Schroders Public Limited Company	REINO UNIDO
181	Standard Chartered Bank	REINO UNIDO
182	Ulster Bank Limited	REINO UNIDO
183	Woolwich Public Limited Company	REINO UNIDO
184	Development Bank of Singapore (DBS Bank)	SINGAPUR
185	Nordbanken Aktiebolag	SUECIA
186	Skandinaviska Enskilda Banken Aktiebolag	SUECIA
187	Svenska Handelsbanken Aktiebolag	SUECIA
188	Swedbank	SUECIA
189	Crédit Suisse	SUIZA
190	Crédit Suisse First Boston-Schweizerische Kreditanstalt First Boston	SUIZA
191	UBS AG	SUIZA
192	Bank of Taiwan	TAIWAN

ANEXO N°2(b)
EMPRESAS BANCARIAS
Referencia: Inciso 1.2

1. Banco Continental
2. Banco de Crédito del Perú
3. Banco Interamericano de Finanzas
4. Banco Internacional del Perú - Interbank
5. Banco Nuevo Mundo
6. Banco Santander Central Hispano, Perú
7. Banco Standard Chartered
8. Banco Sudamericano
9. Banco Wiese Sudameris
10. Bank Boston, N.A., Sucursal del Perú
11. Banque Nationale de París – Andes
12. Citibank N.A., Sucursal de Lima

ANEXO N°3
FORMULARIO N°1
Referencia: Capítulo 5

CARTA DE PRESENTACION DE LOS REQUISITOS DE PRECALIFICACION

Señores
Comité Especial De Aeropuertos
Presente

Postor: _____.

Para efectos de precalificación bajo las Bases de la Licitación Pública Internacional para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases), por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Carta de Presentación de los Requisitos de Precalificación, adjuntando los documentos y la información requeridos.

Declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que toda la información presentada para acreditar nuestra experiencia en la administración y operación aeroportuaria, y nuestra capacidad financiera, consignada en los documentos presentados es fidedigna.

Que el Operador Principal que suscribe se compromete a actuar como administrador y operador aeroportuario en caso ___[nuestro Consorcio]___ resulte como Adjudicatario de la Licitación.

Lugar y fecha: _____, ___ de _____ del 2000

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
(Operador Principal)

{Otros integrantes del Consorcio, si lo hay, cada uno en la siguiente forma:

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
[Integrante del Consorcio]}

ANEXO Nº3
FORMULARIO Nº2
Referencia: Inciso 6.1.1.1

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, y para efectos de calificación bajo las Bases de la Licitación Pública Internacional para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases) declaramos bajo juramento que ___[nombre de la Persona jurídica o integrante del Consorcio]___ es una Persona jurídica debidamente constituida bajo las leyes de _____ y que se mantiene vigente de conformidad con los principios legales aplicables del país de origen.

Lugar y fecha: _____, ___ de _____ del 2000

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
[Persona jurídica o integrante del Consorcio]

ANEXO N°3
FORMULARIO N°3
Referencia: Inciso 6.1.1.1

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, y para efectos de calificación bajo las Bases de la Licitación Pública Internacional para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases) declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que ___[nombres de todos los integrantes del Consorcio]___ se han asociado a través de un consorcio (el "Consorcio") a los efectos de participar en la Licitación.

Que el que suscribe esta declaración jurada tiene capacidad de emitirla en nombre y representación tanto del Consorcio como de cada uno de sus integrantes.

Que cada uno de los integrantes del Consorcio es responsable solidaria e indivisiblemente frente al Estado Peruano, la COPRI, el MTC, el Comité y CORPAC, respecto de todas y cada una de las obligaciones asumidas y declaraciones juradas presentadas por el Consorcio en relación con la Licitación.

Lugar y fecha: _____, ___ de _____ del 2000

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
Consorcio

ANEXO N°3
FORMULARIO N°4
Referencia: Inciso 6.1.1.1

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, y para efectos de calificación bajo las Bases de la Licitación Pública Internacional para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases) declaramos bajo juramento que el porcentaje de participación de cada uno de nuestros accionistas o socios o integrantes es el siguiente:

A. En el caso de Postores Precalificados que son Personas jurídicas:

Accionista o socio	**Porcentaje de participación en la Persona Jurídica (sólo aquellos con más del 5%)**	
	Capital	**Votos**
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8		
9.		
TOTAL		

B. En el caso de Postores Precalificados que son Consorcios:

Integrantes	**Porcentaje de participación en el Postor Precalificado**
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8	
9.	
TOTAL	

[También se requerirá la información indicada en el inciso A respecto de cada uno se los integrantes del Consorsio.]

Lugar y fecha: _____, ___ de _____ del 2000

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
Postor Precalificado

ANEXO N°3
FORMULARIO N°5
Referencia: Inciso 6.1.1.4

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, y para efectos de calificación bajo las Bases de la Licitación Pública Internacional para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases) declaramos bajo juramento que:

1. [nombre del Postor Precalificado] sus accionistas o socios o integrantes, los accionistas y/o socios de sus integrantes y cualquier Empresa Vinculada de cualquiera de ellos no tienen impedimento, inhabilitación o restricción alguna para contratar con el Estado Peruano, ni con CORPAC o el MTC, ni están incursos en lo dispuesto por el artículo 27 del Texto Unico Ordenado de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, aprobado mediante Resolución Suprema N° 059-96-PCM.
2. Los mismos no tienen impedimento ni están sujetos a restricciones (por vía contractual, judicial, legislativa u otras) para asumir y cumplir con las obligaciones emanadas de las Bases, de nuestra Oferta Económica, del Contrato de Concesión y, en general, cualquier obligación que derive de la Licitación.
3. Los mismos han renunciado a invocar o ejercer cualquier privilegio o inmunidad diplomática o de cualquier otro tipo
4. Los mismos han renunciado a cualquier reclamo por la vía diplomática y a cualquier derecho de compensación u otro en relación a cualquier reclamo que pudiese ser incoado por o contra el Estado Peruano, el MTC, la COPRI, el Comité, sus integrantes y asesores y CORPAC, bajo la ley peruana o bajo cualquier otra legislación con respecto a nuestras obligaciones emanadas de la Licitación, incluyendo sin limitarse a obligaciones emanadas de las Bases, de nuestra Oferta Económica y del Contrato de Concesión.
5. Que los mismos no poseen participación directa o indirecta en ningún otro Postor Precalificado o integrante del mismo.
6. Que los asesores legales, financieros y técnicos de los mismos no han prestado ningún tipo de servicios a favor del Comité o de la COPRI durante el desarrollo de la Licitación, sea a tiempo completo, a tiempo parcial o de tipo eventual.

Lugar y fecha: _____, ___ de _____ del 2000
Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
Postor Precalificado

ANEXO N°3
FORMULARIO N°6
Referencia: Inciso 6.1.2.

CARTA DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

Lima, ___ de _____ del 2000

Señores
Comité Especial de Aeropuertos.
Presente.-

Postor Precalificado: _____

De acuerdo a lo previsto en el Inciso 6.1.2.de las Bases para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases), por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Carta de Presentación de Información Financiera.

A. Patrimonio neto del Postor Precalificado.

PATRIMONIO NETO	US $ [ ]*

B. Patrimonio neto, porcentaje de participación en el Postor Precalificado y patrimonio neto prorrateado de los accionistas o integrantes del Postor Precalificado.

* El monto total que se coloque en esta Tabla deberá ser el mismo que aparezca en la Tabla B.

		A	x B	= C
Accionista o integrante	Nota 1	US$ Patrimonio	Participación %	US$ Patrimonio Prorrateado
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
		TOTAL (Llevar este total a la Sección A)		US$

Nota 1: Marque una "X" si la cifra del patrimonio neto pertenece a una Empresa Vinculada y complete adicionalmente la Sección E.

C. En su caso, conversión de cifras expresadas en moneda distinta al Dólar.

Accionista, integrante o Empresa Vinculada	Cifra (Moneda Original)	Tipo de Cambio	Cifra (US $)

D. Información Financiera adicional del Postor Precalificado, sus accionistas o integrantes correspondiente a los últimos tres ejercicios anuales auditados

Declarante: _____. (Identificar si se trata del Postor, uno de sus accionistas o integrantes. Este cuadro debe ser empleado para cada accionista o integrante del Postor).

Información requerida	199...	199..	199..
Activos			
Pasivos			
Patrimonio			
Facturación			
Utilidad Operativa			
Utilidad Neta (después de impuestos)			
Indice de liquidez corriente			
Indice de endeudamiento a corto plazo / patrimonio			
Indice de endeudamiento a largo plazo / patrimonio			

E. Explicación de la relación entre el Postor Precalificado, el accionista o integrante del Postor Precalificado y su respectiva Empresa Vinculada.

En caso de que la cifra de un accionista o integrante corresponda a otra persona, debe explicarse a continuación la relación que causa que la empresa sea Empresa Vinculada del Postor Precalificado, o accionista o integrante del Postor Prealificado:

_____

_____

_____

_____

ANEXO N°3
FORMULARIO N°7
Referencia: Inciso 6.4.5.

CARTA FIANZA BANCARIA DE RECONSIDERACION Y APELACION

Lima: ___ de _____ del 2000

Señores
Dirección Ejecutiva FOPRI
Presente.-

Ref.: Carta Fianza N° _____
Vencimiento: _____

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores _____, constituimos fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de TREINTA MIL Y OO/1OO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$ 30,000.00), a favor de la Dirección Ejecutiva FOPRI para garantizar a nuestros afianzados en el pago de esa suma en cualquiera de los supuestos indicados en el cuarto párrafo de esta carta fianza.

Esta fianza tendrá un plazo de vigencia de _____ (_____) días calendario contados a partir de _____ (fecha de presentación de la reconsideración), y se hará efectiva en caso que la reconsideración fuera declarada infundada o improcedente en definitiva por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada – COPRI.

Queda expresamente entendido por nosotros que esta fianza podrá ser ejecutada por la Dirección Ejecutiva FOPRI de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1898 del Código Civil Peruano.

Se conviene expresamente que para que procedamos a honrar esta fianza, bastará un simple requerimiento realizado por conducto notarial en nuestras oficinas sitas en la dirección indicada líneas abajo, y en el cual se exprese que la reconsideración presentada por _____ ha sido declarada infundada o improcedente por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada – COPRI; o, habiendo obtenido resolución en ese sentido de parte del Comité Especial de Aeropuertos, ésta no fuera apelada.

Nos comprometemos a pagarles el monto total de la fianza en un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la fecha de recepción de la carta notarial de requerimiento.

Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de ustedes que se calcularán sobre la tasa LIBOR, más un margen (spread) de 3.0%. La tasa LIBOR será la máxima establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a horas 11:00 a.m. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de esta fianza.

Atentamente,

Firma y Sello: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Entidad: _____
(Banco que emite la fianza)
Dirección: _____
_____
_____

ANEXO N°3
FORMULARIO N°8
Referencia: Inciso 6.5.3.

CARTA FIANZA DE VALIDEZ, VIGENCIA Y SERIEDAD DE LA OFERTA ECONOMICA

Lima, __ de _____ del 2000

Señores
Dirección Ejecutiva FOPRI
Presente.-

Ref.: Carta Fianza N° _____
Vencimiento: _____

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores _____, constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$ 10´000,000.00)** en favor de la Dirección Ejecutiva FOPRI, para garantizar la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta Económica presentada por nuestro cliente de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Licitación Pública Internacional convocada por el Comité Especial de Aeropuertos para la entrega en concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases).

Asimismo, dejamos constancia que esta garantía se hará efectiva en el caso que nuestro cliente sea declarado Adjudicatario por el Comité Especial de Aeropuertos y no cumpla con sus obligaciones en la Fecha de Cierre de la Licitación antes mencionada.

Queda expresamente entendido por nosotros que esta fianza podrá ser ejecutada por la Dirección Ejecutiva FOPRI de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1898 del Código Civil Peruano.

El pago se hará efectivo al sólo requerimiento escrito por el Director Ejecutivo FOPRI-COPRI, en nuestras oficinas ubicadas en _____.

Para honrar esta fianza a favor de ustedes bastará requerimiento por conducto notarial y toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa LIBOR más un margen (spread) de 2%.

La tasa LIBOR será la máxima establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a horas 11:00 a.m., debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo esta fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

El plazo de vigencia de esta fianza se iniciará en la fecha de presentación de la Oferta Económica y hasta el día ___ de_____ de 2000 [90 días hábiles posteriores a la Adjudicación de la Buena Pro].

Atentamente,

Firma y Sello: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Entidad: _____
(Banco que emite la fianza)
Dirección: _____
_____
_____

ANEXO N°3
FORMULARIO N°9
Referencia: Inciso 6.5.4

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, y para efectos de lo requerido bajo las Bases de la Licitación Pública Internacional para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases) declaramos bajo juramento lo siguiente:

1. Que la información, declaraciones, certificaciones y, en general, todos los documentos presentados en las Credenciales permanecen vigentes a la fecha y permanecerán de la misma manera hasta la Fecha de Cierre.

2. Que el Postor Calificado, sus accionistas o socios o integrantes, los accionistas y/o socios de sus integrantes, y cualquier Empresa Vinculada de cualquiera de ellos no posee participación alguna, directa, en ningún otro Postor Calificado.

Lugar y fecha: _____, ___ de _____ del 2000

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
Postor Calificado

ANEXO N°3
FORMULARIO N°10
Referencia: Inciso 6.7.1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Lima, __ de _____ del 2000

Señores
Comité Especial de Aeropuertos
Presente.-

Postor Calificado: _____

De acuerdo a lo indicado en el Inciso 6.7.1 de las Bases de la Licitación Pública Internacional para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases), nos es grato hacerles llegar nuestra Oferta Económica.

El Porcentaje que ofrecemos para uso en el cálculo de la Retribución pagadera al Estado Peruano es ___% (_____ por ciento)*.

En el supuesto que el monto por concepto de Retribución que ofrecemos pagar a través del presente documento no alcance la suma de US$ 12'000,000, nos obligamos a pagar dicha suma, como mínimo, el primer año; monto mínimo que se incrementará conforme a lo estipulado en el numeral 1.2 de las Bases.

Declaramos que nuestra Oferta Económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días hábiles posteriores a la Adjudicación de la Buena Pro.

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
Postor Calificado

*Este porcentaje no podrá ser inferior al veinte (20%).

ANEXO N°3
FORMULARIO N°11
Referencia: Inciso 8.5.4.1

CARTA FIANZA BANCARIA
DE IMPUGNACION DE LA BUENA PRO

Lima, __ de _____ del 2000

Señores
Dirección Ejecutiva FOPRI
Presente.-

Ref: Carta Fianza N° _____
Vencimiento: _____

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores _____, constituimos fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, hasta por la suma de [indicar en números y en letras el 1% del monto total de inversión de la Propuesta Técnica] Dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la Dirección Ejecutiva FOPRI para garantizar a nuestros afianzados en el pago de esa suma en cualquiera de los supuestos indicados en el cuarto párrafo de esta carta fianza.

Esta fianza tendrá un plazo de vigencia de _____ (__) días hábiles contados a partir de ___[fecha de entrega de la carta fianza al Comité]___, y se hará efectiva en caso la impugnación presentada fuera declarada infundada o improcedente en definitiva por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada – COPRI.

Queda expresamente entendido por nosotros que esta fianza podrá ser ejecutada por la Dirección Ejecutiva FOPRI de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1898 del Código Civil Peruano.

Se conviene expresamente que para que procedamos a honrar esta fianza, bastará un simple requerimiento realizado por conducto notarial en nuestras oficinas sitas en la dirección indicada líneas abajo, y en el cual se exprese que la impugnación presentada por _____ ha sido declarada infundada o improcedente por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada – COPRI; o, habiendo obtenido resolución en ese sentido de parte del Comité Especial de Aeropuertos, ésta no fuera apelada.

Nos comprometemos a pagarles el monto total de la fianza en un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la fecha de recepción de la carta notarial de requerimiento.

Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de ustedes que se calcularán sobre la tasa LIBOR a un año, mas un margen (spread) de 3.0%. La tasa LIBOR será la máxima establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a horas 11:00 a.m. Tales intereses se devengarán a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de esta fianza.

Atentamente,

Firma y Sello: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Entidad: _____
(Banco que emite la fianza)
Dirección: _____
_____
_____

ANEXO N°3
FORMULARIO N°12
Referencia: Inciso 6.5.1

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, y para efectos de lo requerido bajo las Bases de la Licitación Pública Internacional para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases) declaramos bajo juramento lo siguiente:

1. Si somos favorecidos con la Adjudicación de la Buena Pro, nos constituiremos en una Persona jurídica de naturaleza mercantil con domicilio en la República del Perú y conforme a las leyes vigentes de dicho país.

2. El Operador Principal que suscribe será titular de por lo menos el 15% del capital social de la Persona jurídica a constituirse.

3. La Persona Jurídica a constituirse tendrá la finalidad exclusiva de administrar, operar, mantener e invertir en las actividades desarrolladas o por desarrollarse en el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". En tal sentido, su objeto social será el anteriormente descrito.

4. Nos comprometemos a entregar el correspondiente Testimonio de la escritura pública de constitución de la sociedad con la correspondiente constancia de su inscripción en la Oficina Registral de Lima y Callao o en su defecto la constancia que acredite el ingreso de los partes notariales en el Registro antes indicado, a la Fecha de Cierre señalada en el Punto 1.6 de las Bases.

En tal sentido, señalamos conocer y aceptar que el incumplimiento del presente compromiso podrá ser tomado en cuenta a fin de dejarse sin efecto la Adjudicación de la Buena Pro otorgada en nuestro favor.

Lugar y fecha: ....., ... de ..... del 2000

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
Operador Principal

{Otros integrantes del Consorcio, si lo hay, cada uno en la siguiente forma:

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
[Integrante del Consorcio]}

ANEXO N°3
FORMULARIO N°13
Referencia: Inciso 6.6.3.5.

Lima, ___ de _____ del 2000

Señores
Comité Especial de Aeropuertos.
Presente.-

Postor Calificado: _____

De acuerdo a lo previsto en el Inciso 6.6.3.5 de las Bases para la concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases), por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Carta de Presentación de Información de Experiencia Aeroportuaria:

A. Operador Principal: _____

En caso de que la información suministrada corresponda a una Empresa Vinculada, complete adicionalmente la Sección B.

Año de inicio de operaciones aeroportuarias	
Total de personal administrativo	
Total de personal operativo	
Total de aeropuertos bajo su operación en 1998	
Operaciones fuera del país de origen	
(por llenar)	
(por llenar)	
(por llenar)	
(por llenar)	

Lugares donde opera aeropuertos	Fecha de inicio de la operación	Movimiento Anual de pasajeros comprendido en cada operación

B. Explicación de la relación entre el Operador Principal y su respectiva Empresa Vinculada.

En caso la información del Operador Principal corresponda a otra persona, debe explicarse a continuación la relación que causa que la empresa sea Empresa Vinculada del Operador Principal.

_____
_____
_____

Lugar y fecha: _____, ___ de _____ del 2000

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
Postor Calificado

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: Representante Legal
Entidad: _____
Empresa Vinculada del Operador Principal, si corresponde]

ANEXO N°3
FORMULARIO N°14
Referencia: Inciso 6.6.3.5

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente y para efectos de lo requerido bajo las Bases de la Licitación Pública Internacional para la Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (los términos no definidos en la presente tienen los mismos significados como en las Bases), declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que la Información Relevante de Experiencia Aeroportuaria consignada en las Tablas de Resumen 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8, así como la correspondiente información sustentatoria que forman parte integrante de la presente declaración y que es presentada con los documentos de la Propuesta Técnica es real, verídica y fidedigna.

Lugar y fecha: _____, __ de _____ del 2000

Firma: _____
(Firma Legalizada)
Nombre:_____
Cargo: _____
(Representante Legal)
Entidad. _____
(Operador Principal)

Firma: _____
(Firma Legalizada)
Nombre: _____
Cargo: _____
(Representante Legal)
Entidad: _____
(Empresa Vinculada del Operador Principal, si corresponde)

Firma: _____
(Firma Legalizada)
Nombre: _____
Cargo: _____
(Representante Legal Común)
Entidad:_____
(Postor Calificado)

TABLA 1.1- Experiencia en la Explotación *

Nº	Nombre de cada Aeropuerto	Años de Administración de cada Aeropuerto
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11. 12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
*	Adjuntar Información Sustentatoria	

TABLA 1.2 .- Utilidad Anual de las Operaciones Comerciales Aeroportuarias

N°	Nombre de cada Aeropuerto			Utilidad Anual de cada Aeropuerto					
				1994	1995	1996	1997	1998	1999
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									

* **Adjuntar Información Sustentatoria**

TABLA 1.3 - Experiencia en Operación y Mantenimiento de Servicios Apoyo en Tierra *

N°	Nombre de cada Aeropuerto	Años de Operación en cada Aeropuerto
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

* **Adjuntar Información Sustentatoria**

TABLA 1.4- Experiencia en la Operación y Mantenimiento de Instalaciones de Carga Aérea *

N°	Nombre de cada Aeropuerto		Tipo de Carga	Cantidad de Carga Aérea Anuales					
				1994	1995	1996	1997	1998	1999
1			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
2			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
3			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
4			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
5			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
6			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
7			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
8			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						

*** Adjuntar Información Sustentatoria**

TABLA 1.5 .- Experiencia en el Mantenimiento de Plataformas, Pistas, Calles de Rodaje y Toda Otra Infraestructura Aeroportuaria*

N°	Nombre de cada Aeropuerto	Años de Experiencia en el mantenimiento de cada Aeropuerto
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		

*** Adjuntar Información Sustentatoria**

TABLA 1.6 - Experiencia en Planes de Mantenimiento Aeroportuario *

Leyenda : **Tipos de Mantenimiento**

1.- Plan General Correctivo Anual-Cumplimiento de Normas Mínimas
2.- Plan General Correctivo de 5 Años
3.- Plan General Correctivo de 5 Años con Capacitación de Personal
4.- Plan Detallado Preventivo de 5 Años y General de 10 Años, con Programa de Capacitación de Personal de 5 Años

N°	Nombre de cada Aeropuerto	Tipo del Plan Maestro Desarrollado
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		

*** Adjuntar Información Sustentatoria**

TABLA 1.7 - Volumen de Pasajeros Anuales *

N°	Nombre de cada Aeropuerto		Tipo de Movimiento	Volumen de Pasajeros Anuales					
				1994	1995	1996	1997	1998	1999
1			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
2			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
3			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
4			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
5			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
6			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
7			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						
8			Total						
			Doméstico						
			Internacional.						

*** Adjuntar Información Sustentatoria**

TABLA 1.8 . - Experiencia en la Ejecución de Planes Maestros de Desarrollo Aeroportuario *

Leyenda: **Tipos de Planes**

A.- Plan Maestro Conceptual de 2 - 5 Años
B.- Plan Maestro Detallado de 6 - 10 Años
C.- Plan Maestro Comprensivo de 15 Años
D.- Plan Maestro Comprensivo de Multidisciplinario de 20 Años

N°	Nombre de cada Aeropuerto	Tipo del Plan Maestro Desarrollado Y duración en cada aeropuerto
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		

*** Adjuntar Información Sustentatoria**

ANEXO N°4
GUIA DE USUARIOS DE LA SALA DE DATOS (DATA ROOM)
Referencia: Inciso 3.2.1.2

ANTECEDENTES

Para el uso del Data Room, se elaboró la **Guía de Usuarios del Data Room**, bajo las sugerencias del consorcio formado por Morgan Grenfell & Co. Limited y Ernst & Young LLP, en su calidad de Asesores Financiero.

DISPONIBILIDAD DEL DATA ROOM

El Data Room contará con dos salas de reuniones con una capacidad máxima de atención para ocho personas simultáneamente en cada una. Los usuarios tendrán también a su disposición dos computadoras con acceso a Internet y correo electrónico, servicio de fotocopiado e impresión.

El horario de atención del Data Room será de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes.

PROCEDIMIENTO PARA EL USO

La identificación de las personas autorizadas, por el Postor, para hacer uso del Data Room se realizará a través de la presentación del Formato N°1, que forma parte del presente anexo.
Dicho formato deberá ser entregado lleno antes de hacer uso del Data Room, vía fax o correo. Este es un requisito indispensable para poder acceder a la información existente en el Data Room.
En base a la información suministrada a través de este formato, se elaborarán los horarios y reservas para el uso del Data Room.

Además del Formato N°1, forman parte del presente anexo los siguientes documentos:

Apéndice N°1: Indice de Información del contenido del Data Room con la lista de códigos de información.
Formato N°2: Solicitud de información, el cual tiene como fin registrar los pedidos específicos de información mediante los códigos suministrados en el índice de información.

INICIO

Los representantes de los Postores registrarán su ingreso al Data Room, con el fin de especificar quienes utilizan los servicios de éste en esa fecha. Este Formato deberá ser llenado cada día que los Postores hagan uso del Data Room.

SOLICITUD DE INFORMACION

Luego de revisado el Indice de Información del Data Room, los usuarios pueden usar el Formato 2 (Solicitud de Información), en el cual registrarán el código respectivo de los pedidos de información a los que quisieran acceder.

SOLICITUD DE VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO

El Postor haciendo uso del Formato 5 (solicitud de Visitas), que le será entregado cuando lo requiera, solicitará autorización para visitar las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
Para tal efecto, se realizarán las coordinaciones respectivas con la Gerencia de Seguridad y la Gerencia de Aeropuerto Internacional.

SOLICITUD DE ENTREVISTAS

El Postor haciendo uso del Formato N°6 (Solicitud de Entrevista), que le será entregado cuando lo requiera, solicitará autorización para la concertación de entrevistas con el personal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez que crea conveniente.
Para tal efecto, se realizarán las coordinaciones respectivas con la gerencia responsable de la información.

ANEXO 4
FORMATO N°1
Referencia: Inciso _____

IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR EL POSTOR PARA HACER USO DE LA SALA DE DATOS (DATA ROOM)

(*aaaa/dd/aa*)
Sr. Dante Matellini
Presidente
Del Comité Especial de Aeropuertos
Av. Elmer Fauccett s/n
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
Callao
Perú

Fax: 511-575-0912

Ref.: Licitación Pública Internacional para la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez –Callao - Perú

Por la presente (*Nombre del Postor*), solicito a Ustedes hacer uso de la Sala de Datos durante el período del _____ al _____, según el programa que se propone, autorizando a las personas que se indican en el cuadro del anexo 1, para que en nuestra representación obtengan toda la información que se encuentra en la Sala de Datos.

Respecto a los procedimientos para el uso del Data Room, declaramos haber tomado conocimiento de los procedimientos que constan en la Guía de Usuarios del Data Room, anexada a las Bases del Concurso.

Igualmente, manifestamos conocer que la información del Data Room es de carácter estrictamente confidencial.

Atentamente,

_____ _____
Nombre del Representante Documento de Identidad

_____
Firma del representante del comité especial de aeropuertos

Anexo 1- Formato 1

Nº	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Nacionalidad	Período de permanencia (Indicar fecha)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

ANEXO N°4
FORMATO N°2
Referencia: Inciso _____

SOLICITUD DE INFORMACION

FECHA:__/__/__ *HORA:_____*

POSTOR	

Usuario[2]	

Doc. de identidad	

	Cod Inf		Fecha Entrega	Fecha Devolución
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				

1 Nombre de la Empresa o Consorcio Autorizado
2 Nombre de la persona que solicita la información

ANEXO Nº5
CONTRATO DE CONCESIÓN
Referencia: Punto 1.2

Esta página está dejada intencionalmente en blanco.

ANEXO Nº6
TERMINOS DE REFERENCIA TECNICOS
Referencia: Inciso 6.6.1.1.

Ver Volúmenes 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3, adjuntos.

ANEXO N°7
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL AEROPUERTO
Referencia: Punto 1.2.

1. **Ubicación:**
El Aeropuerto se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao, adyacente al río Rimac (ver plano N° 1 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Tiene las siguientes coordenadas geográficas: 12° 01' 18.4" latitud sur y 77° 06' 51.6" longitud oeste, según el nuevo Orden Geodésico Mundial WGS-84.

Por el Norte:
Con una línea quebrada de tres tramos con 555 metros lineales ("ml"), de longitud:
- Partiendo del vértice 1 cuyas Coordenadas UTM (PSAD 56) son: N=8'672,271.89 y E=268,987.35, se sigue en línea recta hacia el E a una distancia de 330 ml. hasta encontrar el vértice 2; lindando en este tramo con parcelas agrícolas del ex fundo La Taboada de propiedad de terceros.
- Luego; se parte del vértice 2 cuyas Coordenadas UTM son N=8'672,420.44 y E=269,282.49. Luego se prosigue en línea recta en dirección S a 145 ml. hasta encontrar el vértice 3; lindando con la Estación Meteorológica de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 3 cuyas Coordenadas UTM son N=8'672,290.46, E=269,346.58, se prosigue en línea recta hacia el E a 80 ml. hasta encontrar el vértice 4, lindando siempre con la Estación Meteorológica de CORPAC S.A.

Por el Este:
Con una línea quebrada de 35 tramos con una longitud de 6,265.94 ml.:
- Partiendo del vértice 4 cuyas Coordenadas UTM son N=8'672,326.24 y E=269,417.71, se prosigue en línea recta hacia el S a 1,280.00 ml. hasta encontrar el vértice 5, lindando en este tramo con la Fuerza Aérea del Perú.
- Partiendo del vértice 5 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,179.09 y E=269,983.65, se prosigue en dirección E a 160.00 ml. hasta encontrar el vértice 6, lindando en este tramo siempre con la FAP.
- Partiendo del vértice 6 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,250.14 y E=270,127.07, se prosigue en dirección S en línea recta a 90.00 ml. Hasta encontrar el vértice 7, lindando con la FAP.
- Partiendo del vértice 7 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,169.59 y E=270,167.00, se prosigue en dirección E a una distancia de 19.25 ml. hasta encontrar el vértice 8, lindando siempre con la FAP.

- Partiendo del vértice 8 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,178.20 y E=270,184.22, se prosigue en línea recta en dirección S a 13.00 ml. hasta encontrar el vértice 9, lindando con la vía pública.
- Partiendo del vértice 9 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,166.55 y E=270,190.03, se prosigue en dirección E a una distancia de 180.75 ml. hasta encontrar el vértice 10, lindando siempre con la vía pública.
- Partiendo del vértice 10 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,246.59 y E=270,352.10, se prosigue en dirección SE a 328.13 ml. hasta encontrar el vértice 43, limitando con la calle CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 43 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,952.88 y E=270,498.40, se prosigue en línea recta en dirección SW a 98.28 ml. hasta encontrar el vértice 42, lindando por esta parte con DOCAMPO.
- Partiendo del vértice 42 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,909.16 y E=270,410.38, se prosigue en dirección NW a una distancia de 87.79 ml. hasta encontrar el vértice 41, lindando siempre con DOCAMPO.
- Partiendo del vértice 41 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,987.86 y E=270,371.47, se prosigue en dirección NE a 72.99 ml. hasta encontrar el vértice 40, lindando con terrenos de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 40 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,020.81 y E=270,436.60, se prosigue en línea recta en dirección NW a 24.81 ml. hasta encontrar el vértice 39, lindando con terrenos de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 39 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,043.06 y E=270,425.63, se prosigue en dirección NE a una distancia de 4.00 ml. hasta encontrar el vértice 38, lindando con terrenos de propiedad de CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 38 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,044.83 y E=270,429.21, se prosigue en dirección NW a 39.26 ml. hasta encontrar el vértice 37, lindando con propiedad de CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 37 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,080.25 y E=270,412.27, se prosigue en dirección SW a 61.22 ml. hasta encontrar el vértice 36, lindando con terrenos de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 36 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,052.47 y E=270,357.71, se prosigue en línea recta en dirección SE a 53.23 ml. hasta encontrar el vértice 47, lindando con terrenos de CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 47 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,004.83 y E=270,381.45, se prosigue en dirección SW a 43.69 ml. hasta encontrar el vértice 46, lindando con terrenos de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 46 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,985.47 y E=270,342.28, se prosigue en línea recta en dirección SE a 103.16 ml. hasta encontrar el vértice 45, lindando con terrenos de CORPAC S.A. ocupado por el Ejército Peruano.
- Partiendo del vértice 45 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,893.26 y E=270,388.20, se prosigue en dirección NE a una distancia de 125.22 ml. hasta encontrar el vértice 44, lindando con terrenos de propiedad de CORPAC S.A. ocupado por el Ejército Peruano.

- Partiendo del vértice 44 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,949.11 y E=270,500.27, se prosigue en dirección SE a 340.12 ml. hasta encontrar el vértice 11, lindando con propiedad de CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 11 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,644.67 y E=270,651.92, se prosigue en dirección E a 180.00 ml. hasta encontrar el vértice 12, lindando con propiedad de terceros.
- Partiendo del vértice 12 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,725.16 y E=270,812.92, se prosigue en dirección S a 431.52 ml. hasta encontrar el vértice 13, lindando con la Av. Faucett.
- Partiendo del vértice 13 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,338.43 y E=271,004.36, se prosigue en dirección W a 202.34 ml. hasta encontrar el vértice 14, lindando terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 14 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,248.68 y E=270,823.01, se prosigue en dirección S a 147.00ml. hasta encontrar el vértice 15, lindando con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 15 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,117.16 y E=270,888.82, se prosigue con dirección E a 196.19 ml. hasta encontrar el vértice 16, lindando con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 16 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,203.74 y E=271,064.87, se prosigue en dirección S a 132.19 ml. hasta encontrar el vértice 17, lindando con la Av. Faucett.
- Partiendo del vértice 17 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,089.05 y E=271,130.60, se prosigue en dirección S a 181.49 ml. hasta encontrar el vértice 18, lindando con la Av. Faucett.
- Partiendo del vértice 18 cuyas Coordenadas UTM son N=8'669,931.90 y E=271,221.39, se prosigue en dirección S a 54.27 ml. hasta encontrar el vértice 19, lindando con la Av. Faucett.
- Partiendo del vértice 19 cuyas Coordenadas UTM son N=8'669,883. 18 y E=271,245.31, se prosigue en dirección W a 197.64 ml. hasta encontrar el vértice 20, lindando con terrenos de propiedad de terceros.
- Partiendo del vértice 20 cuyas Coordenadas UTM son N=8'669,795.91 y E=271,067.98, se prosigue en dirección S a 200.93 ml. hasta encontrar el vértice 21, lindando con terrenos de propiedad de terceros.
- Partiendo del vértice 21, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,616.73 y E=271,158.92 se prosigue con dirección W a una distancia de 118.65 ml. hasta encontrar el vértice 22.
- Partiendo del vértice 22, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,564.69 y E=271,052.31, se prosigue con dirección S a una distancia de 43.00 ml. hasta hallar el vértice 23.
- Partiendo del vértice 23, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,526.01 y E=271,071.29, se prosigue con dirección W a una distancia de 55.00 ml. hasta hallar el vértice 24.
- Partiendo del vértice 24, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,501.65 y E=271,021.98, se prosigue con dirección S a una distancia de 27.00 ml. hasta encontrar el vértice 25.

- Partiendo del vértice 25, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,477.41 y E=271,033.87, se prosigue con dirección W a una distancia de 184.50 ml. hasta encontrar el vértice 26.
- Partiendo del vértice 26, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,395.61 y E=270,868.44, se prosigue con dirección S a una distancia de 789.32 ml. hasta encontrar el vértice 27.

Por el Sur:

Con una línea quebrada de ocho (8) tramos cuya longitud es de 428.34 ml.:

- Partiendo del vértice 27, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,687.86 y E=271,217.89, se prosigue con dirección W a una distancia de 54.43 ml. hasta encontrar el vértice 28.
- Partiendo del vértice 28, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,678.03 y E=271,164.36, se prosigue con dirección W a una distancia de 56.73 ml. hasta encontrar el vértice 29.
- Partiendo del vértice 29, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,667.79 y E=271,108.55, se prosigue con dirección W a una distancia de 97.78 ml. hasta encontrar el vértice 30.
- Partiendo del vértice 30, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,650.74 y E=271,012.28, se prosigue con dirección W a una distancia de 5.25 ml. hasta encontrar el vértice 31.
- Partiendo del vértice 31, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,648.34 y E=271,007.61, se prosigue con dirección W a una distancia de 67. 21 ml. hasta encontrar el vértice 32.
- Partiendo del vértice 32, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,608.21 y E=270,953.69, se prosigue con dirección W a una distancia de 53.96 ml. hasta encontrar el vértice 33.
- Partiendo del vértice 33, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,592.81 y E=270,901.98, se prosigue con dirección W a una distancia de 42.33 ml. hasta encontrar el vértice 34.
- Partiendo del vértice 34, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,586.21 y E=270,860.17, se prosigue con dirección W a una distancia de 50.65 ml. hasta encontrar el vértice 35.

Por el Oeste:

Que comprende un solo tramo de 4,106.87 ml:

Partiendo del vértice 35, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,591.52 y E=270,809.80, se prosigue con dirección **N** a una distancia de 4,106.87 ml. hasta encontrar el vértice 1. Este tramo lindera con parcelas afectadas por la reforma agraria de la Sociedad Agrícola San Agustín S.A. y parte del ex fundo Bocanegra.

3. **Perímetro:**

El Perímetro aquí descrito es de 11,356.15 ml. (once mil trescientos cincuentiséis punto quince metros lineales).

4. **Edificaciones y Terrenos que conforman el Aeropuerto:**

Los inmuebles que conforman el Aeropuerto están descritos, en forma resumida, en el Apéndice 1 del presente Anexo.

Parte de los inmuebles que conforman el Aeropuerto serán entregados en Concesión y se encuentran detallados en el Anexo 2 del Contrato de Concesión

ANEXO 7
APENDICE 1

DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS EDIFICACIONES Y TERRENOS QUE CONFORMAN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ

La ubicación de las edificaciones y terrenos descritas a continuación, se encuentra indicada en los planos del Anexo 20 del Contrato de Concesión:

1. NE. 010101: ESTACION DE METEOROLOGIA (ver Plano 4 del Anexo 20 del contrato de Concesión).
   Construcción de dos pisos de material noble ubicada en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 277.00 m^2, cuyo uso es el de pronóstico del estado del tiempo.

2. NE. 010102: LABORATORIO DE METEOROLOGIA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
   Construcción de un piso de material noble ubicada en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 188 .00 m^2, cuyo uso es el de pronóstico del estado del tiempo.

3. NE. 010103: CASETA DE HIDROGENO DE ALTA PRESION (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
   Construcción de un piso de material noble ubicado en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 23.04 m^2, cuyo uso es el de pronóstico del estado del tiempo.

4. NE. 010104: CASETA DE HIDROGENO DE BAJA PRESION (ver Plano 4 del Anexo 20 del contrato de Concesión).
   Construcción de un piso de material noble ubicado en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 61.63 m^2, cuyas instalaciones son empleadas en el pronóstico del estado del tiempo.

5. NE. 020101 y NE. 020104: AEROCONTINENTE (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
   Constituido por dos instalaciones ubicadas en la zona norte del Aeropuerto. La primera corresponde a una construcción de tres pisos de material noble con un área construida de 1,628.71 m^2 y la segunda igualmente de material noble y cobertura liviana con un área construida de 286.39 m^2 empleadas para el uso de oficinas administrativas, almacenes, talleres y depósitos.

6. NE. 020102: AEROCONDOR (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Edificaciones de uno y dos pisos de material noble así como de tipo cobertizo y hangares a base de estructuras metálicas con cobertura liviana, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto con un área total de 2,034.68 m^2, empleadas para el uso de oficinas administrativas, talleres, almacenes, hangares y depósitos.

7. NE. 020103: AVIACION SOLAR (ver Plano 4 del Anexo 20 del contrato de Concesión).
Edificaciones de uno y dos pisos de albañilería confinada con elementos de concreto armado, y albañilería con cobertura liviana ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 2,150.23 m^2, empleadas como área de mantenimiento de aeronaves.

8. NE. 020107: GOLDEN AIRCRAFT (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de uno y dos pisos de material noble y del tipo de albañilería confinada con cobertura liviana ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 366.22 m^2, empleadas como oficinas administrativas, talleres, almacenes y depósitos.

9. NE. 020105: INCINERADOR (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Construcción de un piso constituido por una caseta de vigilancia de material noble y de las instalaciones del incinerador propiamente dicho, construido a base de columnas de concreto armado, tijerales metálicos y cobertura liviana, ubicada en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 196.38 m^2 para la incineración de desechos y desperdicios del Aeropuerto.

10. NE. 020201: AREA LIBRE DE CORPAC S.A. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Corresponde a un terreno cuya área es de 2'334,451.12 m^2 y libre disponibilidad distribuido en todo el aeropuerto.

11. NE. 020202: AREA DE RECREACION CORPAC S.A. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de un piso de muros de albañilería confinada con cobertura liviana ubicadas en la zona norte del Aeropuerto con un área de 279.03 m^2 para el uso de oficinas administrativas y recreación.

12. NE. 020203: TALLERES (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de uno y dos pisos del tipo convencional de albañilería confinada con elementos de concreto armado, así como del tipo de estructuras livianas a base de albañilería y cobertura de planchas asbesto cemento, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área total construida de 9,988.92 m^2 para el uso de oficinas administrativas, almacenes y talleres de CORPAC S.A.

13. NE. 020204: DOCAMPO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión). Construcciones de uno y dos niveles del tipo convencional de albañilería confinada con elementos de concreto armado, así como albañilería y cobertura liviana ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 3,184.71 m^2. Instalaciones empleadas en la preparación de alimentos y comidas para las líneas aéreas.

14. NE. 020205: GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de un piso del tipo convencional de material noble y del tipo de albañilería confinada con cobertura liviana, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 644.09 m^2. Instalaciones empleadas para las oficinas administrativas de CORPAC S.A.

15. NE. 030102: FAUCETT (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión). Edificaciones de uno, dos y tres niveles del tipo estructuras aporticadas de elementos de concreto armado, así como del tipo albañilería confinada, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 6,050.72 m^2 de uso como oficinas administrativas, almacenes y depósitos.

16. NE. 030103: GATE GOURMET (AEROSERVICIOS) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de uno, dos y tres niveles del tipo de estructuras aporticadas de elementos de concreto armado y del tipo de albañilería confinada, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 4,356.92 m^2. Instalaciones empleadas en la preparación de comidas y alimentos para las líneas aéreas.

17. NO. 030104: POLICIA NACIONAL (UDEX) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Construcción de tres pisos de albañilería confinada con elementos de concreto armado, ubicada en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 256.00 m^2, de uso de la Policía Nacional del Perú.

18. NO. 030105: INGRESO PLATAFORMA NACIONAL (REF. AEROCONTINENTE) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de uno y dos pisos de material noble, así como del tipo de albañilería confinada con cobertura liviana y del tipo cobertizos de estructuras metálicas con cobertura liviana, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto con una área construida de 969.38 m^2, de uso como depósitos y almacenes de carga aérea.

19. SE. 010202: AMPLIACION ZONA NORTE DE EDIFICIO PRINCIPAL (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Construcción de dos niveles, a base de estructuras aporticadas metálicas, con cobertura igualmente metálica y muros de albañilería, con un área construida de 4,400.32 m^2, empleada como terminal de pasajeros de vuelos nacionales.

20. SE. 010201: EDIFICIO PRINCIPAL (ver Planos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificación de diez niveles, más azotea que consiste en una estructura aporticada de elementos de concreto armado, con un área total construida de 36,170.65 m^2, que comprende a:
Primer Piso (ver Plano 5): Hall Principal, zona de counters de líneas aéreas, espigones de ingreso y salida de pasajeros de vuelos internacionales y nacionales, Duty Free, salón de recepción de equipajes, migraciones, aduanas, sala de prensa, restaurantes, locales comerciales, etc. En el Plano 5 del Anexo 20 se encuentran demarcados los locales que continuaran bajo administración de CORPAC S.A., y los que se encuentran en uso por entidades públicas.
Mezzanine (ver Plano 6 del Anexo 20 del Contrato de Concesión): oficinas líneas aéreas, locales comerciales (restaurantes), salón VIP, hall de circulación, etc.
Tercero al Décimo Piso (ver Planos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Anexo 20): ocho pisos típicos que constituyen la torre del Edificio Principal, áreas utilizadas como oficinas administrativas de líneas aéreas y oficinas de CORPAC S.A., con comunicación vertical desde el primer piso a través de dos ascensores y escaleras.

21. SE. 010201.1: TORRE DE CONTROL (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Instalaciones ubicadas sobre el décimo piso del Edificio Principal que comprende los niveles cuarto de maquinas, cuarto de cables y Torre de Control de vuelos (cabina), con un área construida total de 162.71 m^2, de uso de Control de Vuelos Internacionales y Nacionales.

22. SE. 0103: AREA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Area ubicada frente al Edificio Principal con una capacidad de estacionamiento de 1,500 vehículos y una superficie de 98,952.72 m^2. En ella se han construido diversas instalaciones como garitas de control, oficinas y rampa de ingreso peatonal con un área construida de 936.89 m^2.

23. SE. 030205: EDIFICIO COMERCIAL/EDIFICIO OACI (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificación de dos niveles que comprende una construcción aporticada de elementos concreto armado, ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 2,341.29 m^2, de uso como oficinas administrativas y locales comerciales.
Estas áreas permanecerán en propiedad de CORPAC S.A.. Si el Concesionario las deseara, podrán ser entregadas siempre y cuando él construya una

edificación de características similares en áreas y acabados en el lugar que CORPAC S.A: determine.

24. SE.020301: EDIFICIO DE FINANZAS, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y GRUPO ELECTROGENO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

25. Construcción de dos pisos estructurado en base de pórticos con elementos de concreto armado ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,382.22 m^2 y de uso como oficinas administrativas de CORPAC S.A.. En esta edificación se encuentran ubicados las instalaciones de la subestación eléctrica y la Casa de Fuerza con un grupo electrógeno.
Estas áreas permanecerán en propiedad de CORPAC S.A. Si el Concesionario las deseara, podrán ser entregadas siempre y cuando él construya una edificación de características similares en áreas y acabados en el lugar que CORPAC S.A. determine.

26. SE.020302: COMPLEJO RADAR (CONTROL DE TRANSITO AEREO) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

27. Construcción de un piso, estructurado a base de elementos aporticados de concreto armado, ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 2,544.48 m^2, de uso del Control de Tránsito Aéreo del Aeropuerto.

28. SE. 020304: EX DELEGACION POLICIAL (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Construcción de un piso de albañilería confinada con cobertura liviana, ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 995.56 m^2, de uso como instalaciones de la Policía Nacional del Perú.

29. SE. 020303: ALMACEN CARGA AEREA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Construcciones aporticadas de concreto armado y cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área de 16,077.65 m^2, edificaciones utilizadas como oficinas administrativas y almacenes diversos de carga aérea.

30. SE. 020203: PETROPERU (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Construcciones de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 499.95 m^2 y 12 tanques de almacenamiento de combustible, instalaciones empleadas en el suministro de combustible para aeronaves.

31. SE. 030224: OFICINAS IMPRENTA CORPAC S.A. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Corresponde a un local de un piso, de albañilería confinada con elementos de concreto armado, así como albañilería con cobertura liviana, ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 761.63 m^2, de uso como oficinas administrativas, almacenes, depósitos, etc.

32. SE. 030223: FRIO AEREO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificación de un piso que corresponde a un moderno frigorífico, construido en base a pórticos metálicos y cobertura liviana, ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,231.25 m^2, a cargo de una empresa que otorga servicio de refrigeración.

33. SE. 030222: D.A.A.T. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Construcción de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 501.25 m^2, utilizada como instalación de apoyo a las aeronaves en tierra.

34. SE. 030221: TALLERES D.A.A.T. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Construcción de un piso que corresponde a un cobertizo a base de estructuras metálicas y cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 209.25 m^2 y empleada como apoyo a las aeronaves en tierra.

35. SE.030201: CENTRO DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO (CEA) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de tres niveles estructurado a base de pórticos de elementos de concreto armado ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,851.70 m^2, instalaciones empleadas por CORPAC S.A. como áreas de entrenamiento y capacitación del personal.
Estas áreas permanecerán en propiedad de CORPAC S.A.. Si el Concesionario las deseara, podrán ser entregadas siempre y cuando él construya una edificación de características similares en áreas y acabados, en el lugar que CORPAC S.A: determine.

36. SE. 030301: PERU DISPATCH (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Local que comprende edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,513.57 m^2, empleado como oficinas administrativas, talleres y depósitos.

37. SE. 030302: POLICIA NACIONAL – COMANDANCIA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de un piso de albañilería confinada de concreto armado ubicados en la zona sur del Aeropuerto, con un área de 2,094.33 m^2, de uso de la Policía Nacional del Perú.

38 SE. 030225 y SE. 030303: POLICIA NACIONAL – POLICIA AEREA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones construidas con sistemas constructivos diversos, tales como estructuras aporticadas con elementos de concreto armado, estructuras metálicas con cobertura liviana, albañilería confinada con techos de asbesto cemento, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 7,542.19 m^2 y de uso de la Policía Nacional del Perú.

39. SE. 030202: AMERICAN AIRLINES - ANTENAS. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de albañilería confinada con elementos de concreto armado ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 119.30 m^2, utilizadas como estación de comunicaciones.

40. SE. 030203: S.A.E. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de uno y dos pisos de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 424.38 m^2, instalaciones empleadas en suministro de servicios de rampa.

41. SE. 030219: AEROICA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Local de una sola planta de albañilería confinada con elementos de concreto armado ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 90.29 m^2, de uso como almacén y depósito de carga aérea.

42. SE. 030215: PESCA PERU (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificación de dos niveles que comprende una área de oficinas y un hangar, construido a base de un sistema constructivo aporticado de concreto armado y metálico con cobertura liviana, ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,050.75 m^2, de uso como área de mantenimiento de aeronaves.

43. SE. 030218: HANGAR AVION INSPECCION DE VUELO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificación de un nivel que comprende una zona de talleres y otra un área de hangar construido en base a un sistema aporticado de concreto armado con cobertura liviana, ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 581.25 m^2, empleado como área de mantenimiento de aeronaves.

44. SE. 030217: PERUANA DE AVIACION (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificación de un nivel que comprende una zona de talleres y otra un área de hangar, construido en base a un sistema aporticado de concreto armado con cobertura liviana, ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 581.25 m^2, empleado como área de mantenimiento de aeronaves.

45. SE. 030214: LUFTHANSA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 358.75 m^2 y de uso como oficinas, almacenes y depósitos de carga aérea.

46. SE. 030213: ROOTS PERU (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área de 182.63 m^2, empleadas como áreas de almacenamiento de carga aérea refrigerada.

47. SE. 030210: TAMPA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de concesión).
Construcción de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 85.00 m^2, de uso como almacenes de carga aérea.

48. SE. 030212: CHALLENGER AIR CARGO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de dos pisos de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 216.69 m^2, de uso como almacén y depósito de carga aérea.

49. SE. 030211: IBERIA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 328.00 m^2, como uso de instalaciones de apoyo al mantenimiento de aeronaves, almacenes y depósitos.

50. SE. 030209: OGDEN - TALMA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 87.98 m^2, empleadas como almacenes y depósitos de carga aérea.

51. SE. 030208: SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS (SEI) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Comprende una edificación de tres niveles a base de pórticos de elementos de concreto armado y cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área techada de 2,162.00 m^2.

52. SE. 030207 y SE. 030226: AEROPERU (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de uno, dos y tres niveles construidos con diversos sistemas constructivos que van desde el aporticado de elementos concreto armado al de albañilería con cobertura liviana ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área total construida de 6,874.55 m^2, empleadas como áreas administrativas y de mantenimiento de aeronaves.

53. SE. 030206: A.T.S.A. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de uno y dos pisos, de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicados en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 816.63 m^2, empleadas como instalaciones de mantenimiento de aeronaves.

54. SE. 030101: ESTACION LOCALIZADOR (ILS/DME-T) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado con cobertura liviana ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 66.00 m^2, empleadas como instalación de radioayuda a la aeronavegación.

55. SALON DE AUTORIDADES DEL ESPIGON INTERNACIONAL (ver Planos 4 y 5 del Anexo 20 del Contrato de Concesión)

Area ubicada en el Espigón de Salidas y Llegadas de Pasajeros de Vuelos Internacionales del Edificio Principal y comprende diversos ambientes con un área de 197.50 m^2. Las instalaciones son utilizadas como salón de recepción de autoridades internacionales.

56. PRONOSTICOS Y OFICINA ARO/AIS (ver Planos 4 y 5 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Areas ubicadas en el Terminal de Pasajeros de Vuelos Internacionales del Edificio Principal y comprenden diversos ambientes, con un área de 154.00 m^2. Estas instalaciones son utilizadas para la entrega de los pronósticos del tiempo y la recepción de los planes de vuelos.

57. SALON DE AUTORIDADES DEL ESPIGON NACIONAL (ver Planos 4 y 5 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Area ubicada en el Espigón de Salidas y Llegadas de Pasajeros de Vuelos Nacionales del Edificio Principal y comprende diversos ambientes con un área de 145.00 m^2; La instalación es utilizada como salón de recepción de autoridades nacionales.

58. FUTURA SUBESTACION ELECTRICA AYUDAS LUMINOSAS (ver Plano 4 del Anexo 20del Contrato de Concesión).

Corresponde a la superficie sobre la cual CORPAC S.A., edificará e implementará la futura subestación eléctrica que alimentará de energía eléctrica a las ayudas luminosas del Aeropuerto cuya área de terreno es de 200 m^2. Esta ubicación es provisional.

59. ANTENA RADAR (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Edificación aporticada con elementos de concreto armado, ubicada al oeste de la pista principal de aterrizaje del Aeropuerto a la altura de la progresiva 1 Km. + 530. Comprende la construcción de un solo piso, con un área de 198.00 m^2, cuyas instalaciones son utilizadas para el control del tráfico aéreo del espacio aéreo de la zona.

60. VOR/DME (ver Plano 4 del Anexo 20del Contrato de Concesión).
Edificación de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado, ubicada al noroeste de la pista principal de aterrizaje, con un área de 10.89 m^2, utilizada con fines de radioayuda a la aeronavegación.

61. PISTA DE ATERRIZAJE, PISTA DE RODAJE Y PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AVIONES (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Los pavimentos del Aeropuerto son del tipo rígidos, constituidos por losas de concreto de cemento Portland de 7.5mx7.5m de dimensión, apoyadas sobre una sub-base y base granular, los mismos que fueron construidos en el año 1960. El pavimento del tercio central de la pista de aterrizaje fue rehabilitado el año 1983, colocándose una carpeta asfáltica entre la progresiva Km. 1+ 350 a Km. 2+ 307.50.
A fines del año 1998 fueron concluidos los trabajos de rehabilitación de las pistas del Aeropuerto (pista principal de aterrizaje y pista de rodaje) cuyos alcances fue el refuerzo estructural de la pista de aterrizaje 15-33, así como la próxima instalación del sistema de iluminación de aproximación de precisión de CAT II.

- Características de la pista de aterrizaje:
  - Longitud: 3,507 m.
  - Ancho: 45 m
  - Tipo de pavimento: concreto; superficie de rodadura: asfalto
  - Resistencia del pavimento: PCN49/R/A/W/T
- Características de la pista de rodaje
  - Número: H, 3 P, 1 C, 6
  - Ancho: 22.50 m.
  - Tipo de Pavimento: concreto
- Características de la plataforma de estacionamiento de aviones
  - Area: 165,000 m^2
  - Tipo de pavimento: concreto
- Posiciones de Estacionamiento
  - Dos (2) para clase B747
  - Dos (2) para clase B767

- Once (11) para clase B727
- Tres (3) para otros

62. OFICINA DE SUPERVISION DE OPERACIONES AEREAS (ver Planos 4 y 5 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Area ubicada en el Mezzanine del Terminal de Pasajeros de Vuelos Internacionales del Edificio Principal y comprende diversos ambientes con un área de 36 m^2. Estas instalaciones son utilizadas por el MTC en la ejecución de labores de supervisión y control de operaciones aéreas.

63. ESTACION TRAYECTORIA DE PLANEO (GLIDE SLOPE) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Pequeña edificación de un solo nivel.

64. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES
La Planta de Almacenamiento y Abastecimiento se encuentra ubicada en la Av. Faucett s/n (Km. 2), Provincia Constitucional del Callao, en terrenos de propiedad de CORPAC S.A. y en un área de 9,500.00 m2.

1. Tanques.
A continuación se detallan los tanques de almacenamiento:

Tanque N°	Capac. Bruta (barriles)	Tipo de Combustible	Tipo de Tanque	Estado
1	1939	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
2	1955	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
3	600	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
4	605	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
5	593	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
6	599	Gas AV 100LL	Horizontal	Operativo
7	598	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
8	608	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
11	1962	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
12	1970	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
17	1899	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
18	2000	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
19	3000	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
	18328			

2. Red de Hidrantes.
Se encuentran instaladas tres (3) líneas de hidrantes que van desde la Planta de Almacenamiento y Abastecimiento a los puntos de despacho. De las líneas indicadas solamente se encuentra operativa una (1) mientras que las otras dos (2) han sido clausuradas.

63. EX MISION AMERICANA (MARINA DE GUERRA) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
Extensión de terreno 17,473.5037 m2.

ANEXO 8
APENDICE N°1

CIRCULAR N°001-99-CEA
ABSOLUCION DE CONSULTA

CONSULTA FORMULADA:

Punto 7 de la Declaración Jurada del Formulario N°5 del Anexo N°3, página 95 de las Bases.

"Entendemos que cuando en el Punto 7 de la referida Declaración Jurada se indica que los diversos asesores del Postor no han presentado ningún tipo de servicios a favor del Comité o de la COPRI durante el desarrollo de la Licitación, sea a tiempo completo, o a tiempo parcial o de tipo eventual, esta restricción se refiere a la prestación de servicios a favor del Comité o de la COPRI en relación a la Licitación Pública Especial Internacional para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y no a la prestación de servicios en relación a cualquier otra Licitación o Concurso a cargo de otro Comité (diferente al de Aeropuertos) y de la misma COPRI".

ABSOLUCION A LA CONSULTA:

Efectivamente la restricción sólo está referida a aquellos asesores que hayan prestado servicios al Comité Especial de Aeropuertos o la COPRI en relación a la presente Licitación Pública Internacional Especial para la entrega en Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ANEXO 8
APENDICE N° 2

CIRCULAR N°005-99-CEA
CONSULTAS A LAS BASES

CONSULTA 1
Solicitamos no confirmen que en el caso de un consorcio formado por tres empresas denominadas "A","B", y "C" en el que "A" tiene la calidad de Operador Principal, el Consorcio puede satisfacer los requisitos de experiencia contenidos en el numeral 5.1. de las Bases consignando únicamente la experiencia que tiene el Operador Principal "A".
RESPUESTA:
Si, la Información Relevante sobre Experiencia Aeroportuaria, a que se hace referencia en el numeral 5.1. de las Bases sólo la debe presentar el integrante del consorcio que tiene la calidad de Operador Principal.

CONSULTA 2
Inciso 6.1.2.2 de la Información Financiera, pág. N°46 de las Bases.
Entendemos que el requisito de presentación de la Información Financiera, señalado en el inciso en cuestión, incluyendo la Carta de Presentación, conforme al formulario N°6 (Anexo N°3), es únicamente aplicable a la primera opción del inciso 6.1.2.1, que es la única que se refiere a los estados financieros. Favor confirmar.
RESPUESTA:
No. En cualquier caso, deben consignar toda la información que se solicita en el Formulario N°6 del Anexo 3 de las Bases.

CONSULTA 3
Párrafo III, literal A de la Declaraciones del Contrato de Fideicomiso. El Concesionario en virtud a esta declaración señala que es una sociedad anónima, sin embargo, tanto en las Bases como en el Contrato de Concesión, se permite que la Sociedad Concesionaria adopte cualquier forma prevista para una sociedad mercantil, de conformidad a la Ley N°26887.
Por tanto, entendemos que se trata de un error, Favor confirmar que esta permitido utilizar cualquier forma prevista para una sociedad mercantil, conforme a la Ley N°26887, visto que dicha flexibilidad es de suma importancia para determinados inversionistas extranjeros, en función al régimen tributario de su país de origen.
RESPUESTA:
Se dice Sociedad Anónima como una referencia, pero también podría ser una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada.

CONSULTA 4
Inciso 1.1. Definición de "Acreedores Permitidos", pag. Nro. 3 del Contrato de Concesión.

En el numeral (iv) se señala "cualquier otra institución financiera aprobada por OSITRAN". Sin embargo, esta Cláusula no ha previsto el caso de inversionistas institucionales, tales como: Fondos de Pensiones, Fondos de Inversión, Compañías de Seguros, entre otros, los cuales no necesariamente son clasificados como instituciones financieras. Estas entidades cuentan con gran cantidad de recursos y están dispuestas a invertir en concesiones, como lo demuestran experiencias en otros países. Adicionalmente, dichas entidades tienen grandes departamentos de investigación financiera que les permiten evaluar adecuadamente cualquier decisión de inversión. Por lo expuesto, solicitamos la inclusión de inversionistas institucionales en la definición de Acreedores Permitidos.
RESPUESTA:
Se dice "cualquier otra institución financiera" en sentido genérico; por lo tanto incluye Fondos de Pensiones, Fondos de Inversión, Compañías de Seguros y similares.

CONSULTA 5
Favor confirmar que un miembro de un Consorcio Postor puede transferir a una Empresa Vinculada su participación en el Consorcio y en la Sociedad Concesionaria.
RESPUESTA:
En todo caso deberá obtener autorización.

CONSULTA 6
Son también los Bancos Nacionales, que figuran en la relación del Anexo Nro. 2 B de las Bases, Acreedores permitidos? En caso contrario, Por qué no se incluye a los Bancos Nacionales como Acreedores permitidos?
RESPUESTA:
Sí, los Bancos Nacionales que figuran en el Anexo N°2 b) también pueden ser Acreedores Permitidos, de ser aprobados previamente por OSITRAN.

CONSULTA 7
Cómo se formaliza el Consorcio ante el Comité y que documentos se requieren para su formalización?
RESPUESTA:
Basta con presentar el Formulario N°3 del Anexo 3.

CONSULTA 8
Es necesario que los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio acrediten ante el Comité las facultades que tienen para constituirse en Consorcio?
RESPUESTA:
El documento que acredita las facultades del Representante Legal, conteniendo específicamente las facultades establecidas en el Inciso 2.2.1.3 de las Bases podrá ser presentado en la etapa de Calificación, en cuyo caso deberá ratificarse el acto correspondiente a la presentación de los Requisitos de Precalificaciòn.

CONSULTA 9

En el caso de ser uno de los integrantes del Consorcio del extranjero, éste deberá proceder de conformidad a lo señalado en el punto 2.2.3 de las Bases?

RESPUESTA:

Sí.

CONSULTA 10

Será suficiente una carta de acuerdo por parte de los integrantes que constituyen el Consorcio, en el cual se nombran a los dos Representantes Legales comunes para efectos de la suscripción de todos los documentos que se requieran firmar de conformidad a lo dispuesto en el punto 2.2.1.3 de las Bases?

RESPUESTA:

No. Deberá cumplir con la formalidad establecida en el Inciso 2.2.3 de las Bases, de acuerdo al lugar de otorgamiento del poder.

CONSULTA 11

Es necesario elevar a Escritura Pública el Contrato de Consorcio de ser el caso?

RESPUESTA:

No.

CONSULTA 12

Existe una discrepancia entre lo que dispone el Anexo N°3, formulario N°1 (en donde se señala que otros integrantes del Consorcio firmaran también este documento, éstos son los Representantes Legales de c/u de los integrantes del Consorcio), se entiende que estos también deberán estar facultados de conformidad a lo dispuesto en el 2.2.1.3 de las Bases?

RESPUESTA:

Sí. Los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio deberán también estar facultados de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2.2.1.3 de las Bases.

CONSULTA 13

Deberá también firmar el Representante Legal común del Consorcio, toda vez que las Bases disponen que todos los documentos deben ser firmados por el Representante Legal de acuerdo al punto 2.2.1.1 y el punto 2.2.1.3 de las Bases?

RESPUESTA:

Sí.

CONSULTA 14

Se puede reducir la retribución a OSITRAN al 0.5% dada la envergadura de las ventas de proyecto?

RESPUESTA:

No. Este porcentaje ha sido determinado por dispositivo legal. De acuerdo con la legislación vigente, OSITRAN podría reducir dicho porcentaje en años venideros.

ANEXO 8
APENDICE N°3

CIRCULARES N°007 Y N°008-99-CEA
CONSULTAS A LAS BASES

CONSULTA 1
Es necesario que nos confirmen que el Operador Principal "A" puede satisfacer los requisitos de experiencia del Consorcio utilizando la experiencia de su empresa matriz (en adelante "A" 1).
RESPUESTA A LA TERCERA CONSULTA:
Sí, siempre y cuando dicha Empresa Matriz forme parte del Consorcio o se acredite en forma satisfactoria el respaldo de la Empresa Matriz a través de un contrato irrevocable de transferencia de tecnología, licencia y supervisión a favor de la Empresa Vinculada que actuará como Operador Principal. Este contrato deberá ser presentado por el Postor en el Sobre de Credenciales para Calificación y ser objeto de calificación y aprobación por parte del Comité Especial antes de la fecha prevista en las Bases para la comunicación de Postores Calificados. Este contrato deberá contener los siguientes términos y condiciones mínimas:

1. Ser firmado por la Empresa Matriz y el Operador Principal de forma irrevocable en cumplimiento del Contrato de Concesión para la operación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
2. Tener un plazo de duración coincidente con la Vigencia de la Concesión.
3. Otorgar licencia irrestricta al Operador Principal para usar el know-how de la Empresa Matriz y la autorización expresa de la Empresa Matriz para usar la tecnología respectiva en el desempeño de sus funciones. Dicha autorización deberá comprender el derecho al uso del nombre comercial, marcas y cualquier otro elemento de la propiedad industrial o intelectual de propiedad de la Empresa Matriz y la obligación del Operador Principal de utilizar de manera ostensible los nombres, marcas, signos distintivos y tecnología respectiva en el desempeño de sus funciones como Operador Principal del Aeropuerto.
4. Establecer la obligación de la Matriz de supervisar y certificar anualmente a favor del Concesionario el cumplimiento del Contrato de Transferencia de Tecnología, Licencia y Supervisión, el adecuado uso de la tecnología transferida y operación del Aeropuerto por el Operador Principal.
5. Indicar el número, nivel técnico, posición y permanencia del personal que la Matriz destacará al Perú para participar activamente en la operación del Aeropuerto, transferir la tecnología y supervisar las operaciones del Operador Principal.

ANEXO 8
APENDICE N°4

CIRCULAR N°009-99-CEA
CONSULTAS SOBRE LAS BASES

CONSULTA N°1

La Sección 5ta. de las bases establece que podrán participar como postores personas jurídicas individuales u organizadas como un Consorcio.
Deseamos confirmar si una persona jurídica, cuyos accionistas tengan parentesco con alguna de las personas referidas en el Artículo 1366 del Código Civil no incluyéndose, por tanto, a aquellas incluidas en el Artículo 1367 del mismo Código, es decir, aquellas que guardan parentesco con funcionarios públicos.
Por lo tanto, agradeceremos nos confirmen que no existe impedimento alguno para que una persona jurídica participe en la licitación que ha sido convocada si alguno de sus accionistas es pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de alguna de las personas referidas en el Artículo 1366 del Código Civil.
RESPUESTA:
No existe impedimento.

CONSULTA N°2

Sírvanse alcanzarnos el expediente técnico completo del Proyecto así como los planos conforme a obra de la rehabilitación de pistas de aterrizaje y rodaje del aeropuerto ejecutada el año pasado.
RESPUESTA:
La información solicitada se encuentra en el Data Room.

CONSULTA N°3

Tenemos entendido que CORPAC contrató los servicios de un consultor local y uno estadounidense para evaluar el pavimento existente en el aeropuerto. El pavimento existente fue construido originalmente en 1965 por lo que asumimos que los pavimentos existentes requieran importantes trabajos de mantenimiento y mejoras durante los 30 años de vigencia del contrato de concesión. Este estudio no está incluido en el índice de la sala de datos (Data Room). También tenemos entendido que Lagesa Ingenieros Consultores S.A. realizó un estudio para CORPAC con respecto al pavimento existente. Solicitamos se sirvan proporcionarnos una copia de dicho estudio. Se ha realizado algún otro estudio de pavimento del aeropuerto? Existe algún problema, del que tenga conocimiento el personal de ingeniería o de operaciones de CORPAC, con la subrasante del pavimento del aeropuerto? De ser así, sírvanse proporcionar un listado de los mismos y un plano con la precisa identificación de los lugares donde se presentan dichos problemas.
RESPUESTA:
La información solicitada se encuentra en el Data Room a disposición de los Postores.

CONSULTA N°4

Cuál es la frecuencia del programa de mantenimiento de sellado de grietas y juntas de pavimentos existentes en el aeropuerto que CORPAC ha llevado a cabo en los últimos años?

RESPUESTA:

Esta pregunta no es una consulta sobre las Bases y por lo tanto debe incluirse en el Proceso de Due Diligence que debe realizar cada Postor, sin embargo, la información al respecto puede encontrarse en el DATA ROOM.

CONSULTA N°5

Quién será responsable de la operación, mantenimiento y de las inversiones de capital para el sistema central de agua potable, alcantarillado, distribución de energía eléctrica y sistemas de comunicaciones que prestan servicios al terminal del aeropuerto, y a las instalaciones aéreas y terrestres? Entendemos que las compañías que brindan servicios y las municipalidades locales serán las instituciones responsables. Favor confirmar.

RESPUESTA:

Las instituciones responsables de los sistemas de agua potable, alcantarillado, distribución de energía eléctrica y de telefonía son: Sedapal, Edelnor y Telefónica del Perú, respectivamente.

CONSULTA N°6

CORPAC indicó en los documentos del "road show" que ellos serían responsables de todos los desechos peligrosos y ambientales preexistentes en el aeropuerto. Los documentos actuales no proporcionan mayor información al respecto. Sírvanse aclarar la posición de CORPAC en este sentido. Quién será responsable de los desechos peligrosos provenientes de las instalaciones militares? CORPAC ha realizado alguna evaluación de impacto ambiental en el aeropuerto para identificar las condiciones preexistentes posibles? Se ha realizado un estudio de este tipo sírvanse proporcionarnos una copia del mismo. Quién será responsable de todos los problemas ambientales posibles creados por los arrendatarios del aeropuerto?

RESPUESTA:

Favor ver cláusula Décimo Octava del Contrato de Concesión.

CONSULTA N°7

En el Memorándum de Información publicado por el Deutsche Bank Securities, de febrero de 1999, en la Tabla 13, Programa de Inversión 1994-1998 se indica una serie de inversiones de capital. La lista de los planos y especificaciones que la sala de datos nos ha proporcionado no incluye detalles de los trabajos realizados recientemente. El plano disponible de fecha más reciente en la lista actual data de abril de 1996. Entendemos que se han ejecutado una serie de trabajos en el aeropuerto desde abril 1996 hasta la fecha, y por lo tanto, solicitamos se sirvan facilitarnos copias de dichos planos así como de información relevante.

RESPUESTA:

La información solicitada se encuentra en el Data Room a disposición de los Postores.

CONSULTA Nº8:
Sírvanse indicar si se designará un comité /proceso de revisión especial para las revisiones de los planos de diseño del aeropuerto. Muchos de los sistemas utilizados en los aeropuertos son especializados y requieren de un manejo especial para evitar que se produzcan retrasos en las obras debido a periodos de revisión / aprobación excesivamente largos. Sírvanse aclarar el manejo especial que se brindará para los diseños del aeropuerto proporcionados por el consorcio con la finalidad de obtener la aprobación de las licencias necesarias para la operación del aeropuerto
RESPUESTA:
OSITRAN estará a cargo del proceso de revisión y aprobación mencionado de acuerdo a sus reglamentos y políticas internas.

CONSULTA Nº9
Numeral 1.2 - Definición de Oferta Económica
Favor confirmar que la Retribución puede ser fraccionada en centésimas de un porcentual, vale decir, puede especificarse hasta con un máximo de dos (2) decimales (ejemplo: 15.25%).
RESPUESTA:
Puede especificarse hasta con un máximo de tres decimales.

CONSULTA Nº10
Estructura de Participación
Basados en nuestra experiencia, la mayoría de las privatizaciones han permitido la utilización de una compañía de inversión ("holding company"), la que a su vez es propietaria directa de las acciones del concesionario. Las razones para el uso de dicha compañía de inversión incluye ventajas de dirección y control corporativo y de tipo impositivo. Favor confirmar que los Inversionistas Estratégicos pueden crear una compañía de inversión, la cual será la propietaria directa del capital accionario del Concesionario.
RESPUESTA:
No es posible.

CONSULTA Nº11
Obligación del Concedente, el Comité y la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC).
Solicitamos al Comité que incorpore un numeral por el cual el Concedente, el Comité y la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) se comprometen, durante el período comenzando con la fecha de venta de las Bases y continuando a la Fecha de Cierre, a (i) operar el Aeropuerto en forma ordinaria, (ii) preservar todos los Bienes de la Concesión, con excepción de los activos que se consumen o reemplacen en una forma ordinaria, y (iii) no firmar, modificar ni resolver o de otra forma terminar ningún contrato o acuerdo, ni incurrir o asumir ninguna obligación, relacionada a la operación del Aeropuerto o los Bienes de la Concesión, con excepción de los contratos o acuerdos que se requieran para el desarrollo ordinario de los negocios, los cuales deberán ser celebrados en condiciones competitivas de mercado.

RESPUESTA:
CORPAC S.A. mantendrá la administración y gestión normal del Aeropuerto, tal como lo viene haciendo actualmente, durante el proceso de Licitación hasta la Fecha de Cierre.

CONSULTA N°12

Numeral 10.4 - Gastos y Honorarios
Se crea la obligación de reembolso de gastos y honorarios de los asesores financieros, legales y técnicos. Al respecto es conveniente definir cómo se va a realizar la facturación por estos gastos y honorarios para que éstos puedan activarse como parte del proyecto y sean considerados como parte del capital mínimo pagado requerido de la Sociedad Concesionaria. Favor definir.
RESPUESTA:
El capital mínimo suscrito deberá ser de US $ 30'000,000 de los cuales el 50% deberá estar pagado al constituirse la Sociedad Concesionaria, sin deducciones de ningún tipo. El saldo del capital suscrito pero no pagado deberá ser pagado dentro del primer año de Vigencia de la Concesión.

CONSULTA N°13

Numeral 10.4 - Gastos y honorarios
Entendemos que los US$ 3.5 millones incluyen el respectivo Impuesto General a las Ventas (IGV). Favor confirmar.
RESPUESTA:
Se trata de un reembolso de gastos y honorarios. No conlleva ningún pago de impuesto.

CONSULTA N°14

Numeral 1.2 - Definición de Sociedad Concesionaria.
Consideramos que debe eliminarse a partir de la quinta línea, la frase siguiente: "sean impuestos directamente a ella misma, o a un Postor Precalificado o Postor Calificado". Favor confirmar.
RESPUESTA:
No es posible.

CONSULTA N°15

Numeral 1.2 - Definición de Sociedad Concesionaria
En la octava fila, tercera oración, dice: "Deberá mantener la Participación...", debe decir: "Deberá mantenerse la Participación...". Favor confirmar.
RESPUESTA:
La oración debe decir:" El Operador Principal, deberá mantener la Participación Mínima en la Sociedad Concesionaria durante el tiempo previsto en el contrato de concesión.

CONSULTA N°16

Numeral 8.5.4.1 - Garantía de Impugnación

Se indica que el monto de la fianza será igual al uno por ciento (1%) del monto total de la inversión. Entendemos que se hacer referencia al monto total de la inversión propuesta por el Postor Apto que presenta la impugnación para el Período Inicial (ocho (8) primeros años de la concesión), en términos reales. Favor confirmar.
RESPUESTA:
No, de acuerdo con el texto vigente del artículo 23 del Reglamento del Texto Unico Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al Sector Privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, el porcentaje es el 1% del monto total de la inversión.

CONSULTA Nº17

Numeral 6.1.1.2 - Requisitos Legales de las Credenciales para la Calificación
Se indica que es necesario acreditar el ser adquirente mediante la presentación de fotocopia (y original para su cotejo) del Comprobante de Compra de Bases. Por razones contables y tributarias, el Adquirente necesita disponer del original de dicho Comprobante y, por lo tanto, entendemos que será satisfactorio, para efectos de la Calificación, y de la Licitación en general, presentar solamente una copia legalizada de dicho Comprobante en vez de original y copia. Favor confirmar.
RESPUESTA:
Si, puede presentarse copia legalizada.

CONSULTA Nº18

Numeral 6.1.2.1- Información Financiera de las Credenciales para la Calificación
En el caso de la tercera opción planteada, "declaración jurada de propio Postor, confirmada en su veracidad por sus auditores externos, los cuales deberán ser de prestigio internacional" no hay indicación alguna acerca del tenor de dicha declaración jurada. Favor definir.
RESPUESTA:
Debe contener:
- Estados Financieros y
- Memoria, Reporte o Documento análogo.

CONSULTA Nº19

Entendemos que los Formatos incluidos en las Bases pueden ser tipeados nuevamente en computadora, respetando su contenido y estructura. Favor confirmar.
RESPUESTA:
Sí, pueden ser retipeados, pero sin variación alguna de su contenido y forma.

CONSULTA Nº20

Numeral 4.3 - Documentos Originales y Copias
Entendemos que los documentos materia de la Precalificación y de los Sobres Nro. 2 y Nro. 3 serán presentados en un solo ejemplar. Favor confirmar.
RESPUESTA:
Los documentos para la Precalificación y los del Sobre Nº2 deberán ser presentados en original y dos copias. Los documentos del Sobre Nº 3 en un solo ejemplar.

CONSULTA Nº21

Numeral 6.1.1.3 - Requisitos Legales de las Credenciales para la Calificación

Sírvase indicarnos si el numeral 6.1.1.3 se refiere solamente al poder de los dos representantes legales del consorcio, o si será necesario presentar los poderes de cada uno de los integrantes del mismo? Entendemos que es suficiente presentar fotocopia legalizada por una Notaria de Lima de los poderes otorgados fuera del Perú con traducción oficial visada por Consulado Peruano y Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que los documentos, con las respectivas visaciones, se presentarán para la Precalificación junto con el Formulario Nro. 1 (Anexo Nro. 3). Favor confirmar.

RESPUESTA:

Será necesario presentar los poderes mediante los cuales cada uno de los integrantes del Consorcio nombran al Representante Legal del mismo, además del (los) que corresponde(n) al (los) representante (s) legal (es) del Consorcio (pueden ser 2).

CONSULTA Nº22

Numeral 6.5.2 - Contrato de Concesión

Se solicita cinco ejemplares. Es posible presentar un ejemplar original de la versión final, debidamente firmado y rubricado en cada página por el representante legal del postor calificado y cuatro fotocopias simples del mismo, de manera tal que sólo se firma y rubrica el original antes de ser fotocopiado? Favor contestar.

RESPUESTA:

No, deben presentarse cinco ejemplares firmados en original.

CONSULTA Nº23

Entendemos que la vigencia de todas las garantías que se solicitan en este proceso de licitación, es en días calendario. Favor confirmar.

RESPUESTA:

Favor remitirse al Punto 1.2. de las Bases.

CONSULTA Nº24

Numeral 1.2 - Definiciones de Postor Calificado y Postor Precalificado

Han intercambiado la definición de Postor Calificado con la de Postor Precalificado. Entendemos que se trata de un error. Favor confirmar.

RESPUESTA:

No existe error. Tener en cuenta que en las Bases existen las etapas de Precalificación y de Calificación.

CONSULTA Nº25

Numeral 2.2.1.3 - Representante Legal

Se indica que entre las facultades otorgadas a cada uno de los Representantes Legales deberá estar la de firmar la Carta de Presentación de los Requisitos de Precalificación. Por el Anexo Nro. 3, Formulario Nro. 1 (pag. 90) entendemos que dicha Carta será firmada por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Favor confirmar.

RESPUESTA:
Sí, debe ser firmada por los representantes legales de cada integrante del Consorcio.

CONSULTA N°26
Numeral 3.1 – Consultas
Entendemos que con el fin de que el proceso de Licitación fluya y para que las consultas cumplan su propósito, es necesario definir un plazo máximo para la emisión de las respuestas a las mismas. Entendemos que un plazo máximo de cinco (5) días útiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas es adecuado. Favor confirmar.
RESPUESTA:
El plazo que toma el Comité Especial para absolver las consultas está en función del volumen e importancia de las mismas.

CONSULTA N°27
Numeral 6.1.1.1 - Requisitos Legales para la Calificación
Se indica que en el caso de Consorcio también se requerirá la información solicitada en el Formulario Nro. 4 (Anexo Nro. 3) r especto a cada uno de los integrantes del Consorcio. Favor aclarar si la información relativa a los integrantes del Consorcio se debe entregar en ejemplares adicionales de dicho Formulario o si se debe entregar en el mismo que el Consorcio lo hace. Adicionalmente, indicar si dichos Formularios, o Formulario, dependiendo de la respuesta a la consulta anterior, deben ser firmados por los Representantes Legales de cada uno de los integrantes o solamente por el Representante Legal del Consorcio.
RESPUESTA:
Debe entregarse en el mismo formulario. Dicho formulario debe ser firmado por el Representante Legal de cada uno de los integrantes del Consorcio.

CONSULTA N°28
Numeral 2.2.1.2 – Representantes Legales Comunes
Según lo señalado en el numeral 2.1.1.1 el Postor debe designar hasta dos Representantes Legales Comunes. Consultamos si en caso que el Postor sea un Consorcio, todos los miembros del Consorcio deben designar dos únicos Representantes Legales comunes.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N°21.

CONSULTA N°29
Numeral 2.2.2 – Presentación del Poder
De acuerdo a lo señalado en el numeral 2.2.2, el poder mediante el cual se nombra a los Representantes Legales debe ser presentado junto con la Carta de Presentación de los Requisitos de Precalificación. No obstante, de acuerdo al numeral 6.1.1.3 la acreditación de los poderes del Representante Legal se hará mediante la presentación de copia legalizada de los respectivos poderes al momento de la presentación de las credenciales para la calificación. Consultamos si la presentación del poder de los

Representantes Legales deberá hacerse con la presentación de las credenciales para la calificación.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la consulta 8 de la Circular Nº005-99-CEA incluida en el apéndice 2 del presente Anexo 8.

CONSULTA Nº30

Numeral 5 – Requisitos para la Precalificación
Consultamos si en caso que el postor sea un Consorcio, sólo el Operador Principal integrante del referido consorcio deberá proporcionar la información a que se refiere el numeral 5.1.
RESPUESTA:
Si.

CONSULTA Nº31
Numeral 6.1.1.2 – Requisitos Legales
Considerando el hecho que el CEPRI mantiene en su poder un original del Comprobante de Compra de las Bases, solicitamos se exima al Postor Precalificado de la obligación de presentar el original de dicho documento.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta Nº17.

CONSULTA Nº32
Numeral 6.1.2.1 – Información Financiera
Consultamos el contenido de la Declaración Jurada del propio Postor, confirmada en su veracidad por sus auditores externos a que se refiere el numeral 6.1.2.1.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta Nº18.

CONSULTA Nº33

Numeral 6.1.2.3 – Información Financiera
En el Perú no existen Traductores Públicos Juramentados autorizados para efectuar traducciones de todos los idiomas, lo que imposibilitaría a ciertos Postores a presentar estados financieros en idioma castellano. En tal sentido consultamos si el CEPRI aceptaría alternativamente la presentación de estados financieros en el idioma en que estos hayan sido formulados, adjuntándose a los mismos una traducción simple al castellano o al inglés.
RESPUESTA:
En el caso debidamente comprobado que no exista en el Perú Traductor Público Juramentado del idioma en cuestión, pueden presentarse en el idioma en que han sido elaborados acompañados de una traducción simple al castellano o al inglés, la que será de entera responsabilidad del Postor.

CONSULTA Nº34

Numeral 6.5.3.4 – Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta

Considerando que la Sociedad Concesionaria no se constituirá hasta después de adjudicada la Buena Pro, consultamos a favor de quién deberá ser la garantía en el caso que el Postor sea un Consorcio.
RESPUESTA:
A favor de cada uno de los integrantes del Consorcio.

CONSULTA Nº35

Numeral 6.6 – Contenido del Sobre N°2 – Propuesta Técnica
Consultamos si existe un PAMA aprobado u otra información o estudios relativos a los efectos de la operación del Aeropuerto en el medio ambiente y la oportunidad en que los mismos se pondrán a disposición de los Postores.
RESPUESTA:
Esta pregunta no es una consulta sobre las Bases, por lo tanto debe incluirse en el proceso de Due Diligence.

CONSULTA Nº36

Numeral 7.1.2 – Acto de Recepción de los Sobres N°1, N°2, N°3 y Apertura de los Sobres N°1 y N°2
Según lo señalado en el numeral 7.1.2 el Notario Público procederá a la apertura de los Sobres N°1 y N°2 en el mismo orden en que estos fueron presentados. No obstante, no aparece de las Bases el orden en que los Postores Precalificados deben presentar tales sobres. Consultamos cuál es el criterio que se seguirá para determinar el orden de presentación de los mismos.
RESPUESTA:
El orden de presentación de los Sobres será determinado por el Comité Especial durante el Acto de Recepción de los mismos.

CONSULTA Nº37

Numeral 8.6 – Licitación Desierta – Otros Casos
Dicho numeral hace referencia al numeral 8.5.4.3, relativo a la devolución de la garantía de impugnación si el recurso de apelación interpuesto se declare fundado. Consultamos si esta referencia significa que en caso la adjudicación de la Buena Pro sea impugnada y dicha impugnación fuere declarada fundada la Buena Pro no se adjudicará a quien hubiere quedado en segundo lugar sino que en dicho caso la licitación se declarará desierta.
RESPUESTA:
La decisión de declarar desierta o no la Licitación en dicho caso corresponde al Comité Especial, pudiendo éste optar por adjudicar la Buena -Pro al Postor que quedó en el segundo lugar.

CONSULTA Nº38

Numeral 8.7 – Suspensión
Consultamos si la Licitación podrá ser suspendida, cancelada o dejada sin efecto después de adjudicada la Buena Pro.

RESPUESTA:
No.

CONSULTA Nº39
Definición de Consorcio
Entendemos que los miembros del Consorcio que no han formado todavía una sociedad al momento de la presentación de las ofertas, deben presentar el Anexo 3, Formulario 3, debidamente suscrito y ser solidariamente responsables frente al Gobierno por las obligaciones y declaraciones juradas hechas por el Consorcio en relación a la Licitación.
Teniendo en cuenta que el Consorcio deberá presentar una garantía de validez, vigencia y seriedad de la oferta (Sección 6.5.3.2) por US$10'000,000, consideramos que el requisito de que los miembros del Consorcio sean solidariamente responsables entre ellos por todas las obligaciones, debe eliminarse. Esta exigencia es excesiva e innecesaria, pues cada miembro del Consorcio debe responder por sus propias obligaciones.
Por otro lado, consideramos que en el evento de que la oferta sea presentada por un Consorcio que posteriormente se convierta en una sociedad anónima, los miembros del Consorcio deberían ser relevados de su responsabilidad individual. ¿El Comité le levantará la responsabilidad a los miembros individuales del Consorcio una vez que ellos constituyan una sociedad?
RESPUESTA:
No es posible.

CONSULTA Nº40
Definición de Oferta Económica
Sugerimos que a fin de evitar posibles empates entre los Postores, se establezca claramente que el porcentaje ofrecido deberá tener como mínimo dos o tres decimales.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la consulta Nº9.

CONSULTA Nº41
Definición de Sociedad Concesionaria
En la medida en que un Consorcio haya constituido una Persona Jurídica antes de presentar su Oferta Económica, ¿será exigido que esta sociedad cuente a dicha fecha con el capital de US$30'000,000 que se requiere a las sociedades concesionarias? Por favor, confirmar que este monto de capital sólo será exigido a la suscripción del Contrato de Concesión.
RESPUESTA:
No. El requisito del capital mínimo suscrito de US$30'000.000.00 rige para la Sociedad Concesionaria y deberá ser acreditado en la Fecha de Cierre.

CONSULTA Nº42
Deseamos se nos confirme que existe un error mecanográfico en esta definición pues entendemos que la obligación de mantener una participación mínima en la sociedad concesionaria corresponde al Operador Principal.

RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta Nº15.

CONSULTA Nº43
Sección 3.4.3: Alcances de la Limitación de Responsabilidad
Las Bases no incluyen las representaciones y garantías que CORPAC debe otorgar al Consorcio en relación a la propiedad, estado de conservación y derechos para celebrar el Contrato de Concesión en relación al Aeropuerto. ¿Cuándo se estima que los postores tendrán la oportunidad de revisar dichas representaciones y garantías? ¿Serán estas incluidas en el Contrato de Concesión?
RESPUESTA:
Favor tener en cuenta que el Concedente es el Estado Peruano y que CORPAC S.A. no participa como tal en el presente proceso.

CONSULTA Nº44
Sección 4.2: Idioma
¿Debemos entender que todas las traducciones al español deben ser hechas por un Traductor Público en el Perú?. ¿Sería posible efectuar las traducciones en el exterior? De ser afirmativa la respuesta, por favor especificar el procedimiento a seguir.
RESPUESTA:
Las traducciones exigidas por las Bases deben ser realizadas por un Traductor Público Juramentado en el Perú, salvo en el caso de lo dispuesto en la respuesta a la Consulta N°33 de la presente circular.

CONSULTA Nº45
Sección 4.3: Documentos originales y copias
¿Es correcto entender que toda la documentación requerida en las diferentes Etapas de la Licitación (con excepción de las "credenciales" y documentación correspondiente al Sobre N°1) deben ser presentadas únicamente en original, sin necesidad de copias adicionales.?
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta Nº20.

CONSULTA Nº46
Sección 5: Requisitos para la Pre-Calificación
¿Cuántas copias de los documentos deben ser presentados? Entendemos que no es necesario en esta etapa sustentar con documentos la información que se proporcione; por favor, confirmar.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la consulta Nº23. Tener en cuenta también que los únicos documentos que deben presentarse son los requeridos por las Bases.

CONSULTA Nº47
Deseamos saber si el Comité otorgará algún período de gracia para corregir cualquier defecto formal en que se incurra al presentar la información de pre-calificación.

RESPUESTA:
De existir defectos formales en la información presentada por los Postores durante la etapa de Precalificación, el Comité Especial otorgará un plazo de cinco (5) Días para la correspondiente subsanación.

CONSULTA Nº48
Sección 5.1: Información relevante sobre Experiencia
Por favor, confirmar que la firma a que se refiere el Anexo 3, Formulario 1, debe ser sólo la del Operador Principal y la de aquellos miembros del Consorcio cuya experiencia haya sido utilizada para cumplir con los requisitos de pre-calificación y no necesariamente la del representante de todos los miembros del Consorcio. En caso contrario, si todos los miembros deben suscribir este anexo, ¿cuál sería el procedimiento para que alguno de los miembros se retire del Consorcio?. Por favor, también aclarar que si todos los miembros del Consorcio han designado a un solo representante legal común, la firma de éste será suficiente en el Formulario N° 1.
RESPUESTA:
Todos los miembros del Consorcio deberán suscribir el Formulario Nº1 del Anexo 3 a través del Representante Legal de cada uno. El retiro posterior de uno de los miembros del Consorcio debe ser comunicado al Comité Especial pero aquél de ninguna manera puede involucrar al Operador Principal.

CONSULTA Nº49
Sección 6.1.1.1
¿Es correcto asumir que el "Documento Constitutivo" de una compañía extranjera sólo se refiere a su Escritura de Constitución (Articles of Incorporation), sin que necesariamente deban incluirse los Estatutos Sociales. ¿Será suficiente presentar copia de este documento (en su lenguaje original) debidamente certificado por un funcionario de la empresa o por un Notario? Por favor, indicar cuál es la formalidad requerida.
RESPUESTA:
No. Se refiere a la Escritura de Constitución en su totalidad (incluyendo los estatutos sociales o "bylaws"). Deberá ser presentada debidamente legalizada por Notario y traducida oficialmente.

CONSULTA Nº50
Sección 6.1.2: Información Financiera
Deseamos nos aclaren si el Comité espera que un postor satisfaga criterios financieros predeterminados, es decir, si existe un patrimonio o ingresos mínimos requeridos para calificar. Asimismo, y para propósitos de esta Licitación, ¿las calificaciones financieras de la casa matriz de un postor o de un miembro del Consorcio, serán consideradas como un todo? De no ser así, ¿cómo se calculará la capacidad financiera del Consorcio compuesto por distintos miembros? Requerimos también se nos indique si en el evento que un miembro del Consorcio decida utilizar una subsidiaria para participar en la Licitación, ¿cómo será medido el peso financiero de la casa matriz?

RESPUESTA:
El Comité Especial revisará las Credenciales con toda discrecionalidad. Favor remitirse a la Sección 6 de las Bases.

CONSULTA N°51
Sección 6.1.2.1
En esta sección se menciona que debe presentarse una certificación otorgada por un banco extranjero. Les agradeceremos proporcionarnos el formato que se requerirá para cumplir con este requisito.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N°18.

CONSULTA N°52
Sección 6.1.2.3
Por favor, aclarar si es necesario traducir al español por Traductor Público Oficial los Estados Financieros Auditados o si, en estos casos, por tratarse de información impresa, la traducción no resulta necesaria, o solamente, si puede presentarse una traducción simple. Sugerimos que, de requerirse información en español, se precise qué parte de los Estados Financieros deben ser traducidos, pues normalmente los Estados Financieros forman parte de la Memoria Anual y estos documentos pueden ser muy voluminosos.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta a la Consulta N°33.

CONSULTA N°53
Sección 6.4.5.1
Por favor, confirmar que sólo se requerirá presentar una fianza hasta el final del proceso administrativo, es decir, que una misma fianza servirá para las solicitudes de reconsideración y apelación.
RESPUESTA:
Sí, una misma fianza servirá para todo el proceso de impugnación.

CONSULTA N°54
Sección 7.2.4.3:
Agradeceremos nos proporcionen los criterios que utilizará el Comité para la asignación del porcentaje en cada uno de los rubros contenidos en esta sección.
RESPUESTA:
Favor remitirse al Inciso 7.2.4.2. de las Bases.

CONSULTA N°55
Sección 8.5.1: Procedimiento de Impugnación
Entendemos que un postor puede objetar el otorgamiento de la Buena-Pró a favor de otro postor. De ser así, tres días parece ser un período demasiado corto para fundamentar adecuadamente un recurso de impugnación. Este plazo debería extenderse a siete días.

RESPUESTA:
Se trata de un plazo de tres días hábiles, previsto en el texto vigente del artículo 23 del TUO (Texto Unico Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las Obras públicas de infraestructura y de servicios públicos).

CONSULTA Nº56
Sección 9.3.2
Por cuanto tiempo la segunda mejor Oferta Económica será considerada válida y vinculante? ¿Está obligado el postor que presentó la segunda mejor Oferta Económica a aceptar el otorgamiento de la Buena-Pró por el simple hecho de ser notificado por el Comité?
RESPUESTA:
Por el mismo plazo de vigencia de la fianza correspondiente.
En caso que el Comité Especial decida otorgar la Buena- Pro al Postor que presentó la segunda mejor oferta económica, dicho Postor estará obligado a aceptar la decisión.

CONSULTA Nº57
Se consulta si es factible precisar que el capital mínimo de US$ 30´000,000 que tendrá la sociedad concesionaria puede ser Íntegramente suscrito pero parcialmente pagado, de acuerdo a la Ley General de Sociedades.
Para evitar que puedan resultar diferencias como consecuencia de la modificación del tipo de cambio del dólar entre la fecha de suscripción y l fecha de pago, sería aconsejable que las Bases solucionen dicha cuestión, respecto a la cual nos permitimos alcanzarles la siguiente propuesta que se insertaría en la definición de "Sociedad Concesionaria".
El capital mínimo equivalente a US$ 30´000,000 de determinará de la forma siguiente:

- Si el capital es integramente suscrito y totalmente pagado, se aplicará el tipo de cambio correspondiente para determinar tal equivalencia
- Si el capital es integramente suscrito pero será pagado en forma sucesiva, el plazo para el pago del capital será de un máximo de... años, contados a partir de la fecha de la escritura pública de constitución de la sociedad y en tal caso la equivalencia se irá determinando en función de cada tramo de pago del capital suscrito, aplicándose el tipo de cambio correspondiente a la fecha de los respectivos pagos. El Pacto Social deberá contener la obligación de efectuar un aumento de capital simultáneo con la oportunidad en que se paga el último tramo del capital suscrito, por loa cantidad de nuevos soles que se necesaria para alcanzar la equivalencia de los US$ 30´000,000 que quedarán así integramente pagados.

RESPUESTA:
El capital mínimo de la Sociedad Concesionaria debe estar suscrito por US 30'000,000.00 y pagado a la Fecha de Cierre en un 50%

CONSULTA N°58
Se consulta si entre las fecha de la buena pro y la fecha de cierre se pueden cambiar los socios. Al respecto debería distinguirse la situación en la que algunos de los socios integrantes del Consorcio calificado simplemente se retiren y su posición sea asumida por los restantes socios, respecto a de la hipótesis en que se produzca una verdadera transferencia a terceros, lo que perfectamente podría ocurrir, especialmente en el caso de integrantes del Consorcio que sean minoritarios.
RESPUESTA:
Entre la fecha de la Buena Pro y la Fecha de Cierre podrán cambiar los socios del Consorcio, siempre y cuando no sea el Operador Principal ni los Inversionistas Estratégicos y previa autorización del Comité Especial.

CONSULTA N°59
Entendemos de la Circular 005-99-CEA que los documentos donde consta (i) las facultades de los Representantes Legales comunes de los miembros del Consorcio, tal como han sido definidos en las bases y (ii) las facultades de los apoderados de cada uno de los miembros del Consorcio, podrán presentarse junto con las Credenciales para la calificación. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.
RESPUESTA:
Sí, es correcto.

CONSULTA N°60
Confirmar que los apoderados de cada uno de los miembros del Consorcio pueden ser más de dos personas naturales, a diferencia de los Representantes Legales comunes del Consorcio que pueden ser hasta dos personas naturales conforme a las bases.
RESPUESTA:
Sí.

CONSULTA N°61
Confirmar que A y B (personas jurídicas constituidas y domiciliadas en el Perú) no deben presentar la información financiera para la precalificación a que hace referencia el punto 5.2 de las bases, considerando que cada una de ellas tiene una participación en el Consorcio equivalente al 10% y que conforme a las leyes peruanas son compañías vinculadas.
RESPUESTA:
No.

CONSULTA N°62
Entendemos que la Circular 007-99-CEA también es aplicable para los requisitos de precalificación de orden financiero. En ese sentido, el Operador Principal puede reunir los requisitos de precalificación (tanto los de experiencia aeroportuaria cuanto los de orden financiero) presentando información de su matriz y de otras vinculadas.
RESPUESTA:
Esto sólo es posible si el Postor elige la alternativa contemplada en la Circular N° 007-99-CEA o, si el Operador Principal reúne los requisitos necesarios de experiencia

Aeroportuaria y precisa recurrir a su Matriz sólo a efectos de reunir los requisitos de PreCalificación de orden financiero.

CONSULTA Nº63
El compromiso de confidencialidad es también extensivo a los asesores en general (legales, económicos, técnicos, etc.) de los Adquirientes, Postores, Adjudicatario y de los integrantes de los Consorcios o de la Sociedad Concesionaria?
RESPUESTA:
Sí, pero adicionalmente estos deberán comprometerse bajo responsabilidad a no revelar a terceros ninguna de la información a la que puedan acceder durante el desarrollo del concurso. El documento respectivo establecerá que los asesores de los Adquirientes, Postores Adjudicatarios e integrantes de los Consorcios o de la Sociedad Concesionaria no podrán hacer uso de dicha información en ningún proceso o procedimiento que no sea la Licitación Pública Internacional para la Concesión del Aeropuerto Jorge Chávez. El documento deberá ser entregado con la información que debe presentarse para la Calificación y en él se dejará constancia expresa de que el incumplimiento de los compromisos que asumen tales asesores podrá ser materia de las acciones correspondientes por parte del Estado Peruano.

CONSULTA Nº64
Durante todo el proceso de Licitación hasta antes de la fecha de suscripción del Contrato de Concesión puede variarse la participación de los integrantes del Consorcio Postor, aumentándose o disminuyéndose las participaciones de sus integrantes, inclusive incorporándose nuevos, siempre y cuando se mantenga el 15% correspondiente al Operador Principal y se asegure la participación del Inversionista Estratégico en un porcentaje a ser determinado por el propio consorcio, en la medida que en las Bases no se establece límite alguno.
Asimismo, entendemos que cualquier integrante del consorcio que no sea el Operador Principal ni el Inversionista Estratégico puede libremente retirarse en cualquier momento siempre y cuando sea antes de la suscripción del Contrato de Concesión.
Esto conduce a concluir que para calificar solamente es necesario contar con un Operador Principal comprometido a suscribir un 15% de la sociedad concesionaria y con un Inversionista Estratégico que se comprometa a participar en dicha sociedad con un porcentaje a determinarse a propia discreción.
Es correcta la interpretación?
RESPUESTA:
Cada Inversionista Estratégico (incluyendo el Operador Principal) deberá contar como mínimo con un 15% de participación en el Consorcio y en la Sociedad Concesionaria, y el porcentaje de participación en conjunto no podrá ser inferior al 45%. Por lo tanto podrá haber uno o más Inversionistas Estratégicos, siempre y cuando el porcentaje en conjunto no sea inferior al 45%.
El Operador Principal tiene la condición permanente de Inversionista Estratégico.
Para tener la condición de Inversionista Estratégico deberá ser designado específicamente como tal por los integrantes del Consorcio en la etapa de Calificación.
En cualquier etapa del Proceso de Licitación (hasta dos días antes de la adjudicación de la Buena Pro) un Inversionista No Estratégico que tenga 5% o más de participación

en el Consorcio podrá ser cambiado comunicándolo al Comité. El nuevo integrante del Consorcio deberá presentar la documentación indicada en el Punto 6.1 de las Bases. El cambio surtirá efectos a partir de la aprobación por el Comité del nuevo integrante.
El Operador Principal no podrá ser cambiado en ninguna etapa de la Licitación.
Cualquier otro Inversionista Estratégico podrá ser cambiado hasta diez días calendarios antes de la presentación de los Sobres N°1, N°2 y N°3. El nuevo integrante del Consorcio deberá presentar la documentación indicada en el Punto 6.1 de las Bases, para su calificación.
En el supuesto que un Inversionista Estratégico con más del 15% quiera transferir parte de su porcentaje de participación en el Consorcio, sin perder su condición de tal, bastará con comunicarlo al Comité y el nuevo integrante deberá presentar la documentación indicada en el Punto 6.1 de las Bases. El cambio surtirá efecto a partir de la aprobación del nuevo integrante por el Comité.
Respecto al cambio de los integrantes del Consorcio entre la Adjudicación de la Buena Pro y la Fecha de Cierre, favor remitirse a la respuesta de la Consulta 58 de la presente Circular.
Queda, de esta forma, modificada toda respuesta dada en sentido contrario.

ANEXO 8
APENDICE N°5

CIRCULAR N°015-99-CEA
CONSULTAS A LAS BASES

CONSULTA N°1
Numerales 6.6.3 y 6.6.4 - Documentos de la Propuesta Técnica
No se mencionan las obras complementarias, sin embargo, en el ítem 7.2.4.3.1 se especifica que, en caso de presentarse las mismas, serían calificadas con 10 puntos.
Favor indicar qué se entiende por obras complementarias y si el puntaje estipulado será asignado a la sola presentación de este rubro o se hará de acuerdo a su contenido y respectiva evaluación.
RESPUESTA:
Se entiende por obras complementarias a lo establecido en el cuarto párrafo del inciso 6.6.3.1.1.de las Bases.
En la Propuesta Técnica deberán indicar claramente la(s) obra(s) complementaria(s) que ofrecen. El puntaje máximo, de10 puntos, será asignado a la sola presentación de este rubro.

CONSULTA N°2
Cláusula 1.2: Definiciones
Control efectivo: Solicitamos la aclaración sobre si el control efectivo se genera con la posesión de más del 50% o se considera solamente con el 20% del capital social con derecho a voto, teniendo en cuenta la definición de filial contenida en el contrato de concesión.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la definición establecida en el punto 1.2 de las Bases.

CONSULTA N°3
Cláusula 7.2.2
En nuestra opinión, el Comité no podría discrecionalmente determinar los defectos que deben considerarse insubsanables; debe modificarse la cláusula de manera que el Comité pueda determinar un defecto materia de subsanación, sin embargo no debe dejarse a su discrecionalidad la declaración de un defecto como insubsanable.
RESPUESTA:
Se aplicará lo dispuesto en el inciso 7.2.2. de las Bases.

CONSULTA N°4
Cláusula 7.2.6
Consideramos que deben señalarse los requisitos mínimos para alcanzar el puntaje mínimo requerido de ochenta (80) puntos.
De otro lado ¿Se entiende que el proyecto Parsons llega a los puntajes mínimos?

RESPUESTA:
Se aplicará, en términos genéricos, lo dispuesto en los incisos 7.2.4.2., 7.2.4.3. y 7.2.6 de las Bases
El proyecto elaborado por el Asesor Técnico llega a los puntajes mínimos correspondientes al rubro, indicado como, desarrollo de infraestructura en lo que respecta al Periodo Inicial y al Periodo Remanente de Vigencia de la Concesión.

CONSULTA N°5
Anexo N°3 - Formulario N°6
No existe definición para el patrimonio neto del Postor Pre-calificado.
¿En qué consiste el Patrimonio neto del Postor Pre-calificado?
Asimismo los estados financieros que no estén elaborados en castellano deben presentarse en traducción oficial o podrán ser presentados en Inglés?
RESPUESTA:
El patrimonio neto del postor calificado se determina sobre la base del patrimonio neto de cada uno de los integrantes del Consorcio que tenga una participación igual o mayor al 5% en el mismo.
Respecto a la traducción, favor remitirse a la respuesta de la Consulta N°33 de la Circular N°009-99-CEA incluida en el apéndice 4 del presente Anexo N°8.

CONSULTA N°6
Definición de Retribución
Nuestros asesores tributarios nos han informado que, en principio, la Retribución estaría afecta al Impuesto General a las Ventas (IGV). Si eso es correcto, deseamos se nos informe si se espera recibir alguna exoneración de este tributo tomando en cuenta que la Licitación está enmarcada en el proceso de privatización.
RESPUESTA:
Actualmente la retribución no está afecta al IGV.

CONSULTA N°7
Sección 6.1: Credenciales para la Calificación
Las Bases mencionan que el Comité puede abstenerse de calificar a cualquier postor pre-calificado si dicho postor tiene un "impedimento" para participar en la Licitación. Consideramos que sería apropiado que el Comité provea de un plazo para subsanar cualquier defecto que impida al Comité calificar a un determinado Consorcio. También y de una manera general, consideramos que el Comité debería proporcionar plazos para subsanar formalidades técnicas en la presentación de la Oferta.
RESPUESTA:
Favor remitirse al numeral 1.6.12 de las Bases.
No habrá plazos para subsanar formalidades técnicas ni de otro orden, en la presentación de los Sobres N°2 y N°3.

CONSULTA N°8
Está claramente establecido que el Postor deberá hacer sus propios cálculos en cuanto a volumen de pasajeros y tráfico para el Aeropuerto Jorge Chávez durante el período de la Concesión. Por favor, indicamos qué sucederá si estos cálculos

establecen niveles de tráfico inferiores a aquellos establecidos como "requisitos técnicos mínimos."
RESPUESTA:
Los requisitos técnicos mínimos (anexo 14 del Contrato de Concesión), deben ser cumplidos en el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria durante la Vigencia de la Concesión.
En cuanto al volumen de pasajeros y tráfico, en el Aeropuerto, éstos tienen relación directa con los criterios para la implementación del desarrollo de la infraestructura aeroportuaria (anexo 19 del Contrato de Concesión).
Para los 8 primeros años de Vigencia de la Concesión las inversiones son obligatorias, sin importar la demanda real.

CONSULTA N°9
Sección 6.6.3.3: Programa de Desarrollo
Por favor, explicar el sentido de la frase "...explicación sobre la forma como el Postor planea administrar el proceso de construcción."
RESPUESTA:
El proceso de construcción implica la demolición y/o remodelación y/o ampliación de la infraestructura aeroportuaria.
La administración del proceso de construcción significa el detalle de las medidas que tomará el Postor a fin de que las operaciones aeroportuarias, el confort del público, la salud y la seguridad se desarrollen y se mantengan normalmente durante el proceso de construcción.

CONSULTA N°10
Por otro lado, el análisis de los precios unitarios a ser utilizados en la definición del Plan de Inversiones, ya ha sido hecho por PARSONS (favor referirse al Anexo 6, Volumen 2, Anexo A: Precios Unitarios de Concesión). Requerimos nos confirmen que lo que las Bases requieren del Postor es verificar y, de ser necesario, corregir y actualizar dichos cálculos existentes.
RESPUESTA:
Sí

CONSULTA N°11
Sección 6.6.3.5: Carta de Presentación de Información de Experiencia Aeroportuaria
Solicitamos se nos indique, qué tipo de documentación sustentatoria es necesario presentar. ¿Es considerado suficiente la presentación de programas realizados por el Operador Principal? (resumen de tráfico, balances, perfil de la empresa, presentaciones, etc.), o es necesario una certificación de la información realizada por un tercero?. De ser así, por favor proporcionar mayores detalles.
RESPUESTA:
Es necesaria la Certificación emitida por un Auditor externo del Operador Principal, que incluya el resumen de tráfico anual, volumen anual de pasajeros, volumen anual de carga y cualquier otro aspecto que haya sido presentado en la etapa de precalificación.

CONSULTA N°12
Sección 7.2.6.6
Por favor, confirmar que es correcto asumir que la obtención de cero puntos en la calificación de obras complementarias no implica la descalificación del postor.
RESPUESTA:
No implica la descalificación del Postor, siempre y cuando haya llegado al puntaje total mínimo requerido.

CONSULTA N°13
Sección 10.4: Gastos y Honorarios
Consideramos que estos costos no deben ser trasladados a los postores, sino asumidos por el Gobierno. De no aceptarse esta sugerencia, es indispensable para que los postores puedan incluir en sus cálculos estos costos, que se establezca el monto exacto a ser abonado o, en todo caso, se señale un monto máximo.
RESPUESTA:
El monto máximo que deben considerar los postores es de US $ 3'500,000.00 dólares americanos.

CONSULTA N°14
Responsabilidad solidaria: De acuerdo a la definición de Consorcio contenida en las bases de la Licitación, los integrantes del Consorcio postor son solidariamente responsables frente al Comité, la COPRI y el Estado Peruano (no se indica por qué conceptos). Luego, el Formulario N°3 del Anexo N°3 de las bases indica que cada uno de los integrantes del Consorcio es responsable solidaria e indivisiblemente frente al Estado Peruano, la COPRI, el MTC, el Comité y CORPAC, respecto de todas y cada una de las obligaciones asumidas y declaraciones juradas presentadas por el Consorcio en relación con la Licitación.
Entendemos que la responsabilidad a que se refieren las bases se agota una vez adjudicada la buena pro o producida la fecha de cierre, según sea el caso, y que por lo tanto, suscrito el contrato de concesión será el concesionario y los inversionistas estratégicos los que asuman la responsabilidad derivada de dicho contrato en los términos descritos en él.
En este sentido, ¿es correcto nuestro entendimiento?
RESPUESTA:
Sí, la responsabilidad solidaria de los integrantes del consorcio concluye, producida la Fecha de Cierre

CONSULTA N°15
Sociedad Concesionaria: De acuerdo a la definición de Sociedad Concesionaria en las bases de la Licitación, ésta deberá satisfacer todos los requisitos de las bases que sean impuestos directamente a ella misma o a un Postor, Postor Precalificado o Postor Calificado.
Entendemos que la Sociedad Concesionaria cumplirá los requisitos a través de sus propios accionistas o participacionistas y que, por lo tanto, tales requisitos no le serán exigibles directamente a ella. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA:
Sí, es correcto.

CONSULTA N°16
Agradeceremos se sirva indicarnos si es necesario traducir oficialmente al idioma español la totalidad del documento conteniendo los Estados Financieros de los Postores que estén en idioma distinto o si sólo es necesario traducir una parte de ellos.
Se efectúa esta consulta teniendo en cuenta que usualmente los Estados Financieros no aparecen independiente sino con la Memoria Anual de la empresa y otra información que no resulta relevante para el proceso.
De ser posible traducir parcialmente el documento en el cual estén contenidos los Estados Financieros, por favor indicar qué información debe ser materia de traducción.
RESPUESTA:
En lo referente a la traducción favor remitirse a la respuesta a la Consulta N°33 de la Circular N°009-99-CEA del apéndice 4 del presente Anexo N°8.
En cualquier caso sólo deberá presentarse la parte referente al Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas.

ANEXO 8
APENDICE N°6

CIRCULAR N°020-99-CEA
ACLARACION A LAS BASES

PRIMERA ACLARACION
En el Formulario N°4 del Anexo N°3, en columna adicional a los cuadros A. o B., según sea el caso, deberá designarse al (los) Inversionista(s) Estratégico(s). Adicionalmente, en dicho Formulario N°4 del Anexo 3, se deberá consignar a todos los integrantes del Consorcio, incluyendo aquellos que tengan un porcentaje inferior al 5% en el mismo.
El Comité se reserva el derecho de solicitar la documentación e información, que considere conveniente, de aquellos accionistas, socios o integrantes que tengan un porcentaje de participación inferior al 5%.

SEGUNDA ACLARACION
El Operador Principal no podrá ser cambiado en ninguna etapa de la Licitación. Dicha prohibición no se aplica, sin embargo, para las Empresas Vinculadas del Operador Precalificado. Por lo tanto, en el supuesto que se decida sustituir al Operador Principal Precalificado por una de sus Empresas Vinculadas, esta última deberá presentar la documentación que acredite tal vinculación, la documentación señalada en el Inciso 6.1. de las Bases, así como el contrato de transferencia de tecnología a que se hace referencia en las Circulares N°007 y N°008-99-CEA incluida en el apéndice 3 del presente Anexo N°8.
Dicha sustitución podrá ser efectuada hasta 10 días antes de la fecha de entrega de los Sobres N°1, N°2 y N°3 y surtirá sus efectos a partir de la aprobación por parte del Comité.

TERCERA ACLARACION
En el cuadro D del Formulario N°6 del Anexo 3, deben consignarse los montos en dólares. Asimismo debe indicarse el tipo de cambio empleado para realizar la conversión en cada uno de los períodos, en los casos en que sea aplicable.

ANEXO 8
APENDICE N°7

CIRCULAR N°021-99-CEA
CONSULTAS A LAS BASES

CONSULTA N°1

De conformidad con el numeral 6.1.1.3 de las Bases entre los documentos para Calificar se requiere acreditar la representación legal del Consorcio. En este sentido, en caso los poderes sean los mismos que para precalificar. Es necesario presentar nuevos poderes o sería suficiente declarar que los poderes se mantienen vigentes y no han sido modificados?
RESPUESTA:
No es necesario presentar nuevos poderes, será suficiente presentar una declaración que indique que los poderes se mantienen vigentes y no han sido modificados

CONSULTA N°2

Respecto a la presentación de credenciales para la calificación, cada empresa con un 5% o más deberá presentar una determinada información financiera. Entendemos que las Bases no hacen referencia a una evaluación por parte del Comité de la información financiera presentada. Por ello, consideramos que un Postor que cumpla formalmente con los requisitos legales y con la presentación de la información financiera debería resultar automáticamente calificado, independientemente de la mejor o peor situación financiera en la que se encuentre a tenor de los datos presentados. Es correcta tal interpretación?
RESPUESTA:
Favor remitirse a lo estipulado en el punto 6.1 de las Bases.

CONSULTA N°3

Cuál es el orden de precedencia o prelación de las piezas que conforman los documentos de la Licitación? Contrato de Concesión, Bases, luego los anexos en su orden (anexo 1, anexo 2) Favor Confirmar.
RESPUESTA:
El orden es el siguiente:
Contrato, Anexos al Contrato, Circulares, Bases y Anexos a las Bases.

CONSULTA N°4

Las Bases permiten que un Operador precalifique presentándose como persona jurídica o como integrante de un Consorcio; en caso de precalificar como persona jurídica, esta podría presentarse a la Calificación como integrante de un Consorcio, siempre que el Operador mantenga la participación mínima requerida. Entendemos que este hecho debe de ser comunicado al Comité, en tal sentido agradecemos nos confirmen que para comunicarles la formación de un Consorcio bastará presentarles el

Formulario N°3 del Anexo 3 de las Bases, tal como lo estableció la respuesta a la decimocuarta Consulta de la Circular N°005-99-CEA.
RESPUESTA:
Si, debiendo cumplir, adicionalmente, con todos los demás requisitos exigidos por las Bases.

CONSULTA Nº5
Vinculado con la consulta anterior, les agradeceremos nos confirmen que una vez comunicada al Comité la conformación del Consorcio, en el cual el Operador Precalificado es uno de sus integrantes, toda referencia, requisito o exigencia al Postor Precalificado expresada en las Bases se deberá entender como referida al Consorcio.
RESPUESTA
Sí.

CONSULTA Nº6
En la Fecha de Cierre, deben estar inscritos en la Oficina Registral de Lima y Callao los poderes de los representantes legales del Consorcio y de la Sociedad Concesionaria. Teniendo en consideración que el Consorcio no es una entidad con personería jurídica propia y que los poderes de sus representantes no pueden ser inscritos, entendemos que en la Fecha de Cierre deberá acreditarse solamente la inscripción de los poderes de los Representantes Legales de la Sociedad Concesionaria.
RESPUESTA:
Sí. Antes de la Fecha de Cierre deberá estar inscrito los Poderes del Representante Legal de la Sociedad Concesionaria.

CONSULTA Nº7
En las Bases no se ha establecido ninguna formalidad para el nombramiento de los representantes legales del Consorcio. Sírvanse confirmarnos que será suficiente que tal designación se efectúe mediante una carta emitida y firmada por cada uno de los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio, designando al(los) representante(s) del Consorcio. Alternativamente, cada integrante del Consorcio podría extender y suscribir una carta independiente por la que se designe a los Representantes Legales del Consorcio, siempre y cuando todos y cada uno de los integrantes del Consorcio extiendan una carta con el mismo contenido.
RESPUESTA:
Sí es posible, debiéndose acreditar, además, las facultades de los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio, principalmente, la de designar al Representante Legal Común.

CONSULTA Nº8
El Numeral 6.1.1.3 de la Bases, establece que deberá presentarse una copia legalizada del poder del Representante Legal, en tal sentido y en concordancia con la pregunta anterior, de tratarse del Representante Legal de un Consorcio, se deberá presentar una copia legalizada de las cartas firmadas por los Representantes Legales

de cada uno de los integrantes del Consorcio, mediante las cuales designan a los Representantes Legales del Consorcio otorgándoles las facultades exigidas por las Bases.
RESPUESTA:
Sí.

CONSULTA Nº9
Entendemos que para efectos del cumplimiento de lo establecido por la respuesta a la Consulta N°63 de la Circular N°009-99-CEA, será suficiente que se incluya en el Formulario N°5 del Anexo N°3 de las Bases, un numeral adicional indicando la obligación de los asesores de los Postores Adjudicatarios e integrantes de la Sociedad Concesionaria de no revelar a terceros ninguna información a la que puedan acceder durante el desarrollo del concurso, ni hacer uso de la misma en ningún proceso o procedimiento que no sea la Licitación Pública Especial para la Concesión del Aeropuerto "Jorge Chávez".
RESPUESTA:
La declaración de los asesores de los Postores deberá ser presentada en un documento adicional cuyo modelo se adjunta.

CONSULTA N°10
Numeral 6.1.2.1 - Respuesta a la Consulta N°18 de la Circular N°009-99-CEA incluida en el apéndice 4 del presente Anexo N°8.
En el Numeral 6.1.2.1 se establecen tres (03) alternativas de documentos a presentarse como parte de la información financiera, entre los cuales se señala la posibilidad de presentar una Certificación de un Banco Extranjero de Primera Categoría o una Declaración Jurada del propio Postor confirmada en su veracidad por sus auditores externos.
Agradeceremos nos confirmen nuestra interpretación, en el sentido que la Certificación emitida por un Banco o la Declaración Jurada del Postor serán suficientes, en la medida que confirmen la información financiera del respectivo integrante del Consorcio en la Carta de Presentación de Información Financiera, sin que se requiera proporcionar o adjuntar información o documentos adicionales.
RESPUESTA:
No. Deberá cumplirse con lo exigido por el referido numeral. y con lo dispuesto en la respuesta a la Consulta N°18 de la Circular N°009-99-CEA incluida en el apéndice 4 del presente Anexo N°8.

CONSULTA N° 11
Por medio de la presente les agradeceremos que nos confirmen si el cuadro detallado a continuación, conteniendo los requisitos de firma que deben cumplir los documentos a ser presentados para la etapa de la Calificación, es correcto:

DOCUMENTO	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	FIRMA RPTE. LEGAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO
Formulario N° 3 Anexo N° 3 de las Bases	SI	NO
Formulario N° 4 Anexo N° 3 de las Bases	SI	SI
Formulario N° 5 Anexo N° 3 de las Bases	SI	NO
Carta de Presentación de Información Financiera	SI	SI

Los términos utilizados en estas consultas, tienen el mismo significado con el que han sido definidos en las Bases.
RESPUESTA:
El Formulario N°3 del Anexo 3 de las Bases debe ser firmado tanto por el Representante Legal del Consorcio como por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio.
En los demás casos el cuadro es correcto.
En relación con la presentación de los Formularios que deben ser suscritos tanto por el Representante Legal del Consorcio como los Representantes Legales de cada integrante del Consorcio, podrán presentarse provisionalmente en formularios independientes, debiendo ser regularizados dentro del plazo de subsanación de Credenciales.

CONSULTA N°12
Agradeceremos que nos confirmen que en el caso de una empresa constituida en el exterior que no cuente con el Documento de Constitución (Certificate of Incorporation), la presentación de la norma legal de creación de la indicada empresa será suficiente para acreditar su existencia.
RESPUESTA:
Sí.

CONSULTA N°13
Agradeceremos que nos confirmen que la Carta de Presentación de Información Financiera (Formulario N°6, Anexo 3 de las Bases) sólo debe ser firmada por el Representante Legal del Consorcio.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N°11 de la presente Circular.

CONSULTA N°14

Agradeceremos que nos confirmen que, a diferencia de las declaraciones juradas contenidas en los Formularios N°2, N°3 y N°4 del Anexo 3 de las Bases, la firma del Representante Legal del Consorcio en las declaraciones juradas que constan en los Formularios N°5 y N°6 del Anexo 3 de las Bases, así como en las demás declaraciones exigidas dentro de las Credenciales para Calificación, no requiere legalización de Notario Público en el Perú o del Cónsul Peruano en el exterior ni, en este último caso, refrendación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

RESPUESTA:

Es correcto.

CONSULTA N°15

Agradeceremos que nos confirmen que, en el caso de miembros del Consorcio que tengan una antigüedad menor a tres años, sólo será necesaria, respecto a sus Empresas Vinculadas, la presentación de la información financiera que se detalla en el Numeral 6.1.2.1 de las Bases.

RESPUESTA:

Es correcto.

CONSULTA N°16

Les solicitamos se sirvan confirmarnos si, en relación al Formulario 6 del Anexo 3 de las Bases, la fórmula correcta para calcular el índice de liquidez corriente es activo corriente entre pasivo corriente.

RESPUESTA:

Es correcto.

CONSULTA N°17

En relación con la Propuesta Técnica, ¿es posible plantear en la misma variantes o alternativas?

RESPUESTA

Si es posible.

CONSULTA N°18

En relación a la presentación de credenciales:

6.1.1.1 segundo párrafo ¿El formulario N°3 Anexo 3, deberá ser firmado por el representante común designado por cada uno de los miembros del Consorcio? Pues el tenor señala según modelo de página 92 de las Bases "que el que suscribe esta declaración jurada (Anexo 3 Formulario N°3) tiene capacidad de emitirla en nombre y representación tanto del Consorcio como de cada uno de los integrantes, y al no existir jurídicamente el consorcio es el mismo poder, emanado de cada uno de los miembros del consorcio al o a los representantes comunes.

RESPUESTA:

Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N°11 de la presente Circular.

CONSULTA N°19

6.1.1.4. ¿La declaración jurada del Formulario N°5 Anexo 3, es sólo uno por Consorcio, pues habla de postores precalificados?

RESPUESTA:

Sí.

CONSULTA N°20

En cuanto al Representante Legal:

En la Consulta 21 de la Circular N°009-99-CEA se señala como respuesta que será necesario presentar los poderes mediante los cuales cada uno de los integrantes del Consorcio nombran al representante legal "del mismo", además de los que corresponde (n) al (los) representantes (s) legal (es) del Consorcio (pueden ser 2).

Si se lee detenidamente la respuesta anterior está diciendo lo mismo por cuanto al hablar de que cada integrante designa al representante del mismo podría entenderse el Consorcio y luego repite que se debe nombrar a uno o más del Consorcio. Deseamos aclarar si primero se quiere decir por "mismo" al de cada integrante.

En general si fuera posible aclarar qué debe ser firmado por que calidad de representante legal, ya sea por el de cada miembro integrante del consorcio, o por el o los designados como común o comunes, pues se presta para confusiones. Además es importante tener presente que para nuestros efectos cada uno designará al representante común por escritura separada.

RESPUESTA:

En efecto, al decir "del mismo" se está refiriendo al Representante Legal de cada integrante del Consorcio. En cuanto a su suscripción favor remitirse a la respuesta a la Consulta N°11 de la presente Circular.

CONSULTA N°21

En la respuesta a las Consultas N°33, N°43 y N°52 de la Circular N°009-99-CEA Juramentado del respectivo idioma, los Estados Financieros y Memoria pueden presentarse con traducción simple al inglés o al castellano. La respuesta a la Consulta 16 de la Circular N°015-99-CEA ha aclarado parcialmente el tema, pero aún necesitamos ciertas precisiones.

Entendemos que las Memorias y documentos análogos no deben estar sujetos a traducción si están en inglés. Ello es lógico por el tipo de documento y su extensión. En consecuencia, pedimos rectificar las respuestas a las mencionadas consultas de la Circular N°009-99-CEA y N°015-99-CEA, así como aclarar en dicho sentido el primer párrafo de los numerales 4.2 y 6.1.2.3 de las Bases.

Por otro lado, la traducción de los estados financieros sería inútil, pues consta en cifras, salvo el nombre de las cuentas. En tal sentido, necesitamos conocer a qué se refiere la respuesta a las Consultas N°33 y N°52. ¿Qué es materia de traducción en los estados financieros? ¿El nombre de las cuentas? ¿El dictamen de los auditores?

Por otro lado, la respuesta a la Consulta N°16 de la Circular N°015-99-CEA ¿significa que sólo se traduce el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, o que sólo se presentan dichos documentos, más no la Memoria?

RESPUESTA:

Es materia de traducción de los Estados Financieros la parte concerniente al nombre de las cuentas del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
La memoria, reporte o documento análogo, no requiere traducción.

CONSULTA N°22
En la respuesta a la Consulta N°49 de la Circular N°009-99-CEA, han indicado que la escritura de constitución debe incluir el estatuto. Consultamos qué ocurre si el estatuto del postor o de un socio del postor ha sido modificado y actualmente, es distinto al que aparece en la escritura de constitución. ¿Debe también presentarse el estatuto actualmente vigente? ¿Debe traducirse?
RESPUESTA:
Debe presentarse el Estatuto vigente con sujeción a lo dispuesto en la respuesta a la Consulta N°49 de la Circular N°009-99-CEA

CONSULTA N°23
Agradeceremos nos confirmen que cuando un postor o un integrante de un postor presenta estados financieros de su Empresa Vinculada, ya no tiene que presentar los de sí mismos. Hacemos notar que en algunos casos el integrante del postor ha sido especialmente creado para ser socio del Consorcio, por lo que no tiene estados financieros, etc. de los últimos 3 años.
REPUESTA:
Favor remitirse a la Consulta N°15 de la presente Circular.

CONSULTA N°24
Solicitamos nos aclare el alcance de la respuesta a la Consulta N°39 de la Circular N°009-99-CEA. ¿Significa que cada integrante de un consorcio debe presentar una Carta Fianza de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta por el porcentaje de su participación en el consorcio multiplicado por US $ 10'000,000?
RESPUESTA:
La Carta Fianza debe ser una sola que garantice a todos los integrantes del Consorcio.

CONSULTA N°25
En las Bases no se explica el rol o participación de CORPAC en la transacción, lo cual es crucial por cuanto es el actual titular de las propiedades del Aeropuerto, de los contratos y del personal. Tampoco se indica cuándo se transferirán los bienes al Concedente, el personal, etc. Solicitamos se explique con todo detalle las reglas y mecanismos para el traspaso del personal, bienes y contratos del Aeropuerto y la razón por la cual CORPAC no participa en el Contrato de Concesión ni otorga declaraciones y garantías respecto a dicho personal, bienes y contratos.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N°43 de la Circular N°009-99-CEA incluida en el apéndice 4 del presente Anexo N°8.

CONSULTA N°26
Solicitamos nos confirme que en virtud de la respuesta a la Consulta N°14 de la Circular N°015-99-CEA, el último párrafo del Formulario N°3 del Anexo N°3 de las Bases ha quedado eliminado.
RESPUESTA:
Dicho párrafo continúa vigente.

CONSULTA N°27
Consideramos imprescindible eliminar la segunda frase del numeral 9.3.1 de las Bases, pues la responsabilidad solidaria antes de la Fecha de Cierre tiene necesariamente que estar limitada al monto de la Garantía de Vigencia, Validez y Seriedad de la Oferta. En efecto, en caso que el postor al que se adjudique la buena pro no firme el Contrato de Concesión, la única pena debe ser los US $ 10'000,000 materia de dicha garantía. Si no se limita la penalidad, el Estado podría reclamar un importe ilimitado por lucro cesante, que entendemos no es el espíritu ni intención de las partes, al amparo de la frase cuya eliminación solicitamos.
RESPUESTA:
No puede eliminarse dicha frase.

CONSULTA N°28
Solicitamos se aclare la respuesta a la Consulta N°15 de la Circular N°015-99-CEA, pues de ella se desprende que la sociedad concesionaria cumpliría con el requisito de contar con un capital mínimo pagado de US $ 30'000,000 a través de sus accionistas. O sea, si la suma del capital de cada accionista de la sociedad concesionaria supera los US $30'000,000, el requisito estaría cumplido. Entendemos que esta alternativa no es correcta. Agradeceremos confirmar y corregir la respuesta a la indicada consulta.
RESPUESTA:
La Sociedad Concesionaria deberá constituirse con un capital social mínimo de US $30.000.000.00 debidamente suscrito y totalmente pagado en un 50% a la Fecha de Cierre.

CONSULTA N°29
¿Podría operar el Aeropuerto una sociedad vinculada al operador precalificado constituida a tal efecto? En caso afirmativo, ¿quién debe presentar las credenciales de calificación, la matriz o la vinculada constituida al efecto?
RESPUESTA:
Si, y deberá presentarse las credenciales correspondientes a la Empresa Vinculada que actuará como Operador Principal.

CONSULTA N°30
Operador Principal: Conforme a la Circular N°007-99-CEA, es posible que el Operador Principal participe en la Licitación a través de una subsidiaria constituida en el Perú, siempre que ésta cuente con el respaldo de su matriz. ¿Hasta qué momento puede el Operador Principal constituir una subsidiaria quien será la que tenga la condición de Operador Principal de acuerdo a las bases y circulares de la Licitación y al Contrato de

Concesión? ¿Puede hacerlo después de adjudicada la buena pro y hasta antes de la fecha de cierre?
RESPUESTA:
El Operador Principal Precalificado puede ser sustituido por una Empresa Vinculada hasta diez (10) días calendarios antes de la entrega de los Sobres N°1, N°2, y N°3, debiéndose cumplir adicionalmente con lo establecido en la tercera aclaración contenida en la Circular N°020-99-CEA.

CONSULTA N°31
El operador principal es una empresa que se encuentra dedicada, directamente o a través de una Empresa Vinculada, a la Explotación de uno o más aeropuertos. Existe vinculación entre dos empresas cuando una tiene con respecto a la otra la condición de Empresa Matriz, Empresa Subsidiaria y/o Empresa Afiliada.
Asimismo, en la Circular N°007-99-CEA, se precisa que el Operador Principal de un Consorcio puede satisfacer los requisitos de experiencia del Consorcio utilizando la experiencia de su Empresa Matriz, siempre que se acredite el respaldo de dicha Empresa Matriz de acuerdo a las condiciones mínimas que en la propia Circular se establecen.
Agradeceremos que nos confirmen que puede ser Operador Principal una Empresa Subsidiaria de una Empresa Afiliada a otra que reúne los requisitos exigidos por las Bases para la Explotación de uno o más aeropuertos, considerando que esta última ha sido precalificada.
El esquema sería el siguiente:

MATRIZ

OPERADOR PRECALIFICADO EMPRESA AFILIADA

OPERADOR PRINCIPAL

RESPUESTA:
Favor remitirse remitirse a la Segunda Aclaración de la Circular N°020-99-CEA incluida en el apéndice 6 del presente Anexo N°8.

CONSULTA N°32
Agradeceremos que nos confirmen que la presentación del Contrato a que se refiere la Circular N°007-99-CEA debidamente firmado entre el Operador Precalificado y el Operador Principal del esquema anterior, en el que se establezcan claramente los derechos y obligaciones de cada una de las partes, será suficiente para acreditar el respaldo del Operador Principal Calificado.
RESPUESTA:

Adicionalmente a los requisitos financieros y legales requeridos en los inciso 6.1.1. y 6.1.2., el Operador Principal que sustituye al Operador Principal Precalificado deberá presentar el respectivo Contrato de Transferencia de Tecnología, el mismo que será suficiente para acreditar el respaldo técnico del Operador Principal.

CONSULTA N°33
No vemos necesario que exista un contrato de know - how entre la Empresa Matriz y la Empresa Subsidiaria (el Operador Principal) para usar la tecnología respectiva en el desempeño de sus funciones por cuanto el operador principal le interesa que el Aeropuerto funcione de acuerdo a estándares internacionales porque ello le genera los ingresos respectivos para efectos de cobrar su retribución. En consecuencia resultaría innecesario cualquier contrato de know-how a transferencia de tecnología?
RESPUESTA:
El contrato de transferencia de tecnología es un requisito indispensible en el caso que el Operador Principal haya precalificado con la experiencia de su matriz o de cualquier otra Empresa Vinculada.

ANEXO 8
APENDICE N°8

CIRCULAR N°024-99-CEA
CONSULTAS A LAS BASES

CONSULTA N°1
Incorporación de una compañía a un Consorcio Postor luego de su Precalificación
Por favor confirmarnos que la incorporación de un nuevo miembro en el Consorcio Postor luego de la Precalificación de éste, pero antes de Credenciales, no debe ser comunicada ni aprobada por el Comité, bastando la presentación de la información de esta Compañía en la etapa de calificación. Por favor, tomar en cuenta que el nuevo miembro podría tener una participación igual o mayor al 15% de las participaciones en el Consorcio y podría o no ser Inversionista Estratégico.
RESPUESTA:
Es correcto.

CONSULTA N°2
Escritura de Constitución y Estatuto
De acuerdo a las Bases de la Licitación, los Postores Precalificados deben presentar copia legalizada de su escritura de constitución social y estatuto (Articles of Incorporation y Bylaws). En algunos países, la información contenida en los documentos denominados así en el Perú, no es extendida en la forma que se establece en la Ley General de Sociedades Peruana, sino que son constituidas por leyes o mediante declaraciones efectuadas ante funcionarios competentes quienes expiden certificados de constitución y de modificación, por ejemplo, de algunas de las declaraciones efectuadas inicialmente.
Por favor confirmar que no existe inconveniente alguno para presentar la documentación que, conforme al país de origen de la compañía Postora, acredita su conformación como tal.
RESPUESTA:
Para efectos de cumplir con lo solicitado por las Bases deberá presentarse la documentación que de acuerdo al país de origen de la empresa, acredita su constitución como tal y rige sus actividades y objeto social.

CONSULTA N°3
Estados Financieros
Por favor confirmar lo siguiente con relación a los estados financieros que deberán presentar los Postores:

(i) Los estados financieros de una Compañía podrán constar (a) en informes de los auditores independientes o (b) en los reportes o memorias anuales que cada compañía publica al término del ejercicio auditado o (c) en cualquier otro documento en donde consten los estados financieros auditados por una firma de reconocida reputación internacional. Dichos documentos no tendrán que ser suscritos por un representante de la firma

auditora, ni la firma de éste tendrá que ser legalizada consular o notarialmente.

(ii) Los miembros de un Consorcio Postor podrán presentar estados financieros (balances y estados de pérdidas y ganancias) consolidados o no consolidados. En caso de presentarse estados financieros consolidados, no será necesario indicar el nombre de cada una de las compañías del grupo cuyos estados financieros han sido sumados para obtener el estado financiero consolidado.

(iii) No existirá inconveniente alguno para indicar en el rubro "US $ Patrimonio" del inciso B. del Formulario 6 del Anexo 3 si la cifra corresponde a un estado financiero consolidado o no consolidado.

(iv) La memoria o reporte anual podrá presentarse, indistintamente, en idioma inglés o español, conforme a la respuesta a la consulta 21 de la Circular 15.

(v) El balance y estado de pérdidas y ganancias deberá presentarse necesariamente en español o en idioma extranjero junto con una traducción al español efectuada por un Traductor Público Juramentado (por favor ver el número 11 de este documento: Traducciones al español).

RESPUESTA:

(i) Es correcto.

(ii) En caso de presentarse estados financieros consolidados deberá indicarse cada estado financiero que compone el estado financiero consolidado y la compañía a quien corresponde así como el propio estado financiero consolidado.

(iii) En dicho rubro deberá indicarse si la cifra corresponde a un estado financiero consolidado o no consolidado.

(iv) Es correcto.

(v) Es correcto.

CONSULTA N°4

Información de Accionistas

Si todos los accionistas de una compañía miembro de un Consorcio Postor Precalificado cuentan con una participación en el capital social de esta compañía inferior al 5%, no será necesaria, respecto de esta compañía, la presentación de la información a que hace referencia el último párrafo del Formulario N°4 del Anexo 3 de las Bases.

RESPUESTA:

Favor remitirse a la Primera Aclaración de la Circular N°020-99-CEA incluida en el apéndice 6 del presente Anexo N°8.

CONSULTA N°5

Poder del Poderdante

El Comité no exigirá la presentación en la Licitación de una copia legalizada del poder de la persona que otorga facultades a los Representantes Legales Comunes y Apoderados Individuales.

RESPUESTA:

Los Postores que no adjuntaron tales poderes, en la forma prevista por las Bases, en la etapa de Precalificación, deberán presentar los Poderes de los Representantes Legales de cada integrante del Consorcio, así como del documento por el cual se nombra al Representante Legal Común, cumpliendo los requisitos exigidos por las Bases (Punto 2.2. de las Bases), conjuntamente con las Credenciales.

CONSULTA N°6
Aceptación de Poder
La aceptación de poder por los Representantes Legales Comunes del Consorcio y los Apoderados Individuales de cada uno de los miembros del Consorcio no será exigida en la Licitación, bajo ninguna forma.
RESPUESTA:
Es correcto.

CONSULTA N°7
Suscripción de Formularios
Luego de la absolución de diversas consultas, no ha quedado claro quiénes deben suscribir los formularios para la calificación, es decir si solo deben hacerlo los Representantes Legales Comunes del Consorcio o solo los Apoderados Individuales de cada uno de los miembros del Consorcio o ambos. Por favor, indicar las firmas de acuerdo a la siguiente lista utilizando, si es posible, la denominación de Representante Legal para identificar a los representantes comunes del Consorcio (como conjunto de personas jurídicas) y Apoderado para identificar a los representantes de cada uno de los miembros del Consorcio en forma individual.

Formulario 2 Anexo 3
Formulario 3 Anexo 3
Formulario 4 Anexo 3
Formulario 5 Anexo 3
Formulario 6 Anexo 3

RESPUESTA:
En cuanto al Formulario 2 Anexo 3, éste deberá ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio suscrito por cada Representante Legal.
En los demás casos, favor remitirse a la Consulta N°11 de la Circular N°021-99-CEA incluida en el apéndice 7 del presente Anexo N°8.

CONSULTA N°8
Certificación en Declaración Jurada
Por favor confirmar que la(s) firma(s) en las declaraciones juradas a que hacen referencia el Formulario 5 del Anexo 3 de las Bases y el último párrafo del 6.1.2.1. ("En este caso el Representante Legal del Postor Precalificado deberá presentar una declaración jurada que explique la relación con el Postor ..") no requieren ser certificadas ante notario o cónsul.
Asimismo, por favor sírvanse confirmar que, la declaración jurada referida en el último párrafo del 6.1.2.1. de las Bases, deberá ser efectuada en el inciso E. del Formulario 6 del Anexo 3.

RESPUESTA:
Es correcto en ambos casos.

CONSULTA N°9
Traducciones al Español
Con relación a la consulta 38 de la Circular 9, es posible que en el Perú no solamente no existan Traductores Públicos Juramentados respecto de un idioma en particular, sino que exista un número muy limitado de éstos que dificulte o imposibilite o ponga en riesgo al Postor debido a la confidencialidad con que deben ser tratados ciertos documentos para la Licitación. Por favor indicarnos cómo proceder en estos casos.
Entendemos que las denominadas traducciones oficiales sólo lo son respecto de documentos que han sido refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, mediante la certificación de la firma del Cónsul del Perú en el lugar de origen del documento. Consecuentemente, las traducciones que se presenten en la Licitación no siempre podrán ser "oficiales". Por favor confirmar que será suficiente la presentación de una traducción "simple" efectuada por un Traductor Público Juramentado o, en todo caso, una traducción al español del propio postor.
RESPUESTA:
Las Bases establecen cuales son los documentos que deben ser presentados traducidos oficialmente.
Para el caso de los documentos constitutivos de las empresas y sólo en el caso debidamente comprobado de que no exista traductor público juramentado o el que exista no pueda realizar la traducción oportunamente, podrá presentarse una traducción simple realizada por el propio Postor acompañada de una declaración jurada que exprese la autenticidad de la traducción.
El comité se reserva el derecho de verificar la traducción efectuada por el Postor.
Para el caso de los estados financieros y memoria, reporte o documento análogo favor remitirse a la respuesta de la Consulta N°21 de la Circular N°021-99-CEA incluida en el apéndice 7 del presente Anexo N°8. En el caso de contar con memoria, reporte o documento análogo, distinto al idioma español, deberá acompañarse éste en idioma inglés, de contar con él.

CONSULTA N°10
Reconsideración de la Calificación
De acuerdo al 6.4.2., el Comité resolverá el recurso de reconsideración dentro de los cincos días de recibido el recurso. Sin embargo, en las bases no se indica qué ocurre si el Comité no resuelve en dicho plazo, lo cual es importante para conocer cuál es el momento apropiado para interponer un recurso de apelación ante la Copri.
RESPUESTA
Transcurrido el plazo para que el Comité resuelva el recurso de reconsideración, sin haber emitido resolución, el recurso se entenderá denegado.

CONSULTA N°11
Formulario 5 del Anexo 3
El formulario 5 del Anexo 3 de las bases ha sido modificado por la Circular 2, por favor confirmar que el modelo adjunto es el correcto, considerando al Postor como un Consorcio.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la Segunda aclaración de la Circular N°020-99-CEA incluida en el apéndice 6 del presente Anexo N°8.

CONSULTA N°12
Numeral 6.1.2.1. - Información Financiera
Deseamos nos confirmen si para el caso de empresas peruanas que integran los Consorcios, que poseen una participación igual o superior al 5% en el mismo, pueden presentar sus estados financieros auditados por empresas auditoras nacionales
RESPUESTA:
Si, siempre y cuando las empresas auditoras nacionales se encuentren inscritas en el Registro Unico de Sociedades de Auditoría (RUNSA), creado por D.L. 850 publicado el 26 de Setiembre de 1996 en el Diario Oficial El Peruano, acompañando para el efecto el certificado de inscripción correspondiente.

CONSULTA N°13
Anexo 3, Formulario Nº5
Consideramos que la declaración que debe hacerse en el inciso 6 del Anexo 3, Formulario Nº5 debe limitarse únicamente a expresar que no existe participación directa o indirecta en otro Postor Precalificado y no extenderse a los integrantes del mismo ya que por tratarse de empresas que cuentan con un capital social muy elevado que cotizan en bolsa, dicha declaración no podría realizarse debido a que en la práctica la mayoría son empresas que tienen participación en otras y así a la inversa, sin que ello constituya necesariamente que existe incompatibilidad o imposibilidad de participar en la presente Licitación.
RESPUESTA:
Será suficiente la declaración del Postor en cuanto exprese que no tiene participación directa en ningún otro Postor Precalificado.

CONSULTA N°14
Numeral 6.1.2.1. – Respuesta a la Consulta N°11 de la Circular N°015
En la respuesta a la Consulta N°11 de la Circular N°15, se señala que se debe adjuntar a la Carta de Presentación de Información de Experiencia Aeroportuaria a ser presentada como parte de la documentación del Sobre N°2, una Certificación emitida por Auditores Externos del Operador Principal sobre la información proporcionada en dicha carta.
Considerando que no es habitual este tipo de certificaciones, y que además los Operadores Aeroportuarios no cuentan con este tipo de auditores externos, sugerimos al Comité se sirva cambiar esta exigencia por una Declaración Jurada del Operador Principal, certificando la veracidad de la información proporcionada en la Carta de Presentación de Información Aeroportuaria.

RESPUESTA:
Alternativamente podrá presentarse la indicada declaración jurada del Operador Principal. La cual, de ser el caso, deberá ser refrendada por la Empresa Vinculada de quien se presentó la información.

CONSULTA N°15
Numeral 6.1.2.1. de las Bases
Les agradeceremos nos confirmen nuestra interpretación, en el sentido que la exigencia de contar con Estados Financieros auditados por una firma de reconocido prestigio internacional, es de aplicación sólo al caso de empresas extranjeras, y que en caso de empresas nacionales podrán presentar sus Estados Financieros auditados por una firma de reconocido prestigio a nivel nacional.
RESPUESTA.
Favor remitirse a la respuesta a la Consulta N°12 de la presente Circular.

CONSULTA N°16
Con relación al numeral 5 de la Declaración Jurada Anexo 3, Formulario N°5, mediante la cual se declara que no existe participación directa o indirecta entre el postor Precalificado que realiza la declaración, sus accionistas, socios o integrantes con ningún otro postor Precalificado o integrante del mismo, solicitamos se aclare a que tipo o grado de participación o vinculación se refiere, ya que muchos de los integrantes de postores Precalificados, sobre todo empresas locales, tienen entre ellas algún grado de participación o vinculación directa o indirecta.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta a la Consulta N°13 de la presente circular.

ANEXO 8
APENDICE 9

CIRCULAR Nº028-99-CEA
CONSULTAS A LAS BASES

CONSULTA N°1

Salidas de Alta Velocidad

En la "Revisión 1" del "Plan Conceptual de Desarrollo - año 30: 2029" que fuera anexado a la Circular Nro. 12-99-CEA, sólo se han indicado dos salidas de alta velocidad de la nueva pista de aterrizaje. Por favor, aclararnos si el requisito de considerar cuatro salidas de alta Velocidad (ver item 1.10, anexo 6, sección 1.0) ha sido eliminado.

RESPUESTA:

Según indicación en Revisión 1, se requiere como mínimo dos salidas de alta velocidad. En cualquier caso el Concesionario proveerá la infraestructura aeroportuaria necesaria para optimizar las operaciones.

CONSULTA N°2

Separación de los Flujos de Pasajeros en Salidas y Llegadas

No existen dudas de que para el tráfico internacional se requiere que exista separación en los flujos de pasajeros que arriben y salgan del Aeropuerto. Contrariamente, está separación no es esencial para el caso de tráfico doméstico.

De hecho, en varios aeropuertos importantes la separación de flujos de pasajeros de salida y llegada en vuelos domésticos no se da pues se considera que ambos tipos de pasajeros han sido controlados en forma similar.

No entendemos indicación alguna sobre este tema en las Bases, por lo que agradeceremos informarnos si en el Perú será aceptable que no exista separación entre los flujos de pasajeros de arribo y de llegada para vuelos domésticos.

RESPUESTA:

En el Plan Referencial se indica que el Espigón Nacional (que en el futuro será convertido a Espigón Internacional) tendrá separación de flujos de llegadas y salidas basadas en la separación vertical del primer y segundo piso respectivamente.

CONSULTA N°3

Terminal de Pasajeros Internacional

En el Plan Maestro contenido en las Bases, se ha indicado una expansión hacia el sur del edificio del terminal internacional hasta el borde máximo del parque de combustible que existe en la actualidad.

Esta solución requiere poder disponer de las áreas de CORPAC en las que actualmente se ubican los edificios Nro. 25 y 26 (ver Plano de Distribución Nro. 2D) y que al parecer no han sido incluídas en la lista de áreas materia de concesión.

Deseamos se nos informe si en el futuro estas áreas estarán disponibles (sujeto a la construcción en algún lugar distinto de los actuales edificios) aún cuando ello no se

haya indicado en las Bases, o en todo caso, cómo se prevee que el Concesionario cumpla con esta expansión.
RESPUESTA:
La expansión del Terminal Internacional hacia el Sur indicada en el Plan Referencial no requiere la demolición de los edificios existentes números 25 y 26, porque dichos edificios ya han sido demolidos.

CONSULTA N°4

Requisitos Técnicos Mínimos - Datos de Tráfico
En la respuesta Nro. 6 de la Circular Nro. 12 se han consignado nuevos datos referenciales de tráfico para el año 2007 y 2029. Los valores totales han sido revisados pero los dos componentes (vuelos domésticos y vuelos internacionales) mantienen los valores previos , por lo que ahora, las sumas ya no cuadran con los nuevos títulos.
Podrían por favor indicar los nuevos datos referenciales también para el tráfico doméstico e internacional?
RESPUESTA:
El total de pasajeros para los años 2007 y 2029 fue modificado a 7.2 millones y 18.4 millones de pasajeros respectivamente, quedando de la siguiente manera:

	Año 2007	Año 2029
Doméstico/Internacional		
- Total	7.2 millones	18.4 millones
Vuelos Domésticos	3.5 millones	8.2 millones
Vuelos Internacionales	3.7 millones	10.2 millones

CONSULTA N°5

Sistema para el Equipaje
En relación al item 1.22.1 del anexo 6, sección 1.0, entendemos que un sistema de selección automático de equipaje a ser embarcado (etiquetas legibles por scanner), debe ser considerado sólo como una capacidad futura de expansión (y, consecuentemente al parecer no constituye un requisito técnico mínimo), sin embargo, un acceso automático del equipaje en tránsito a todas las partes del sistema si es requerido.
Podrían por favor clarificar este punto?
RESPUESTA:
El equipo del sistema de selección automático de equipaje (etiquetas legibles por scanner) sería opcional en la Etapa Subsiguiente (años 9-30) pero no se requiere para la Etapa Inicial.
En la Fase Inicial (primeros 8 años) los sistemas transportadores de equipaje serán basados en fajas convencionales transportadoras de equipaje ("conventional conveyor belt system").

CONSULTA N°6

Cálculo del área para la Carga Aérea

En el item 1.G.3.2 del Anexo 6 de las Bases, se ha indicado un parámetro de 2.5 t/sqf (toneladas anuales / pies cuadrados) para dimensionar el área de carga. En base a parámetros de diseño normales de aeropuertos, nos parece que 2.5 t/sqm (toneladas anuales / metro cuadrado) es lo generalmente requerido. Podrían por favor clarificar cuál de los dos es el área correcta?

RESPUESTA:

Las instalaciones para la carga aérea, constituyen una Obra Complementaria. Toda proyección será responsabilidad de los Postores.

CONSULTA N°7

Confirmar que los postores pueden adicionar partidas de costos unitarios a la estructura básica del presupuesto del plan maestro referencial, según formato de Parsons.

RESPUESTA:

Sí; los Postores pueden adicionar partidas de costos unitarios a la estructura básica del presupuesto del plan maestro referencial.

CONSULTA N°8

Los gráficos 8, 9 y 10 adjuntos a la Circular N° 12, en sus títulos se refieren al período de 1999 a 2034, sin embargo, en los gráficos 8 y 9 el eje "X" aparece extendido hasta 2044 y en el caso del gráfico 10, el eje "X" empieza en 1998 y termina en 2043.

Además, en el listado de Gráficos, en la página 3 de la Circular N° 12, el texto que describe los gráficos mencionados hacen referencia al período de 1999 a 2034. Favor aclarar qué es correcto.

RESPUESTA:

Las Tablas y los Gráficos incluidas en el Circular Nro. 012-99-CEA, han sido reemplazadas por las nuevas Tablas y Gráficos de la Circular Nro. 018-99-CEA.

CONSULTA N°9

Con respecto a la Tabla N° 10 de la Circular N° 12, favor precisar si el Item 5 "A/C Fueling", se refiere a planta de combustible o al sistema de hidrantes, o a ambos. Y en cuanto a los Items 9, 10, 11 y 14, favor precisar a qué instalaciones se refiere y el alcance de las mismas.

RESPUESTA:

En las Bases se ha llenado esta Matriz como elemento del Plan Referencial que trata de señalar las Jerarquías de Adyacencias Funcionales. Como cada Postor tiene la responsabilidad de su llenado esta Tabla tiene que ver con la Planificación Aeroportuaria y ubicación de funciones.

Referente a las preguntas específicas (ahora Tabla 9 de la Circular Nro. 18-99-CEA):

Item 5.- Se refiere a la Planta de Combustible

Item 9.- Otras instalaciones de apoyo aeroportuario, tales como, Centro de Operaciones de Líneas Aéreas, Mantenimiento de Aeronaves, incluido el Centro de Meteorología.

Item 10.- Otras instalaciones aeroportuarias del Concesionario y Radioayudas

Item 11.-Zona de Tripulantes

Item 14.- Playa de estacionamiento vehicular, cafetería, zonas de descanso, vestuarios, todas estas áreas para el uso de los Empleados.

CONSULTA N°10

Con referencia al Anexo N° 6 , Sección 2.5 "Matriz de los Servicios/Operaciones de la Aviación Civil Peruana y Normas Requeridas":
Item 7 "Servicios Básicos del Aeropuerto", deseamos que nos aclaren :
Item 7.1 y 7.3
En relación a la conexión eléctrica y telefónica adicional necesaria para el funcionamiento del aeropuerto, el trámite y el pago de la misma debe ser parte de la propuesta del Concesionario o estará a cargo de CORPAC.
Item 7.2
Se entiende que los servicios de electricidad, agua y teléfono serán suministrados por las empresas de servicios públicos, al respecto favor aclarar si el Concesionario deberá suministrar a su costo las líneas de energía que entran al Aeropuerto, así como los transformadores principales y las sub-estaciones que sean necesarios ejecutar a fin de cubrir las demandas proyectadas.
Del mismo modo favor indicar si se requerirá que el Concesionario suministre in situ tanques de almacenamiento de agua para consumo doméstico y contra-incendio.
RESPUESTA:
Item 7 1 y 73.:
El pago debe ser parte de la propuesta del Concesionario.
Item 7.2:
Si; el Concesionario deberá suministrar a su costo las líneas de energía que entran al Aeropuerto, así como todo lo necesario para cubrir las demandas proyectadas.
Esto será a criterio del Postor, pero en cualquier caso el Concesionario será responsable por cualquier costo.

CONSULTA N°11

Consultas relativas a la Circular Nro. 12:
Modificación 6ª - Item 1.22.1 (página 4
Cambiaron el total de pasajeros a 7.2 y 18.4 para los años 2007 y 2029, lo que es correcto, pero no cambiaron los subtotales Domésticos + Internacionales, que sumados no dan el número cambiado.
Favor verificar los subtotales correctos.
RESPUESTA:
Favor remitirse a la respuesta de la consulta 4 de esta Circular.

CONSULTA N°12

Consultas relativas a la Circular Nro. 12:
Modificación 16ª - Item 5 - item 1.24 (page 14)
Para el año 2007 tenemos un total de 30 posiciones por tipo de avión y 29 por tipo de puerta (gate). Para el 2029 tenemos un total de 61 por avión y 62 por puerta (gate)

Estos números deberían coincidir, favor hacer cambios pertinentes para que así sea.
RESPUESTA:
La modificación del Circular Nro. 017-99-CEA - Cuarta Modificación para el año 2007 y 2029 es como sigue:

Tipo de Aeronave		Año 2007	Año 2029
B747		2	4
B767,DC10,A300		4	13
B737,MD80,A320		9	16
Nacional			
B737,MD80,A320		14	29
Totales	=	29	62

CONSULTA N°13
Consultas relativas a la Circular N°12:
Segunda Modificación: Les agradeceremos que confirmen que los años establecidos para las presentaciones y descripciones del proyecto según el numeral 6.6.3.1.1 (página 59) es el año 2007 para el final del período inicial y según el numeral 6.6.3.1 (página 58) son los años 2004, 2009,2014, 2019, 2024 y 2029 para cada período de cinco años.
Asimismo, las Tablas 6 y 8 hacen referencia a "para Diseño en 2033". Esto contradice las Bases, las que en los requisitos técnicos mínimos sólo habla del año 2029. Les agradeceremos confirmen que el año 2029 es el correcto.
RESPUESTA:
Segunda Modificación.- En cuanto a la primera parte es correcto. Para nuevas Tablas y graficos favor remitirse a la Circular N° 018-99/CEA

CONSULTA N°14
Consultas relativas a la Circular Nro. 12:
Octava Modificación.- En esta modificación suponemos que el ratio pasajero/acompañantes ha sido invertido. Entendemos que se trata de número de acompañantes por pasajero. Agradeceremos confirmar.
RESPUESTA:
Octava Modificación.- Se trata del número de acompañantes por pasajero.

CONSULTA N°15
Entendemos que el Presupuesto del Plan Maestro Referencial está expresado en términos reales (en US$ de 1998), y que por lo tanto, de estar éste expresado en términos nominales, tal y como se solicita se presenten los presupuestos de las propuestas de los Postores, el monto del Presupuesto del Plan Maestro Referencial sería significativamente mayor a los US$ 510 millones que se presenta en la Sección 4.2 del Anexo 6 de las Bases. Favor confirmar.

RESPUESTA:
Es conforme. Cada Postor tiene la responsabilidad de aplicar el factor de inflación a su Plan de Inversión para poder definir su propio Modelo Financiero y Plan de Negocios. Pero de todos modos, los Presupuestos (Plan de Inversión) del Plan Maestro Conceptual Detallado (Años 1 al 8) y del Plan Maestro Conceptual General General (Años 1 al 30) que forman parte de la Propuesta Técnica de cada Postor serán especificados en dólares EEUU. constantes de Setiembre de 1999.

CONSULTA N°16
Entendemos que en el Presupuesto del Plan Maestro Referencial no se ha considerado el costo de los sistemas especiales, tales como paneles de información de vuelos, paneles de información de equipajes, telecomunicación, seguridad, así como los sistemas eléctricos y mecánicos para atención de los puentes de abordaje (agua, electricidad y aire). Favor aclarar.
RESPUESTA:
En relación al costo de los sistemas especiales, tales como paneles de información de vuelos, etc. Véase Item 9.00 e, y lo referente a los sistemas eléctricos y mecánicos para atención de los puentes de abordaje (agua, electricidad y aire) todos estos costos están incluidos en el presupuesto de las mangas.

CONSULTA N°17
Entendemos que en el Presupuesto del Plan Maestro Referencial no está considerado el sobre costo de incrementar la capacidad de los sistemas centrales existentes así como las subestaciones que se requerirán para cubrir las nuevas demandas de agua, luz, energía, etc. Favor aclarar.
RESPUESTA:
Dicho costos serán asumidos por el Concesionario.

CONSULTA N°18
Entendemos que en el Presupuesto del Plan Maestro Referencial no se han considerado los costos de mejorar las instalaciones de la torre de control existente, particularmente en cuanto a mejoras en el sistema de seguridad, tanto para el acceso como para los sistemas contra incendio. Favor aclarar.
RESPUESTA:
Dicho costos serán asumidos por el Corpac.

CONSULTA N°19
Entendemos que, para la ubicación planteada en el Plan Maestro Referencial para la construcción del nuevo terminal de pasajeros, así como para la nueva pista de aterrizaje, se hace necesario construir una nueva torre de control que permita la visibilidad del tráfico aéreo en dicha nueva pista. Entendemos que la inversión necesaria para la construcción y equipamiento de dicha nueva torre de control no está incluida en dicho Presupuesto. Favor aclarar.

RESPUESTA:
El Plan Referencial no incluye una segunda torre de control por no ser considerada necesaria. La actual puede cubrir la demanda requerida, sin embargo es potestad del Concesionario.

CONSULTA N°20

En el Presupuesto del Plan Maestro Referencial se han incluido dos partidas de reforzamiento estructural de los espigones existentes. Una de ellas es para el espigón internacional y la otra para el espigón nacional. Sin embargo, entendemos que la inversión necesaria para el reforzamiento del edificio del terminal actual y de la torre de oficinas y de control del tráfico aéreo existentes no está incluida en dicho Presupuesto. Entendemos que dicha inversión debe ser incluida en el Presupuesto dado que se trata de estructuras con más de 30 años de antigüedad, las mismas que no cumplen con las normas sísmicas vigentes. Favor aclarar.
RESPUESTA:
El reforzamiento estructural fue considerado para los dos Espigones existentes, porque es sobre ellos que se va a construir una segunda planta y posiblemente una tercera planta.
Contrariamente, no se realizará ninguna construcción adicional sobre la estructura del Terminal existente.

CONSULTA N°21

De acuerdo a lo indicado en la "Circular 18 – Modificaciones a las Bases", junto con la Propuesta Técnica se solicita presentar los formatos "Tabla de Costos y Cronogramas". En el item 2.2 (pag. 2) se indica que se deberá presentar junto con la propuesta un Presupuesto detallado de cada partida o sub-partida: Tabla I-2, sin embargo en los formatos entregados no existe esta denominación. La Tabla que corresponde es la "Tabla de Costos L". Algo similar ocurre para el item 2.3 (pag. 2) (Análisis de Precios Unitarios), mencionándose la Tabla I-3, cuando entendemos que la tabla que corresponde es la "Tabla de Costos M". Favor aclarar.
RESPUESTA:
La corrección al Item Nro. 2 - numeral 1 de la Circular Nro. 18 es la siguiente:
Un presupuesto general de todos los proyectos en forma detallada, que describe las partidas y sub-partidas de cada proyecto.

Véase Tabla K	-	Plan Maestro Conceptual Detallado
Véase Tabla 1	-	Plan Maestro Conceptual General

Un presupuesto detallado de cada partida o sub-partida, Anexo-Precios Unitarios de Construcción, Sección 4.2 del Anexo de las Bases

Véase Tabla L	-	Plan Maestro Conceptual Detallado
Véase Tabla 2	-	Plan Maestro Conceptual General

Presentar todos los Análisis de Precios Unitarios que serán utilizados en el proyecto en sus rubros de Materiales, Mano de Obra y Equipos, y Herramientas.

Véase Tabla M	-	Plan Maestro Conceptual Detallado
Véase Tabla 3	-	Plan Maestro Conceptual General

CONSULTA N°22

Con relación a los items mencionados en el punto anterior y dado que la presente es una Licitación Pública Especial Internacional para Concesión, donde se evalúa un Plan conceptual que debe cumplir Requerimientos Técnicos Mínimos contemplados en las Bases de Concurso (Códigos y Normas de Calidad, Requisitos de Calidad, Especificaciones Viales y para pistas Aeroportuarias, Estándares Internacionales, etc.), consideramos que la presentación de Análisis de Precios Unitarios, a nivel de rubros, para todos los precios unitarios que intervienen en el proyecto (Circular 18, Item 2.3), excede los requerimientos necesarios para una correcta evaluación de las propuestas. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos la eliminación del requisito de presentación de las Tablas de Costos del Item 2.3 Análisis de Precios Unitarios de la Circular 18.

RESPUESTA:

Se mantiene lo solicitado en la Circular Nro. 18.

CONSULTA N°23

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases de la Licitación de la referencia, formulamos la siguiente consulta referida a la evolución futura de la cifra media de pasajeros por avión, de la oferta de plazas y de la tasa de ocupación de los vuelos internacionales del Aeropuerto Jorge Chávez. Las estadísticas toman como año base 1997.

En este sentido, hemos utilizado los datos estadísticos relativos a las compañías internacionales de vuelo regular.

FUENTE CORPAC SA - Boletín estadístico 1997

"Análisis del tráfico de pasajeros 1997 - compañías internacionales de vuelo regular" pg.54

	Vuelos	Plazas ofrecidas	Pasajeros transportados
Total internacional	23 290	3 619 312	1 669 031

Solamente han sido tenidos en cuenta para los cálculos, aquellos vuelos mixtos que incluyeran plazas y pasajeros transportados.

Por ello, hemos descontado 2 715 movimientos de los 23 290 internacionales (esto es, 2 127 vuelos de carga más 588 sin plazas ni pasajeros).

Hemos obtenido así:

23 290
- 2 715
20 575 Vuelos mixtos

En conclusión:

20 575 vuelos mixtos		Por avión
• Plazas ofrecidas	3 619 312 / 20 575 =	176 plazas
• Pasajeros/Avión	1 669 031 pasajeros / 20 575 =	81 pasajeros
• Tasa de Ocupación	1 669 031 / 3 619 312 =	46%

En la tabla 1.2 del Informe PARSONS, encontramos:

1997	
Annual Operations	
Air Carrier – International	19 036
Air Carrier – Domestic	28 676
Air Cargo – International	4 254
International Fleet Mixt	
Boarding Load Factor 57 %	
Average Seats per Operation 172	
Passengers per Operation	88

Observamos que el número de vuelos de carga es el doble de los recogidos en la pág. 54 del boletín estadístico de la CORPAC de 1997. Por otra parte, PARSONS no ha deducido los 588 vuelos sin plaza ofrecida, ni pasajeros transportados. El número de vuelos mixtos es por tanto erróneo.
La cifra de 88 pasajeros por avión es el resultado de dividir los pasajeros transportados (1 669 031) entre los vuelos mixtos 19 036.
La tasa de ocupación del 57 % es una hipótesis de previsión adoptada por la FAA (p.5 Informe PARSONS).
Al parecer, la media de plazas ofrecidas ha sido obtenida por la división del número total de plazas (3 619 312) por los vuelos mixtos calculados de la siguiente manera:

Vuelos internacionales	23 290
Vuelos de carga	2 127
	= 21 163
171 plazas	

Para calcular la oferta media de plazas, parece que PARSONS habría descontado 2127 vuelos de carga, pero no los 588 sin plaza ofrecida ni pasajeros. Esto sigue siendo una hipótesis, puesto que su resultado es de 172 plazas.
Consecuencias en cuanto a las previsiones.
Si aceptamos que la cifra media de pasajeros por avión es de 81 y no de 88, la tasa de ocupación pasaría a ser del 46%, frente al 51% considerado por Parsons. Ello torna más improbable sus previsiones del 57%, que si bien suponen un aumento del 12% sobre 51, son del 24% si partimos de 46. Por otra parte, resulta sorprendente que las compañías continúen ofreciendo vuelos con niveles de utilización inferiores al umbral de rentabilidad.
En base a las consideraciones anteriores, consultamos cuál es la interpretación de los datos estadísticos que debiéramos seguir en el futuro. Como es obvio, es fundamental que exista total claridad en la información suministrada a los postores.
RESPUESTA:

En el Cuadro "Análisis del Trafico de Pasajeros 1997" en "Boletín Estadístico Aeroportuario 1997" son 21,163 vuelos internacionales. Sí se está considerando 588 vuelos, lo que no se ha considerado es pasajeros.
Los movimientos de cargueros se está considerando doble en los años pronósticos y en 1997, pero el impacto en el programa de desarrollo es mínimo.
Total "salidas" o "enplanements" internacionales en 1997 son 936,783 pasajeros y cuadra con el " Movimiento General Aeroportuario 1997" del Boletín. Esto incluye "tránsito" que es 101,674 lo que cuadra "pasajeros en tránsito 1997".
Entonces pasajeros por vuelo es 936783/21163 el resultado es 89 pasajeros por vuelo.
El Cuadro adjunto "Derivación de Categoría de Aeronaves Internacionales" nos muestra una mediana de asientos por vuelo o avión en 1997 de 174 pasajeros. La tasa de ocupación de las aeronaves es de 51 por ciento.

CONSULTA N°24
Los precios unitarios aplicados en el Presupuesto del Plan Maestro Referencial no coinciden con los existentes en el Anexo A del Anexo Nro. 6 del Pliego de Bases, Vol. 2. Solicitamos nos indiquen donde están desarrollados los precios unitarios válidos.
RESPUESTA:
Cada Postor está en la libertad de proponer sus propios precios, lo señalado en el Anexo Nro. 6 puede considerarse como ejemplo referencial.

CONSULTA N°25
En el Volumen 2 del Anexo Nro. 6 del Pliego de Bases, aparecen unos presupuestos detallados con las unidades que componen cada proyecto, que se supone han tenido que obtenerse de un proyecto ya realizado para cada una de las obras. Desearíamos tener acceso a estos proyectos, o en el caso de no existir, saber de dónde se ha obtenido este desarrollo.
RESPUESTA:
Definitivamente no existen Proyectos, hemos utilizado coeficientes para desarrollar una obra con características similares a los que requiere el Proyecto.

CONSULTA N°26
En la Circular 18, Item Nro. 2 se hace referencia a las Tablas de Costos I-1, 17-a; I-2; 17-2; I-3 y 17-3. Les pedimos podrían indicarnos a qué tablas de costos se refiere, ya que no las hemos identificado.
RESPUESTA:
Véase Consulta 21 de esta Circular.

CONSULTA N°27
En la Circular 18 aparecen una serie de tablas a rellenar nominadas en español y otras en inglés. Comparándolas, se observa que no coinciden, pero que sí existen varias que están duplicadas en español y en inglés. Por favor, sírvanse enviarnos la lista completa de tablas a presentar.
RESPUESTA:
Véase Consulta 21 de esta Circular.

CONSULTA N°28

De acuerdo con el contenido de la Circular Nro. 15 (consulta Nro. 4), se entiende que el proyecto elaborado por Parsons llega a los puntajes mínimos indicados en el inciso 7.2.6 de las Bases.

Les rogamos nos aclaren si es suficiente con presentar la documentación de acuerdo con los requisitos mínimos tenidos en cuenta por el Asesor Técnico, junto con las Tablas que se adjuntan en la Circular Nro. 18, o bien es necesario complementarlo con lo indicado en la Sección 6.0 (Criterios Técnicos de Evaluación) del Anexo 6 a las Bases.

RESPUESTA:

Referente al Plan Maestro Conceptual Detallado y el Plan Maestro Conceptual General, será suficiente presentar la documentación de acuerdo con los requisitos mínimos técnicos tenidos en cuenta por el Asesor Técnico, junto con las Tablas de la Circular Nro. 18.

Los Criterios Técnicos de Evaluación (Sección 6.0 del Anexo 6 de las Bases) serán aplicados por el Comité al momento de evaluar las propuestas técnicas.

CONSULTA N°29

Con referencia a la circular #18 de fecha 11 de agosto de 1999, le solicitamos la modificación de las tablas para que el año consignado sea simplemente el fin del año octavo de la concesión, que consiste en el primer período. Actualmente, consignan el año 2007 en los documentos electrónicos y 2009 en los documentos impresos lo que genera confusión.

Adicionalmente, no entendemos la necesidad de especificar la situación actual en muchos cuadros y gráficos, dado que esta información está al alcance de todos en el data room.

Asimismo, solicitamos se elimine el requerimiento de la Tabla 9. No entendemos el beneficio de entregar dicha tabla, toda vez que cada operador tiene su manera de identificar las áreas y sus interrelaciones, no siendo esta tabla la más efectiva y práctica.

En referencia a los gráficos, le agradeceré absuelva las siguientes consultas:

Gráfico 3 y 4. se debería proyectar solamente hasta el año 2029 (30 años).

Gráfico 6. No consideramos necesario incluir información de 1997, sino de 1999 en adelante.

RESPUESTA:

Primera Consulta: El Año 8 de la Concesión es 2007, favor modificar sus documentos electrónicos.

Tercera Consulta sobre Tabla 9 y Gráficos 1,2, 3, 4 y 6: favor presentar la información requerida.

CONSULTA N°30

Les solicitamos nos confirmen las siguientes interpretaciones:

1. Aparentemente, el Anexo 16 Sección 1, al Contrato es un compendio de las secciones 1, 2, y 3 del Anexo 6 a las Bases, incluyendo las correcciones presentadas en las circulares hasta la N°16.
2. Los Requisitos Técnicos Mínimos, correspondían a la Sección 1 del Anexo 6, no estando incluidas en principio las Secciones 2 y 3 del Anexo 6 a las Bases en dichos Requisitos Técnicos Mínimos. Al estar incluidos en la sección 1 del Anexo 16 al Contrato, se entiende que ahora quedan incluidos dentro de los Requisitos Técnicos Mínimos.
3. Por otra parte, las consultas 17 y 18, modifican al Anexo 16 y 6 respectivamente. Entendemos que se modifica en ambos casos el Anexo 16, y que en definitiva, los Requisitos Técnicos Mínimos, quedan incluidos en el Anexo 16, Sección 1.0, modificado por las circulares posteriores a la 17 inclusive.

RESPUESTA:

1. Es Correcto.
2. No. Las Secciones 2 y 3 del Anexo 6 de las Bases no están incluidos en la Sección 1 del Anexo 6.
3. Es Correcto.

CONSULTA N°31

Aceras/Veredas frontales del Edificio Terminal
Anexo 6, sección 2, 1.c.3.1, 1.c.3.2, 1.c.3.3,
Anexo 6, sección 3, 3.2.3.c.1, 3.2.3.c.2, 3.2.3.c.3
Anexo 16, 1.22.2.3.1, 1.22.2.3.2, 1.22.2.3.3
En dichos Anexos dice:

1. Se debe diseñar la Acera Frontal de Salida para proporcionar como mínimo un espacio de 0,15 m.l. para cada pasajero de llegada en hora punta, un día promedio en un mes punta.
2. Se debe diseñar la Acera Frontal de Llegada para proporcionar como mínimo un espacio de 0,24 m.l. para cada pasajero de Salida en hora punta, un día promedio en un mes punta.
3. Se debe diseñar la Acera Frontal Total Promedio para proporcionar un espacio de 0,95 m.l. para cada pasajero en hora punta, en un día promedio en un mes punta.

Sírvanse aclarar, puesto que se hace referencia en la acera de salidas al tráfico de llegadas y viceversa, cuales son los parámetros de espacio, y si son metros lineales o cuadrados.
Así mismo, el valor para la Acera Total Promedio es desproporcionado respecto a los de llegada y salida. Por favor confirmen las secciones señaladas.

RESPUESTA:

Véase Tablas – Usar metros lineales.
Favor ejecutar sus propios cálculos.

CONSULTA N°32

Solicitamos nos indiquen si el tipo de pavimento que se va a utilizar en las nuevas rampas, calles de rodadura y pistas es concreto hidráulico o asfáltico.

RESPUESTA:
Se sugiere:
Rampas = Concreto.
Calle de Rodaje = Asfalto.

CONSULTA N°33

En relación con la subestación de transformación y suministro eléctrico para la red de ayudas visuales de campo de vuelos, nos podrían indicar de quién es la responsabilidad de su construcción y su mantenimiento.
RESPUESTA:
Es responsabilidad de el Concesionario.

CONSULTA N°34

Sírvanse informarnos si es necesario saber de quién es la responsabilidad de construcción de las subestaciones eléctricas de los edificios presentes en el aeropuerto que no son terminales.
RESPUESTA:
Es responsabilidad de el Concesionario.

CONSULTA N°35

Deseamos nos indiquen si existe la obligación de construir un camino perimetral pegado a la valla de cerramiento del aeropuerto, adicional al que figura señalado en los planos del plan maestro.
RESPUESTA:
No es obligatorio como Requisito Técnico Mínimo, pero si el Concesionario lo considera operacionalmente deseable o necesario la deberá incluir.

CONSULTA N°36

Sírvanse indicarnos qué calle de rodaje les corresponde con la descripción del item 14 del "Presupuesto del Plan Maestro Referencial del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez".
RESPUESTA:
Nueva Pista de Rodaje a Salida de Alta Velocidad de la Pista de Aterrizaje Existente.

CONSULTA N°37

En la Sección 1.0 del Anexo 6 Volumen Términos de Referencia Técnicos se presentan varios criterios que se usan para definir requisitos mínimos técnicos, específicamente en las secciones 1.26, Requerimientos para el Edificio Terminal – Salidas y 1.27, Requerimientos para el Edificio del Terminal – Llegadas se anotan una serie de criterios para determinar el tamaño de dicha instalación. Luego en la Sección 2.0, Numeral 1.G.3.4, Establecimiento Funcional de las Dimensiones del Edificio del Terminal, del mismo documento se presentan otros criterios que no necesariamente concuerdan con los mencionados en la otra sección. Se destacan los casos que no concuerdan en la siguientes tabla:

Sección 1.26

	Sección 1.0 Numeral 1.26	Sección 2.0 Numeral 1.G.3.4	Comentarios
Hall para el Chequeo de Pasajeros			
Espacio de Circulación			
Indice de pasajeros/acompañantes			
Domésticos	0.5		
Internacionales	2.0		
Espacio promedio por Persona – m^2	2.0	1.5	✗
Tiempo Promedio por Persona – minutos			
Doméstico	2.0	2-4 minutos	✓
Internacional	3.0		
Tiempo Mínimo de Espera – minutos			
Doméstico	10	20 minutos	✗
Internacional	15		
Area para hacer colas – m^2		1.5	IATA dice 1.6 – LOS B
Areas para despedidas			
Indice de pasajeros/acompañantes			
Doméstico	0.5		
Internacional	2.0		
Tiempo promedio de Permanencia – minutos	15.0		
Espacio Promedio por persona presente – m^2	2.0		
Filas para el Chequeo de Seguridad			
Capacidad por fila	300 pax/hora	600 piezas/hora	✓
Filas para el Control de pasaportes			
Tiempo de proceso por pasajero – segundos	45	0.3-1.5 min.	✓
Areas de espera para pasajeros			
Tiempo promedio de Permanencia – minutos	30		✗

	Espacio promedio por sala de espera	1 m^2 * No. de asientos	2 m^2 * pax	✗
	Tiempo Promedio de ocupación para viajes largos		75 minutos	
	Tiempo Promedio de ocupación para viajes cortos		40 minutos	
	Proporción de Pax en viajes largos		50%	
	Proporción de Pax en viajes cortos		50%	
	Salas de Espera en la Puerta de Embarque		Depende del avión más grande que recibe – 1 m^2 por asiento	

Nivel de Servicio
Sección 1.27

		Sección 1.0 Numeral 1.26	Sección 2.0 Numeral 1.G.3.4	Come n-tarios
Hall de Llegadas Internacionales				
	Capacidad requerida por 600 pasajeros que ingresen en 12 minutos			
Control de Pasaportes				
	Tiempo de proceso por pasajero – segundos	45	0.45 min.	✗
	Máximo tiempo de espera – minutos	12		
	Area para hacer Cola – Control de Pasaportes – Llegadas		1 m^2	
Hall para Recojo de Equipaje				
	Tiempo de ocupación de la faja para recojo de equipaje por vuelo – minutos			
	Para B 747	45	45	✓
	Para B 767	35		
	Para aeronaves más pequeñas	20	20	✓
	Tiempo de ocupación por pasajero		30 min.	
	Espacio requerido por pasajero		1.8 m^2	
	No. de Pax por aeronave de fuselaje ancho @ 80% de factor de carga		320	
	No. de Pax por aeronave de fuselaje angosto @ 80% de factor de carga		100	
Control de Aduanas (internacional)				
	Pasajeros que pasan el control de luz roja	5%		
	Tiempo promedio para el control – minutos	6	1.5	✗

	Tiempo Máximo de Espera			
Hall para personas que esperan pasajeros				
	Tiempo promedio de permanencia por pax – min.	5	15	✗
	Tiempo promedio de permanencia por personas que esperan – minutos			
		Doméstico	35	30	✗
		Internacional	45		
	Espacio Promedio por persona presente		2		
	Espacio Promedio por Persona que espera		1.5	1.5	✓
	Indice de personas que esperan				
		Doméstico	0.5		
		Internacional	2.0		

Nos gustaría saber cuáles de ellos controlan a la hora de determinar el tamaño de las instalaciones de la terminal. En algunos casos, una de las dos secciones nombra un criterio y en la otra no; por lo tanto, asumimos que el número indicado es el que controla. Sin embargo, nos gustaría saber que cuáles son los criterios que controlan.
RESPUESTA:
Los Requisitos Mínimos Técnicos toman precedencia sobre otros Factores de Planeamiento. Los otros factores de Planeamiento son suministrados como guías y no son requisitos. Se asume que los Postores especificarán los factores de planeamiento y derivarán sus requerimientos de espacio en el terminal.

CONSULTA N°38
¿Existe algún problema de utilizar en la terminal de pasajeros áreas que pueden ser usadas para los pasajeros nacionales e internacionales? ¿Se puede considerar el desarrollo de swing gates, para uso de vuelos nacionales e internacionales, ya que las horas punta de la actividad nacional e internacional son diferentes? ¿Se puede considerar que algunas de las concesiones pueden ser usadas por pasajeros nacionales e internacionales porque se encuentran en áreas públicas de la terminal?
RESPUESTA:
No existe problema en permitir el uso de áreas por pasajeros nacionales e internacionales a la misma vez, siempre y cuando sean áreas libres, o sea, áreas designadas "non-sterile".

- Se puede considerar el desarrollo de "swing gates". Favor considerar que el Plan Referencial incorpora tres "swing gates".
- Si; se puede considerar que las concesiones son usables por pasajeros nacionales e internacionales, si se encuentran en áreas libres de la terminal, o sea, áreas designadas "non-sterile".

CONSULTA N°39
Nos gustaría conocer los antecedentes cómo se llegaron a determinar las áreas de concesiones para el Aeropuerto Jorge Chávez. En el Volumen 2 del Anexo 6 de Términos de Referencia Técnicos, se presenta en la página 7 lo siguiente:

Total de Concesiones Requeridas por el Programa (en metros cuadrados)

	1998	2003	2008	2013	2018	2028
Doméstico	3,441	4,533	5,483	6,631	8,415	13,778
Internacional	5,947	7,957	10,294	13,274	15,819	24,187
Total	9,388	12,490	15,777	19,905	24,234	37,965

¿Nos parecen que las áreas para el desarrollo de la terminal son más altas de lo normal? Le agradeceríamos que nos confirmaran las suposiciones generales involucradas en las estimación de estas áreas. Las cifras de la tabla anterior no concuerdan con las Tablas Programa Nacional (Año a Diseñar 2008) y Programa Internacional (Año a Diseñar 2008) en las cuales se indican 5,376 m^2 y 7,353 m^2. Estas tablas también se encuentran en el Volumen 2 del Anexo 6 de Términos de Referencia Técnicos. Por favor confirmar cuáles son las áreas correctas.
RESPUESTA:
Las áreas de concesiones proyectadas para el terminal de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, están en conformidad con el promedio de áreas de concesiones en aeropuertos Sudamericanos actuales.
Cada Postor deberá realizar sus propios cálculos de todos los factores involucrados en el desarrollo de infraestructura aeroportuaria, incluyendo las áreas de concesiones.

ANEXO 8
APENDICE N°10

CIRCULAR N°032-99-CEA
ACLARACION A LAS BASES

PRIMERA ACLARACION:
Contrato de Concesión en cinco ejemplares: (Sobre N°1)
El Representante Legal común del Postor Calificado debe visar (visto bueno) cada una de las páginas y poner firma completa en la parte final correspondiente al Concesionario.

SEGUNDA ACLARACION: (Sobre N°1)
Compromiso de constitución de la Sociedad Concesionaria Formulario 12, Anexo 3:
Debe ser suscrito tanto por el Representante Legal Común del Postor Calificado como por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio.

TERCERA ACLARACION: (Sobre N°2)
Experiencia Aeroportuaria Formulario 13, Anexo 3:
Debe ser firmado por el Representante Legal Común del Postor Calificado así como por el Representante Legal del Operador Principal y, de ser el caso, por el Representante Legal de la Empresa Vinculada.

CUARTA ACLARACION:
Oferta Económica, Formulario 10, Anexo 3:
Debe ser firmado por el Representante Legal común del Postor Calificado.

QUINTA ACLARACION:
De conformidad con lo establecido en el Punto 6.5.3.4 de las Bases será posible presentar dos o más garantías que sumen el monto total de US$ 10´000,000 siempre y cuando cada una de estas garantías individuales cumpla con todos los requisitos en el punto 6.5.3 y siguientes de las Bases y el Formulario Nro. 8, Anexo 3 de las mismas.

ANEXO Nº9
FORMATOS

ANEXO 9

FORMATOS

APENDICE 1

FORMATOS ESTANDARES DE TABLAS Y DESCRIPTIVAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL DETALLADO AÑOS 1 - 8

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Agosto, 1999

(Entregar como elemento de la Propuesta Técnica)

FORMATOS ESTÁNDARES DE TABLAS DESCRIPTIVAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL DETALLADO PERIODO INICIAL

Años 1 - 8

(Véase Bases Inciso 6.6.3.1.1)

CONTENIDO

TABLAS

A.- Programa para el Terminal del Octavo Año de Vigencia de la Concesión - Programa Nacional

B.- Programa para el Terminal del Octavo Año de Vigencia de la Concesión - Programa Internacional

C.- Análisis del Terminal Nacional - Programa de Construcción Octavo Año de Vigencia de la Concesión

D.- Análisis del Terminal Nacional - Programa de Construcción Octavo Año de Vigencia de la Concesión

E.- Análisis del Terminal Internacional - Programa de Construcción Octavo Año de Vigencia de la Concesión

F.- Análisis del Terminal Internacional - Programa de Construcción Octavo Año de Vigencia de la Concesión

G.- Análisis de Requisitos de Areas en el Terminal Internacional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

H.- Análisis de Requisitos de Areas en el Terminal Nacional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

I-1.- Análisis de Requisitos de Espacio en el Terminal (Salidas) Octavo Año de Vigencia de la Concesión

I-2.- Análisis de Requisitos de Espacio en el Terminal (Llegadas) Octavo Año de Vigencia de la Concesión

I-3.- Análisis de Requisitos de Espacio en el Terminal (Otras Areas) Octavo Año de Vigencia de la Concesión

J.- Salas de Salidas Internacionales y Nacionales para Puntos de Estacionamiento de Contacto y Remoto Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

COSTOS Y CRONOGRAMAS

K.- Presupuesto del Plan Maestro Conceptual Detallado - Aeropuerto Int'l. Jorge Chávez

L.- Presupuesto del Plan Maestro Conceptual Detallado - Aeropuerto Int'l. Jorge Chávez

M.- Análisis de Precios Unitarios del Plan Maestro Conceptual Detallado - Aeropuerto Int'l. Jorge Chávez

N.- Programa de Inversión para el Desarrollo y Mantenimiento del Plan Maestro Conceptual Detallado Período Inicial

O.- Cronograma para el Desarrollo de las Instalaciones del Plan Maestro Conceptual Detallado Período Inicial

P.- Descripción de los Sistemas Principales del Diseño del Edificio Propuesto para el Terminal de Pasajeros y de los Edificios de las Obras Complementarias

* Es Obligación de todos los Postores utilizar esta Tabla de Contenidos en el orden que corresponde

FORMATOS ESTANDARES DE TABLAS Y DESCRIPTIVAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL DETALLADO AÑOS 1 - 8

TABLAS

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Agosto, 1999

(Entregar como elemento de la Propuesta Técnica)

Tabla A

PROGRAMA PARA EL TERMINAL DEL OCTAVO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION **SOLO NACIONAL**

PROGRAMA NACIONAL (AÑO A DISEÑAR: OCTAVO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION)

1.	**Número de Abordos Anuales de Pasajeros (X __ =Total)**			**PAX**	
2.	**Número Total de Pasajeros en Hora Punta (PHP)**			**PHP**	
3.	**Dimensión del Terminal (m^2 Por PHP Típicos)**			**m^2/PHP**	
4.	**Número de Vuelos Anuales Programados**				
	Distribución Funcional de los Principales Elementos:				
	- Espacio de Aerolíneas (____% de 100%)			m^2	(_____ m^2 Tot.)
	- Espacio Público (____% de 100%)			m^2	(_____ m^2 Tot.)
	- Espacio para Concesiones (___% de 100%)			m^2	(_____ m^2 Tot.)
	- Administración (____% de 100%) (Incluyendo las Funciones de Apoyo y Gubernamentales)			m^2	(_____ m^2 Tot.)
5.	**Area Total del Terminal Nacional (m2)**		=	**m^2**	
6.	**Número de Entradas Requeridas (Area ÷ _____ m^2)**		=		
7.	**Desglose del Espacio de Aerolíneas (_____%)**		=	**m^2**	
	A. Area de Counter de Pasajes	(x _____)	=	m^2	
	B. Longitud del Counter de Pasajes	(÷ _____.)	=	m.l.	
	C. Oficinas de Atención de Pasajes y Administración	(x _____)	=	m^2	
	D. Area de Equipaje de Salida	(x _____)	=	m^2	
	E. Area de Reclamo de Equipajes	(x _____)	=	m^2	
	F Longitud del Area de Reclamo de Equipajes	(PHP ÷ __, ÷	=	m.l.	
	G. Area de Equipaje de Entrada	(x _____)	=	m^2	
	H. Area de Espera para Salida de Pasajeros	(x _____)	=	m^2	
	I. Instalaciones para las Operaciones	(x _____)	=	m^2	
8.	**Desglose del Espacio Público (_____%)**		=	**m^2**	
	A. Area de Espera	(x _____)	=	m^2	
	B. Zona de Chequeo de Seguridad Aeroportuaria	(x _____)	=	m^2	
	C. Area de Circulación General	(x _____)	=	m^2	
	D. Servicios Higiénicos	(x _____)	=	m^2	
9.	**Desglose del Espacio de Concesión**	**(_____ %)**	=	**m^2**	
	A. Concesiones Generales	(x _____)	=	m^2	
	B. Publicidad	(x _____)	=	m^2	
	C. Transporte Terrestre	(x _____)	=	m^2	
	D. Alimentación y Bebida	(x _____)	=	m^2	
	E. Area de Almacenamiento de Equipaje	(x _____)	=	m^2	
	F Area de Teléfonos Públicos	(x _____)	=	m^2	
	G. Instalaciones de Apoyo	(x _____)	=	m^2	
	H. Servicio de Hoteles/Moteles	(x _____)	=	m^2	
10.	**Administración del Aeropuerto y Servicios**			**m^2**	
	A. Area Administrativa	(x _____)	=	m^2	
	B. Area de Custodia	(x _____)	=	m^2	
	C. Seguridad	(x _____)	=	m^2	
	D. Servicios	(x _____)	=	m^2	
11.	**Longitud de la Acera del Terminal (11A + 11B)**			**m.l.**	
	A. Acera del Terminal de Abordaje (____x PHP, x ____)		=	m.l.	
	B. Acera del Terminal de Llegada (____x PHP, x ____)		=	m.l.	
12.	**Estacionamiento (Total de 12 A, B, C, D)**				
	A. A Corto Plazo (PHP/_____)		=	Autos	
	B. A Largo Plazo (Abord. Anual./____)		=	Autos	
	C. Estacionamiento para Empleados (Abord. Anual./____)		=	Autos	
	D. Autos en Renta, Disponibles/Devolución (Abord.Anual./_____)		=	Autos	

m.l. = Metro Lineal

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla B

PROGRAMA PARA EL TERMINAL DEL OCTAVO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION **SOLO INTERNACIONAL**

PROGRAMA INTERNACIONAL (AÑO A DISEÑAR: OCTAVO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION)

1.	**Números de Abordos Anuales de Pasajeros (X __ =Total)**				**PAX**
2.	**Número Total de Pasajeros en Hora Punta (PHP)**				**PHP**
3.	**Dimensión del Terminal (m^2 Por PHP Típico)**				**m^2/PHP**
4.	**Número de Vuelos Anuales Programados**				
	Distribución Funcional de los Principales Elementos:				
	-	Espacio de Aerolíneas (_____% de 100%)			m^2
	-	Espacio Público (_____% de 100%)			m^2
	-	Espacio para Concesiones (____% de 100%)			m^2
	-	Administración (____% de 100%) (Incluyendo las Funciones de Apoyo y Gubernamentales)			m^2
5.	**Area Total del Terminal Internacional**			=	**m^2**
6.	**Número de Entradas (Area ÷ _____ m^2/Entrada)** (Promedio de Nac./Int. = _____ m^2 y _____ m^2 = _____ m^2/Entrada)			=	**Entradas**
7.	**Desglose del Espacio de Aerolíneas (_____%)**			=	**m^2**
	A.	Area de Counter de Pasajes	(x _____)	=	m^2
	B.	Longitud del Counter de Pasajes	(+ _____)	=	m.l.
	C.	Oficinas de Atención de Pasajes y Administración	(x _____)	=	m^2
	D.	Area de Equipaje de Salida	(x _____)	=	m^2
	E.	Area de Reclamo de Equipajes	(x _____)	=	m^2
	F	Longitud del Area de Reclamo de Equipajes	(+ __ + ____.)	=	m.l.
	G.	Area de Equipaje de Entrada	(x _____)	=	m^2
	H.	Area de Espera para Salida de Pasajeros	(x _____)	=	m^2
	I.	Instalaciones para las Operaciones	(x _____)	=	m^2
8.	**Desglose del Espacio Público (_____%)**			=	**m^2**
	A.	Area de Espera	(x _____)	=	m^2
	B.	Zona de Chequeo de Seguridad Aeroportuaria	(x _____)	=	m^2
	C.	Area de Circulación General	(x _____)	=	m^2
	D.	Servicios Higiénicos	(x _____)	=	m^2
9.	**Desglose del Espacio de Concesión (____%)**			=	**m^2**
	A.	Concesiones Generales	(x _____)	=	m^2
	B.	Publicidad	(x _____)	=	m^2
	C.	Transporte Terrestre	(x _____)	=	m^2
	D.	Alimentación y Bebida	(x _____)	=	m^2
	E.	Area de Almacenamiento de Equipaje	(x _____)	=	m^2
	F	Area de Teléfonos Públicos	(x _____)	=	m^2
	G.	Instalaciones de Apoyo	(x _____)	=	m^2
	H.	Servicios de Hoteles/Moteles	(x _____)	=	m^2
10.	**Administración del Aeropuerto, Gobierno (_____%) y Servicios**				**m^2**
	A.	Migraciones, Aduana	(x _____)	=	m^2
	B.	Administración del Aeropuerto	(x _____)	=	m^2
	C.	Servicios, Estructura, Aduana	(x _____)	=	m^2
11.	**Longitud de la Acera del Terminal (11A + 11B)**				**m.l.**
	A.	Acera del Terminal de Abordaje (_____ x PHP, x _____)		=	m.l.
	B.	Acera del Terminal de Llegada (_____ x PHP, x _____)		=	m.l.
12.	**Estacionamiento (Total de 12 A, B, C, D)**				
	A.	A Corto Plazo (PHP/_____)		=	Autos
	B.	A Largo Plazo (Abord.Anual.Pax/_____)		=	Autos
	C.	Estacionamiento para Empleados (Abord. Anual./_____)		=	Autos
	D.	Autos en Renta, Disponibles/Devolución (Abord. Anual./_____)		=	Autos

m.l. = Metro Lineal

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla C

ANALISIS DEL TERMINAL NACIONAL

PROGRAMA DE CONSTRUCCION OCTAVO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION

	TERMINAL NACIONAL	ACTUALES INSTALACIONES EXISTENTES	OCTAVO AÑO DE VIG.CONCESIO PROGRAMA REQUERIDO
1	ESPACIO LINEAS AEREAS (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
2	ESPACIO PUBLICO (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
3	ESPACIO CONCESION (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	- m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
4	AREA ADMINISTRATIVA GOBIERNO (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
	PROGRAMA NACIONAL TOTAL	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
5	POSICIONES DE AERONAVES	(posiciones remoto)	(posiciones de contacto)
6	AREA DEL TERMINAL / POSICIONES (m.c.)	m.c.	m.c.
7	ACERA FRONTAL DEL TERMINAL (m.l.)	- m.l.	- m.l.
	Llegadas (m.l.)	m.l.	m.l.
	Salidas (m.l.)	m.l.	m.l.

m.c. = Metros Cuadrados

m.l. = Metros Lineales

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

0218

Tabla D

ANALISIS DEL TERMINAL NACIONAL

PROGRAMA DE CONSTRUCCION OCTAVO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION

	TERMINAL NACIONAL	OCTAVO AÑO DE VIG. CONCESION REQUISITOS PROGRAMA	ACTUAL/ EXISTENTE	CONSTRUCCION NUEVA REQUERIDA
1	ESPACIO LINEAS AEREAS (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
2	ESPACIO PUBLICO (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
3	ESPACIO CONCESION (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
4	AREA ADMINISTRATIVA GOBIERNO (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
	CONSTRUCCION REQUERIDA TOTAL	- m.c.	- m.c.	- m.c.

m.c. = Metros Cuadrados

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla E

ANALISIS DEL TERMINAL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE CONSTRUCCION OCTAVO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION

	TERMINAL NACIONAL	ACTUALES INSTALACIONES EXISTENTES	OCTAVO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION PROGRAMA REQUERIDO
1	ESPACIO LINEAS AEREAS (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
2	ESPACIO PUBLICO (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
3	ESPACIO CONCESION (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
4	AREA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
	PROGRAMA INTERNACIONAL TOTAL	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
5	POSICIONES DE AERONAVES	(posiciones no contacto)	(posiciones no contacto)
6	AREA DEL TERMINAL / POSICIONES (m.c.)	m.c.	m.c.
7	ACERA FRONTAL DEL TERMINAL (m.l.)	- m.l.	- m.l.
	Llegadas (m.l.)	m.l.	m.l.
	Salidas (m.l.)	m.l.	m.l.

m.c. = Metros Cuadrados
m.l. = Metros Lineales

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

0220

Tabla F

ANALISIS DEL TERMINAL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE CONSTRUCCION OCTAVO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION

	TERMINAL INTERNACIONAL	ACTUALES REQUISITOS PROGRAMA	ACTUAL EXISTENTE	CONSTRUCCION NUEVA REQUERIDA
1	ESPACIO DE LINEAS AEREAS (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
2	ESPACIO PUBLICO (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
3	ESPACIO CONCESION (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
4	AREA ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
	CONSTRUCCION REQUERIDA TOTAL	- m.c.	- m.c.	- m.c.

m.c. = Metros Cuadrados

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla G

Análisis de Requisitos de Áreas en el Terminal Internacional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

INTERNACIONAL	UNIDADES	ACTUAL	OCTAVO AÑO DE VIGENCIA CONCESION
Posiciones de Estacionamiento (Puntos) de Aeronaves de Contacto	Nro.		
Playas de Estacionamiento	m^2		
Vereda de Salidas	m.l.		
Salon de Salidas	m^2		
Chequeo de Pasajeros y Zona para filas de espera	m^2		
Mostradores de Chequeo de Pasajeros	Nro.		
Oficinas Lineas Aereas	m^2		
Salón de Preparacion de Equipaje de Salidas	m^2		
Espigón de Salidas	m^2		
Concesiones	m^2		
Area de Despedidas	m^2		
Control de Pasaportes para Salidas incluyendo Zona para filas de espera	m^2		
Espigón de Salidas *	m^2		
Concesiones *	m^2		
Control de Seguridad incluyendo Zona para filas de espera	m^2		
Salon de Salidas *	m^2		
Concesiones *	m^2		
Salas de Espera	m^2		
Control de Pasaporte para Llegadas y Zona para Filas de Espera	m^2		
Desglose de Equipaje de Llegadas	m^2		
Reclamo de Equipaje	m^2		
Area Frontal para Reclamo de Equipaje	m.l.		
Equipo para Reclamo de Equipaje	Nro.		
Area para Operaciones de Líneas Aéreas	m^2		
Aduana	m^2		
Salon de Llegadas	m^2		
Concesiones	m^2		
Vereda de Llegadas	m.l.		
Oficinas Administrativas	m^2		
Oficinas Estatales	m^2		
Oficinas Líneas Aéreas	m^2		
Oficinas de Apoyo	m^2		
Areas de Apoyo de Concesión	m^2		
Circulación	m^2		
Espacio para Servicios Urbanos	m^2		
Ascensores y Escaleras	m^2		
Servicios Higiénicos	m^2		
Area de la Estructura del Edificio	m^2		
Otros	m^2		
Area Total del Edificio Terminal	m^2		
Area Total de Playas de Estacionamiento	m^2		

*Nota: Favor definir las áreas (m^2) de acuerdo al concepto del plan. El concepto del Terminal podrá ubicar Areas de Salidas y Concesiones antes, después, o en ambos lados del Control de Seguridad. Postor debe especificar.

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla H

Análisis de Requisitos de Áreas en el Terminal Nacional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

NACIONAL	UNIDADES	ACTUAL	OCTAVO AÑO DE VIGENCIA CONCESION
Posiciones de Estacionamiento (Puntos) de Aeronaves de Contacto	Nro.		
Playas de Estacionamiento	m^2		
Vereda de Salidas	m.l.		
Salón de Salidas	m^2		
Chequeo de Pasajeros y Zona para filas de espera	m^2		
Mostradores de Chequeo de Pasajeros	Nro.		
Oficinas Líneas Aéreas	m^2		
Salón de Preparación de Equipaje de Salidas	m^2		
Espigón de Salidas *	m^2		
Concesiones *	m^2		
Area de Despedidas	m^2		
Espigón de Salidas *	m^2		
Concesiones *	m^2		
Control de Seguridad incluyendo Zona para filas de espera	m^2		
Salon de Salidas *	m^2		
Concesiones *	m^2		
Salas de Espera	m^2		
Desglose de Equipaje de Llegadas	m^2		
Reclamo de Equipaje	m^2		
Area Frontal para Reclamo de Equipaje	m.l.		
Equipo para Reclamo de Equipaje	Nro.		
Area para Operaciones de Líneas Aéreas	m^2		
Salón de Llegadas	m^2		
Concesiones	m^2		
Vereda de Llegadas	m.l.		
Oficinas Administrativas	m^2		
Oficinas Estatales	m^2		
Oficinas Líneas Aéreas	m^2		
Oficinas de Apoyo	m^2		
Areas de Apoyo de Concesión	m^2		
Circulación	m^2		
Espacio para Servicios Urbanos	m^2		
Ascensores y Escaleras	m^2		
Servicios Higiénicos	m^2		
Area de la Estructura del Edificio	m^2		
Otros	m^2		
Area Total del Edificio Terminal	m^2		
Area Total de Playas de Estacionamiento	m^2		

*Nota: Favor definir las áreas (m^2) de acuerdo al concepto del plan. El concepto del Terminal podrá ubicar Areas de Salidas y Concesiones antes, después, o en ambos lados del Control de Seguridad. Postor debe especificar.

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla I-1

Análisis de Requisitos de Espacio del Terminal (Salidas) - Octavo Año de Vigencia de la Concesión

Salidas			Análisis de Estimados				Análisis de Área Requerida	Frente de Mostradores	RMT Área
Elemento del Terminal	Tipo	Ubicación Código *	Entradas Hora Punta Personas	Número de Estaciones Unidades	Capacidad Máxima Personas	Espera Máxima Minutos	M^2	m.l.	M^2
Salón de Salidas	Internacional Nacional Total								
Chequeo de Pasajeros	Internacional Nacional Total								
Salón de Preparación de Equipaje de Salidas	Internacional Nacional								
Área de Despedida Ubicada en Zona antes de Control de Pasaportes									
Área Total del Espigón de Salidas Ubicada en Zona Antes de Control de Pasaportes	Internacional Nacional Total								
Área Total del Espigón de Salidas Ubicada en Zona Después de Control de Pasaportes	Internacional Nacional Satélite								
Control de Pasaportes	Area Control 1 Area Control 2								
Control de Seguridad	Ubicación 1 Ubicación 2 Ubicación 3 Ubicación 4								
Vereda de Salidas	Personas Vehículos								
Salas de Abordaje	Ver Tabla Adicional								

* Nota: El Código es Opcional.
Llenar sólo los items aplicables.

Nombre del Proponente_____

Tabla I-2

Análisis de Requisitos de Espacio del Terminal (Llegadas) - Octavo Año de Vigencia de la Concesión

(Continuación)

Llegadas			Resultados del Análisis				Análisis de Área Requerida	Frente de Mostradores	RMT Área
Elemento del Terminal		Código *	Entradas Hora Punta	Número de Estaciones	Capacidad Máxima	Espera Máxima			
	Tipo		Personas	Unidades	Personas	Minutos	M^2	m.l.	M^2
Control de Pasaportes									
Reclamo de Equipaje Personas Maletas	 Internacional Nacional Internacional Nacional								
Desglose de Equipaje de Llegadas	Internacional Nacional								
Aduana									
Salón de Llegadas	Internacional Nacional								
Vereda de Llegadas	Personas Vehículos								
Playa de Estacionamiento	Corto Plazo Largo Plazo Estacionamiento Empleados Autos de Alquiler								

* Nota: El Código es Opcional
Llenar sólo items aplicables.

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla I-3

Análisis de Requisitos de Espacio del Terminal (Otras Areas) - Octavo Año de Vigencia de la Concesión

(Continuación)

Otras Áreas			Resultados del Análisis				Análisis de Área Requerida	Frente de Mostradores	RMT
Elemento del Terminal		Código *	Entradas Hora Punta	Número de Estaciones	Capacidad Máxima	Espera Máxima			Área
Tipo			Personas	Unidades	Personas	Minutos	M^2	m.l.	M^2
Oficinas Administrativas Oficinas Estatales Oficinas Lineas Aéreas Oficinas de Apoyo Áreas de Apoyo de Concesión									
Concesiones	Concesiones Generales Publicidad Transporte Terrestre Comidas & Bebidas Almacenaje de Equipaje Áreas de Teléfonos Públicos Áreas de Apoyo Servicios Hoteleros Otro Otro Otro								

* Nota: El Código es Opcional
Sólo llenar items aplicables.

Nombre del Proponente_____

Tabla J

Octavo Año de Vigencia de la Concesión
Salas de Salidas - Internacionales y Nacionales
para Puntos de Estacionamiento de Contacto y Remoto
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre	Intl./Nac.	Max # de Personas	Area m ^{2}
Punto 1	Intl. Contacto		
Punto 2	Intl. Contacto		
Punto 3	Intl. Contacto		
Punto 4	Intl. Contacto		
Punto 5	Intl. Contacto		
Punto 6	Intl. Contacto		
Punto 7	Intl. Contacto		
Punto 8	Intl. Contacto		
Punto 9	Intl./Nac. Contacto		
Punto 10	Intl./Nac. Contacto		
Punto 11	Intl./Nac. Contacto		
Punto 12	Nacional Contacto		
Punto 13	Nacional Contacto		
Punto 14	Nacional Contacto		
Punto 15	Nacional Contacto		
Punto 16	Nacional Contacto		
Punto 17	Nacional Contacto		
Punto 18	Nacional Contacto		
Punto 19	Nacional Contacto		
Punto 20	Intl. Remoto		
Punto 21	Intl. Remoto		
Punto 22	Intl. Remoto		
Punto 23	Intl. Remoto		
Punto 24	Nacional Remoto		
Punto 25	Nacional Remoto		
Punto 26	Nacional Remoto		
Punto 27	Nacional Remoto		
Punto 28	Nacional Remoto		
Punto 29	Nacional Remoto		

Punto = Puntos de Estacionamiento de Aeronaves

* Nota.- Favor definir el área (m ^{2}) para cada Sala de Bus (Intl. y Nac.). Una Sala de Bus podrá servir a varios puntos de estacionamiento de aeronaves. El número total de Salas de Bus será definido por el Postor.

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

FORMATOS ESTANDARES DE TABLAS Y DESCRIPTIVAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL DETALLADO AÑOS 1 - 8

COSTOS Y CRONOGRAMAS

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Agosto, 1999

(Entregar como elemento de la Propuesta Técnica)

Tabla de Costos K

Presupuesto del Plan Maestro Detallado
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
(Véase Bases Inciso 6.6.3.1.1)

Fecha: _____ Nombre del Proponente: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	TOTAL

Tabla de Costos L

Presupuesto del Plan Maestro Detallado
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
(Véase Bases Inciso 6.6.3.1.1)

Ubicación: _____

Fecha: _____ Nombre del Proponente: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	TOTAL

Tabla de Costos M

Análisis de Precios Unitarios del Plan Maestro Detallado
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
(Véase Bases Inciso 6.6.3.1.1)

Fecha: _____ Nombre del Proponente: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
I.	Materiales					
II.	Mano de Obra					
III.	Equipos y Herramientas					
IV.	Varios					

Tabla N

PROGRAMA DE INVERSION PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PLAN MAESTRO DETALLADO AÑOS 1 - 8 AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Etapa	ITEM	PROYECTOS	Presupuesto Diseño	Licitación y Construcción	AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION							
					1	2	3	4	5	6	7	8
Período Inicial												
Mantenimiento		Mantenimiento Lado Aire										
		Mantenimiento Lado Tierra										
		Mantenimiento del Terminal(es) y otros Edificios										
TOTALES ANUALES EN EE.UU. DE 1999												

Nombre del Proponente _____

Tabla O

CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES DEL PLAN MAESTRO DETALLADO AÑOS 1 - 8 AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Etapa	ITEM	PROYECTOS	Presupuesto Diseño	Licitación y Construcción	AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION							
					1	2	3	4	5	6	7	8
Período Inicial												
Mantenimiento		Mantenimiento Lado Aire										
		Mantenimiento Lado Tierra										
		Mantenimiento del Terminal(es) y otros Edificios										

Nombre del Proponente _____

0233

P. DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS PRINCIPALES DEL DISEÑO DEL EDIFICIO PROPUESTO PARA EL TERMINAL DE PASAJEROS Y DE LOS EDIFICIOS DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS

APENDICE 2

FORMATOS ESTANDARES DE TABLAS Y GRAFICOS DESCRIPTIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL GENERAL DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONCESION AÑOS 1 - 30

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Agosto, 1999

(Entregar como elemento de la Propuesta Técnica)

FORMATOS ESTANDARES DE TABLAS Y GRAFICOS DESCRIPTIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL GENERAL DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONCESION AÑOS 1 - 30

TABLAS

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Agosto, 1999

(Entregar como elemento de la Propuesta Técnica)

FORMATOS ESTÁNDARES DE TABLAS Y GRAFICOS DESCRIPTIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL GENERAL

Años 1 – 30

(Véase Inciso 6.6.3.1.2)

TABLA DE CONTENIDO

TABLAS

1.- Programa para el Terminal del Décimo Año – Programa Nacional

2.- Programa para el Terminal del Décimo Año – Programa Internacional

3.- Estimado Preliminar de los Requisitos del Terminal Clasificado por Tamaño del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima

4.1.- Requisitos Preliminares del Terminal por Demanda de Tráfico (Parte 1) - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

4.2.- Requisitos Preliminares del Terminal por Demanda de Tráfico (Continuado, Parte 2) - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

5.- Análisis del Terminal Nacional - Programa de Construcción Décimo Año

6.- Análisis del Terminal Nacional - Programa de Construcción Análisis Décimo Año

7.- Análisis del Terminal Internacional - Programa de Construcción Décimo Año

8.- Análisis del Terminal Internacional - Programa de Construcción Estimado para el Décimo Año

9.- Adyacencias Funcionales para la Planificación del Terminal Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

10.- Desarrollo del Número de Puntos de Estacionamiento de Aeronaves - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

11.- Pronósticos de la Demanda de Aviación hasta el Trigésimo Año, Puntos de Estacionamientos de Aviones en el Terminal de Pasajeros y el Requisito de Segunda Pista de Aterrizaje/Despegue - Aeropuerto Int'l Jorge Chávez

12.- Suposiciones de Demanda - Proyección Base - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

13.- Pronósticos de Pasajeros: Proyecciones Base Baja y Alta en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

14.- Pronósticos de Mezcla de Aeronaves - Porcentaje de Distribución - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

15.- Análisis de Requisitos de Areas en el Terminal Internacional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

16.- Análisis de Requisitos de Areas en el Terminal Nacional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

17.1.- Análisis de Requisitos de Espacio del Terminal (Salidas) - Vigésimo Año
17.2.- Análisis de Requisitos de Espacio del Terminal (Llegadas) - Vigésimo Año
17.3.- Análisis de Requisitos de Espacio del Terminal (Otras Areas) - Vigésimo Año

* Es Obligación de todos los Postores utilizar esta Tabla de Contenidos en el orden que corresponde.

GRAFICOS

1.- 1A. Años Demanda, Salidas Nacionales
2.- 1B. Años Demanda, Salidas Internacionales
3.- 2A. Años Demanda, Salidas Nacionales (___m. / Posición de Chequeo)
4.- 2B. Años Demanda, Salidas Internacionales (___ m. / Posición de Chequeo)
5.- Pronósticos de Pasajeros - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - De 1997 al 2029
6.- Pronósticos Alto, Base y Bajo de Pasajeros Internacionales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - De 1997 al 2029
7.- Pronósticos Alto, Base y Bajo de Pasajeros Nacionales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - De 1997 al 2029
8.- Programa para el Terminal Nacional (8 años + 22 años) Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - De 1997 al 2029
9.- Programa para el Terminal Internacional (8 años + 22 años) Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - De 1997 al 2029
10.- Programa Total para el Terminal (8 años + 22 años) Aeropuerto Int'l Jorge Chávez - Total Demanda/Capacidad - De 1999 al 2029.

TABLAS DE COSTOS Y CRONOGRAMAS

1.- Presupuesto del Plan Maestro Referencial del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
2.- Presupuesto del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
3.- Análisis de Precios Unitarios del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
4.- Programa de Inversión y Mantenimiento para el Desarrollo del Plan Maestro Conceptual Años 1 - 30
5.- Cronograma para el Desarrollo del Plan Maestro Conceptual Años 1 -30

Tabla 1

PROGRAMA PARA EL TERMINAL DEL DECIMO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION

SOLO NACIONAL 0240

PROGRAMA NACIONAL (AÑO A DISEÑAR: DECIMO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION)

1.	**Número de Abordos Anuales de Pasajeros (X __ =Total)**			**PAX**	
2.	**Número Total de Pasajeros en Hora Punta (PHP)**			**PHP**	
3.	**Dimensión del Terminal (m^2 Por PHP Típicos)**			**m^2/PHP**	
4.	**Número de Vuelos Anuales Programados**				
	Distribución Funcional de los Principales Elementos:				
	- Espacio de Aerolíneas (____% de 100%)			m^2	(_____ m2 Tot.)
	- Espacio Público (____% de 100%)			m^2	(_____ m2 Tot.)
	- Espacio para Concesiones (___% de 100%)			m^2	(_____ m2 Tot.)
	- Administración (____% de 100%) (Incluyendo las Funciones de Apoyo y Gubernamentales)			m^2	(_____ m2 Tot.)
5.	**Area Total del Terminal Nacional (m2)**		=	**m^2**	
6.	**Número de Entradas Requeridas (Area ÷ _____ m^2)**		=		
7.	**Desglose del Espacio de Aerolíneas (_____%)**		=	**m^2**	
	A. Area de Counter de Pasajes	(x _____)	=	m^2	
	B. Longitud del Counter de Pasajes	(÷ _____.)	=	m.l.	
	C. Oficinas de Atención de Pasajes y Administración	(x _____)	=	m^2	
	D. Area de Equipaje de Salida	(x _____)	=	m^2	
	E. Area de Reclamo de Equipajes	(x _____)	=	m^2	
	F Longitud del Area de Reclamo de Equipajes	(PHP ÷ __, ÷ ___	=	m.l.	
	G. Area de Equipaje de Entrada	(x _____)	=	m^2	
	H. Area de Espera para Salida de Pasajeros	(x _____)	=	m^2	
	I. Instalaciones para las Operaciones	(x _____)	=	m^2	
8.	**Desglose del Espacio Público (_____%)**		=	**m^2**	
	A. Area de Espera	(x _____)	=	m^2	
	B. Zona de Chequeo de Seguridad Aeroportuaria	(x _____)	=	m^2	
	C. Area de Circulación General	(x _____)	=	m^2	
	D. Servicios Higiénicos	(x _____)	=	m^2	
9.	**Desglose del Espacio de Concesión**	**(_____ %)**	=	**m^2**	
	A. Concesiones Generales	(x _____)	=	m^2	
	B. Publicidad	(x _____)	=	m^2	
	C. Transporte Terrestre	(x _____)	=	m^2	
	D. Alimentación y Bebida	(x _____)	=	m^2	
	E. Area de Almacenamiento de Equipaje	(x _____)	=	m^2	
	F Area de Teléfonos Públicos	(x _____)	=	m^2	
	G. Instalaciones de Apoyo	(x _____)	=	m^2	
	H. Servicio de Hoteles/Moteles	(x _____)	=	m^2	
10.	**Administración del Aeropuerto y Servicios**			**m^2**	
	A. Area Administrativa	(x _____)	=	m^2	
	B. Area de Custodia	(x _____)	=	m^2	
	C. Seguridad	(x _____)	=	m^2	
	D. Servicios	(x _____)	=	m^2	
11.	**Longitud de la Acera del Terminal (11A + 11B)**			**m.l.**	
	A. Acera del Terminal de Abordaje (____x PHP, x ____)		=	m.l.	
	B. Acera del Terminal de Llegada (____x PHP, x ____)		=	m.l.	
12.	**Estacionamiento (Total de 12 A, B, C, D)**				
	A. A Corto Plazo (PHP/_____)		=	Autos	
	B. A Largo Plazo (Abord. Anual./____)		=	Autos	
	C. Estacionamiento para Empleados (Abord. Anual./____)		=	Autos	
	D. Autos en Renta, Disponibles/Devolución (Abord.Anual./_____)		=	Autos	

m.l. = Metro Lineal

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla 2

PROGRAMA PARA EL TERMINAL DEL DECIMO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION

SOLO INTERNACIONAL 0241

PROGRAMA INTERNACIONAL (AÑO A DISEÑAR: DECIMO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION)

1.	**Números de Abordos Anuales de Pasajeros (X __ =Total)**			**PAX**
2.	**Número Total de Pasajeros en Hora Punta (PHP)**			**PHP**
3.	**Dimensión del Terminal (m^2 Por PHP Típico)**			**m^2/PHP**
4.	**Número de Vuelos Anuales Programados**			
	Distribución Funcional de los Principales Elementos:			
	- Espacio de Aerolíneas (_____% de 100%)			m^2
	- Espacio Público (_____% de 100%)			m^2
	- Espacio para Concesiones (____% de 100%)			m^2
	- Administración (____% de 100%) (Incluyendo las Funciones de Apoyo y Gubernamentales)			m^2
5.	**Area Total del Terminal Internacional**		=	**m^2**
6.	**Número de Entradas (Area ÷ _____ m^2/Entrada)** (Promedio de Nac./Int. = _____ m^2 y _____ m^2 = _____ m^2/Entrada)		=	**Entradas**
7.	**Desglose del Espacio de Aerolíneas (_____%)**		=	**m^2**
	A. Area de Counter de Pasajes	(x _____)	=	m^2
	B. Longitud del Counter de Pasajes	(÷_____)	=	m.l.
	C. Oficinas de Atención de Pasajes y Administración	(x _____)	=	m^2
	D. Area de Equipaje de Salida	(x _____)	=	m^2
	E. Area de Reclamo de Equipajes	(x _____)	=	m^2
	F Longitud del Area de Reclamo de Equipajes	(÷ __ ÷ ____.)	=	m.l.
	G. Area de Equipaje de Entrada	(x _____)	=	m^2
	H. Area de Espera para Salida de Pasajeros	(x _____)	=	m^2
	I. Instalaciones para las Operaciones	(x _____)	=	m^2
8.	**Desglose del Espacio Público (_____%)**		=	**m^2**
	A. Area de Espera	(x _____)	=	m^2
	B. Zona de Chequeo de Seguridad Aeroportuaria	(x _____)	=	m^2
	C. Area de Circulación General	(x _____)	=	m^2
	D. Servicios Higiénicos	(x _____)	=	m^2
9.	**Desglose del Espacio de Concesión (____%)**		=	**m^2**
	A. Concesiones Generales	(x _____)	=	m^2
	B. Publicidad	(x _____)	=	m^2
	C. Transporte Terrestre	(x _____)	=	m^2
	D. Alimentación y Bebida	(x _____)	=	m^2
	E. Area de Almacenamiento de Equipaje	(x _____)	=	m^2
	F Area de Teléfonos Públicos	(x _____)	=	m^2
	G. Instalaciones de Apoyo	(x _____)	=	m^2
	H. Servicios de Hoteles/Moteles	(x _____)	=	m^2
10.	**Administración del Aeropuerto, Gobierno (_____%) y Servicios**			**m^2**
	A. Migraciones, Aduana	(x _____)	=	m^2
	B. Administración del Aeropuerto	(x _____)	=	m^2
	C. Servicios, Estructura, Aduana	(x _____)	=	m^2
11.	**Longitud de la Acera del Terminal (11A + 11B)**			**m.l.**
	A. Acera del Terminal de Abordaje (_____ x PHP, x _____)		=	m.l.
	B. Acera del Terminal de Llegada (_____ x PHP, x _____)		=	m.l.
12.	**Estacionamiento (Total de 12 A, B, C, D)**			
	A. A Corto Plazo (PHP/_____)		=	Autos
	B. A Largo Plazo (Abord.Anual.Pax/_____)		=	Autos
	C. Estacionamiento para Empleados (Abord. Anual./_____)		=	Autos
	D. Autos en Renta, Disponibles/Devolución (Abord. Anual./_____)		=	Autos

m.l. = Metro Lineal

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla 3

Estimado Preliminar de los Requisitos del Terminal
Clasificado por Tamaño del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez de Lima

Criterios:
Nacional = ____ m.c./PHP
Internacional = ____ m.c./PHP

TERMINAL TOTAL	AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION						
	0	5	10	15	20	25	30
Combinado Nacional e Internacional (por demanda) al promedio de ____ m.c./PHP	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Combinado Horas Punta							
(Total Pasajeros Anuales)	M	M	M	M	M	M	M
Factor de amplitud, multiplicado por Tráfico Anual							
Operaciones Anuales							
Posiciones de Aeronaves							
* Proporción, Pasajeros Anuales por posición de aeronave							
** Area del Terminal por Promedio Posición.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Area del Terminal Internacional	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Area del Terminal Nacional	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.

m.c. = Metros Cuadrados

M = Millones

* Eficiente, Amplitud Cómoda (Productividad Posición) = _____

** Area del Terminal por Posición, Eficiente, Amplitud Cómoda = (+ -) _____ m.c.

Nombre del Proponente_____

Tabla 4-1

Requisitos Preliminares del Terminal por Demanda de Tráfico (Parte 1)
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

	AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION						
	0	5	10	15	20	25	30
Terminales Totales Areas (Separadas)	m.c.	s.m.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Total Pasajeros Horas Punta (Combinadas)	PHP	PHP	PHP	PHP	PHP	PHP	PHP
Total Combinado Programa del Terminal	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Terminal Nacional Pasajeros Horas Punta Nacional							
Terminal Nacional (m.c.)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Areas Uso de Aerolineas (___%)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Areas Públicas (____%)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Concesiones (____%)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Area Administrativa Gobierno (____%)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Llegadas PHP (a____ m.c./PHP)							
Instalaciones de Llegada (m.c.)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Salidas PHP (a____ m.c./PHP)							
Instalaciones de Salida (m.c.)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Acera de Llegada (m.l.)	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.
Acera de Salida (m.l.)	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.
ACERA NACIONAL TOTAL	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**

m.c. = Metros Cuadrados

m.l. = Metros Lineales

PHP = Pasajeros Hora Punta

ACERA DE SALIDA ES _____ m.l. x SALIDA PHP

ACERA DE LLEGADA ES _____ m.l. x LLEGADA PHP

Tabla 4-2

Requisitos Preliminares del Terminal por Demanda de Tráfico (Continuado, Parte 2)
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

	AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION						
	0	5	10	15	20	25	30
Terminal Internacional							
Pasajeros Internacionales Hora Punta							
Terminal Internacional (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.	- m.c.	- m.c.	- m.c.	- m.c.
Uso de Aerolínea (____%)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Areas Públicas (____%)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Concesiones (____%)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Apoyo Manejo de Gobierno (____%)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Llegada PHP (a____m.c./PHP)							
Instalaciones de Llegada (m.c.)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Salida PHP (a___ m.c./PHP)							
Instalaciones de Salida (m.c.)	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.	m.c.
Acera de Llegada (m.l.)	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.
Acera de Salida (m.l.)	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.	m.l.
ACERA INTERNATIONAL TOTAL	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**	**- m.l.**
Posiciones A/N Total	-	-	-	-	-	-	-
Posiciones Nacionales							
Posiciones Internacionales							

m.c. = Metros Cuadrados

m.l. = Metros Lineales

A/N = Aeronaves

Nombre del Proponente_____

0244

Tabla 5

ANALISIS DEL TERMINAL NACIONAL

PROGRAMA DE CONSTRUCCION PARA EL DECIMO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION

	TERMINAL NACIONAL	AÑO DECIMO DE VIGENCIA DE LA CONCESION	AÑO DECIMO DE VIGENCIA DE LA CONCESION
1.	ESPACIO LINEAS AEREAS (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
2.	ESPACIO PUBLICO (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
3.	ESPACIO CONCESION (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	- m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
4.	AREA ADMINISTRATIVA GOBIERNO (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
	PROGRAMA NACIONAL TOTAL	**- m.c. (____%)**	**- m.c. (____%)**
5.	POSICIONES DE AERONAVES	(posiciones remoto)	(posiciones de contacto)
6.	AREA DEL TERMINAL / POSICIONES (m.c.)	m.c.	m.c.
7.	ACERA FRONTAL DEL TERMINAL (m.l.)	- m.l.	- m.l.
	Llegadas (m.l.)	m.l.	m.l.
	Salidas (m.l.)	m.l.	m.l.

m.c. = Metros Cuadrados

m.l. = Metros Lineales

Nombre del Proponente_____

Tabla 6

ANALISIS DEL TERMINAL NACIONAL

PROGRAMA DE CONSTRUCCION PARA EL DECIMO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONSTRUCCION

	TERMINAL NACIONAL	1999 REQUISITOS PROGRAMA	1999 ACTUAL / EXISTENTE	CONSTRUCCION NUEVA REQUERIDA
1.	ESPACIO LINEAS AEREAS (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
2.	ESPACIO PUBLICO (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
3.	ESPACIO CONCESION (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
4.	AREA ADMINISTRATIVA GOBIERNO (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
	CONSTRUCCION REQUERIDA TOTAL	**- m.c.**	**- m.c.**	**- m.c.**

m.c. = Metros Cuadrados

Nombre del Proponente_____

Tabla 7

ANALISIS DEL TERMINAL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE CONSTRUCCION PARA EL DECIMO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION

	TERMINAL NACIONAL	1999 INSTALACIONES EXISTENTES	1999 PROGRAMA REQUERIDO
1.	ESPACIO LINEAS AEREAS (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
2.	ESPACIO PUBLICO (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
3.	ESPACIO CONCESION (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
4.	AREA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO (m.c.)	- m.c. (____%)	- m.c. (____%)
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.
	PROGRAMA INTERNACIONAL TOTAL	**- m.c. (____%)**	**- m.c. (____%)**
5.	POSICIONES DE AERONAVES	(posiciones no contacto)	(posiciones no contacto)
6.	AREA DEL TERMINAL / POSICIONES (m.c.)	m.c.	m.c.
7.	ACERA FRONTAL DEL TERMINAL (m.l.)	- m.l.	- m.l.
	Llegadas (m.l.)	m.l.	m.l.
	Salidas (m.l.)	m.l.	m.l.

m.c. = Metros Cuadrados

m.l. = Metros Lineales

Nombre del Proponente_____

Tabla 8

ANALISIS DEL TERMINAL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE CONSTRUCCION ESTIMADO PARA EL DECIMO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION

	TERMINAL INTERNACIONAL	1999 REQUISITOS PROGRAMA	1999 ACTUAL EXISTENTE	CONSTRUCCION NUEVA REQUERIDA
1.	ESPACIO DE LINEAS AEREAS (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
2.	ESPACIO PUBLICO (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
3.	ESPACIO CONCESION (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
4.	AREA ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO (m.c.)	- m.c.	- m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Llegada	m.c.	m.c.	- m.c.
	Instalaciones de Salida	m.c.	m.c.	- m.c.
	CONSTRUCCION REQUERIDA TOTAL	**- m.c.**	**- m.c.**	**- m.c.**

m.c. = Metros Cuadrados

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

0248

Tabla 9

ADYACENCIAS FUNCIONALES PARA LA PLANIFICACION DEL TERMINAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

1	AERÓDROMO
2	AREA DEL TERMINAL DE PASAJEROS
3	ESTACIONAMIENTO DEL TERMINAL
4	PLATAFORMAS DEL TERMINAL
5	PLANTA DE COMBUSTIBLE
6	CARGA AEREA/CORREO
7	CARGA AEROPERU
8	MANTENIMIENTO DE AERONAVES
9	OTRAS TECNICAS
10	TECNICAS DE AEROPUERTO
11	CENTRO DE TRIPULACION
12	SERVICIO DE COMIDAS DE LINEA AEREA (Catering)
13	HOTEL (Si es seleccionado como Obra Complementaria)
14	APOYO DEL EMPLEADO
15	ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS
16	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
17	ESTACION DE RESCATE / BOMBEROS
18	SERVICIOS URBANOS
19	ACCESO PRINCIPAL A CARRETERAS
20	SEGURIDAD, INMIGRACION, ADUANA
21	JARDINES / GRASS

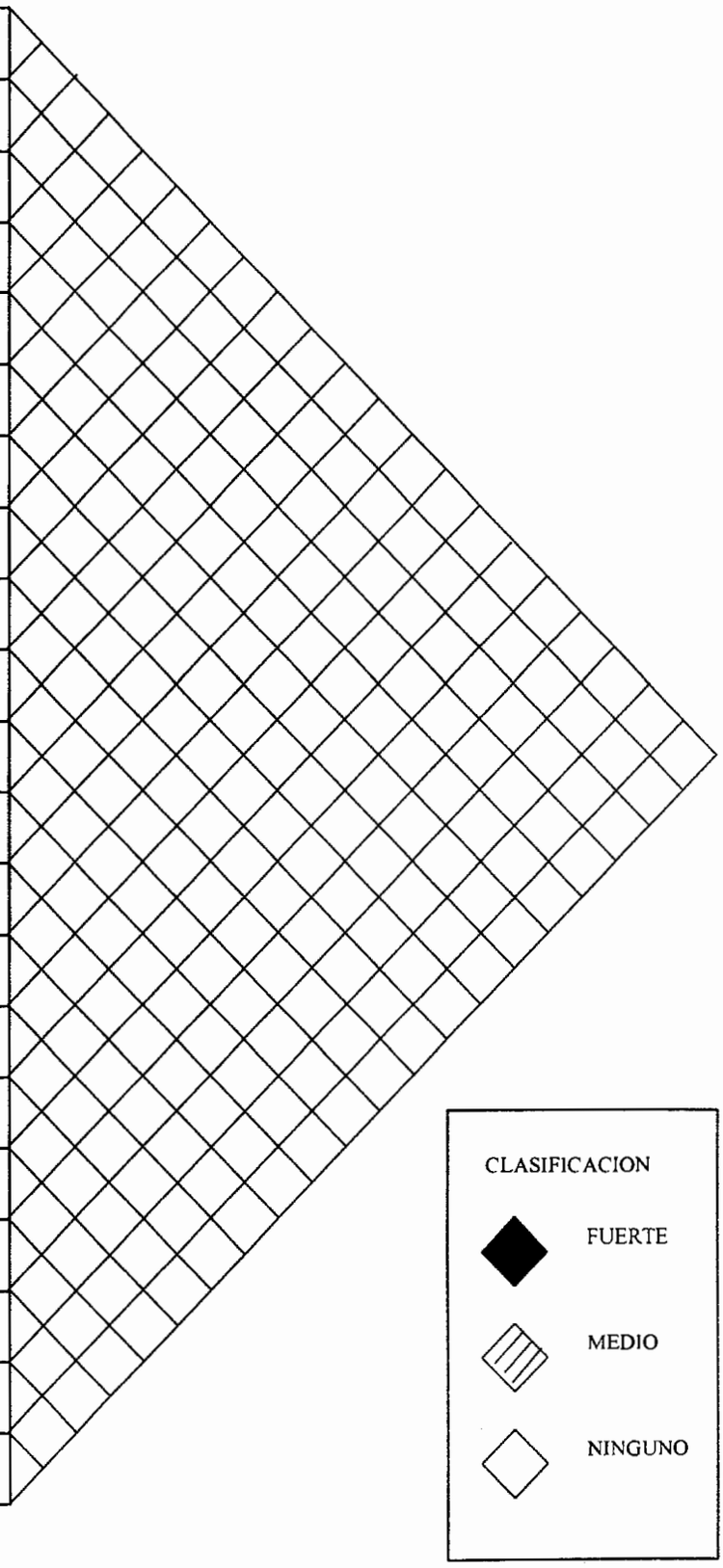

Nombre del Proponente_____

Tabla 10

Desarrollo del Número de Puntos de Estacionamiento de Aeronaves Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION	AÑOS CALENDARIO (ESPECIFICAR)	TOTAL Nro. PUNTOS DE ESTACIONAMIENTO	INTERNACIONAL			NACIONAL		
			TOTAL	CONTACTO	REMOTO	TOTAL	CONTACTO	REMOTO
5								
10								
15								
20								
25								
30								

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla 11

PRONOSTICOS DE LA DEMANDA DE AVIACION HASTA EL TRIGESIMO AÑO DE VIGENCIA DE LA CONCESION, PUNTOS DE ESTACIONAMIENTOS DE AVIONES EN EL TERMINAL DE PASAJEROS Y EL REQUISITO DE LA SEGUNDA PISTA DE ATERRIZAJE/DESPEGUE - AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Proyecciones	Pronósticos	Total No. Aviones	Aviones-Term. Pasajeros		Nro. Operaciones	Pasajeros	Capacidad de Pistas		Observaciones
		Terminal Pasajeros	Int´l.	Dom.	Hora Punta	Anuales	1ra. Pista	2da. Pista	
"Optimista"	ALTO Int´l. = ____ % Dom. = ____ %								
"Esperado"	BASE Int´l. = ____ % Dom. = ____ %								
"Pesimista"	BAJO Int´l. = ____ % Dom. = ____ %								

Estadísticas de las Condiciones Existentes del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Tráfico Internacional : _____
Tráfico Doméstico : _____
Operaciones Hora Punta : _____
Pasajeros Anuales : _____
Estacionamiento de Aviones
en el Terminal de Pasajeros : _____

Nombre del Proponente_____

Tabla 12
Suposiciones de Demanda - Proyección Base -Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Lima

Pasajeros	AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION						
	0	5	10	15	20	25	30
Abordos Internacionales							
Salidas de Tránsito Internacional							
Abordos Nacionales							
Carga Aérea (Ton. Métrica)							
Internacional							
Nacional							
Operaciones Anuales							
Línea Aérea Internacional							
Línea Aérea Nacional							
Carga Aérea Internacional							
Mezcla de la Flota Internacional	0	5	10	15	20	25	30
Factor de Abordaje							
Promedio de Asientos por Operación							
Pasajeros por Operación							
Número de Pasajeros en Hora Punta							
Número de Operaciones en Hora Punta							
Punto de Estacionamiento de Aviones							
B-747							
Otros Aviones Anchos							
Otros Aviones Angostos							
Mezcla de Flota de Líneas Aéreas Nacionales	0	5	10	15	20	25	30
Factor de Abordaje							
Promedio de Asientos por Operación							
Pasajeros por Operación							
Carga por Vuelo de Avión con Capacidad >100 Asientos/Kg.							
Número de Pasajeros en Hora Punta							
Número de Operaciones en Hora Punta							
Punto de Estacionamiento de Aviones							
Número de Operaciones en Hora Punta en el Aeropuerto							

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla 13

Pronósticos de Pasajeros: Proyecciones Base, Baja y Alta en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Años de Vigencia de la Concesión	Nacional			Internacional		
	Base	Bajo	Alto	Base	Bajo	Alto

Nombre del Proponente_____

Tabla 14

Pronósticos de Mezcla de Aeronaves

Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Porcentaje de Distribución

	Inicio	Trigésimo año de Vigencia de la Concesión		
Clase de Aeronave	**Base**	**Base**	**Alto**	**Bajo**
> 275 Asientos				
150 - 275 Asientos				
100 - 150 Asientos				
< 100 Asientos				
Total				

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

Tabla 15

Análisis de Requisitos de Áreas en el Terminal Internacional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Internacional	Unidades	Años de Vigencia de la Concesión					
		0	5	10	15	20	30
Posiciones de Estacionamiento (Puntos) de Aeronaves de Contacto	Nro.						
Playas de Estacionamiento	m^2						
Vereda de Salidas	m.l.						
Salon de Salidas	m^2						
Chequeo de Pasajeros y Zona para filas de espera	m^2						
Mostradores de Chequeo de Pasajeros	Nro.						
Oficinas Lineas Aereas	m^2						
Salón de Preparacion de Equipaje de Salidas	m^2						
Espigón de Salidas	m^2						
Concesiones	m^2						
Area de Despedidas	m^2						
Control de Pasaportes para Salidas incluyendo Zona para filas de espera	m^2						
Espigón de Salidas *	m^2						
Concesiones *	m^2						
Control de Seguridad incluyendo Zona para filas de espera	m^2						
Salon de Salidas *	m^2						
Concesiones *	m^2						
Salas de Espera	m^2						
Control de Pasaporte para Llegadas y Zona para filas de espera	m^2						
Desglose de Equipaje de Llegadas	m^2						
Reclamo de Equipaje	m^2						
Area Frontal para Reclamo de Equipaje	m.l.						
Equipo para Reclamo de Equipaje	Nro.						
Area para Operaciones de Líneas Aéreas	m^2						
Aduana	m^2						
Salon de Llegadas	m^2						
Concesiones	m^2						
Vereda de Llegadas	m.l.						
Oficinas Administrativas	m^2						
Oficinas Estatales	m^2						
Oficinas Líneas Aéreas	m^2						
Oficinas de Apoyo	m^2						
Areas de Apoyo de Concesión	m^2						
Circulación	m^2						
Espacio para Servicios Urbanos	m^2						
Ascensores y Escaleras	m^2						
Servicios Higiénicos	m^2						
Area de la Estructura del Edificio	m^2						
Otros	m^2						
Area Total del Edificio Terminal	m^2						
Area Total de Playas de Estacionamiento	m^2						

*Nota: Favor definir las áreas (m^2) de acuerdo al concepto del plan. El concepto del Terminal podrá ubicar Areas de Salidas y Concesiones antes, después, o en ambos lados del Control de Seguridad. Postor debe especificar.

Nombre del Proponente_____

Tabla 16

Análisis de Requisitos de Áreas en el Terminal Nacional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nacional	Unidades	Años de Vigencia de la Concesión					
		0	5	10	15	20	30
Posiciones de Estacionamiento (Puntos) de Aeronaves de Contacto	Nro.						
Playas de Estacionamiento	m^2						
Vereda de Salidas	m.l.						
Salón de Salidas	m^2						
Chequeo de Pasajeros y Zona para filas de espera	m^2						
Mostradores de Chequeo de Pasajeros	Nro.						
Oficinas Líneas Aéreas	m^2						
Salón de Preparación de Equipaje de Salidas	m^2						
Espigón de Salidas *	m^2						
Concesiones *	m^2						
Area de Despedidas	m^2						
Espigón de Salidas *	m^2						
Concesiones *	m^2						
Control de Seguridad incluyendo Zona para filas de espera	m^2						
Salon de Salidas *	m^2						
Concesiones *	m^2						
Salas de Espera	m^2						
Desglose de Equipaje de Llegadas	m^2						
Reclamo de Equipaje	m^2						
Area Frontal para Reclamo de Equipaje	m.l.						
Equipo para Reclamo de Equipaje	Nro.						
Area para Operaciones de Líneas Aéreas	m^2						
Salón de Llegadas	m^2						
Concesiones	m^2						
Vereda de Llegadas	m.l.						
Oficinas Administrativas	m^2						
Oficinas Estatales	m^2						
Oficinas Líneas Aéreas	m^2						
Oficinas de Apoyo	m^2						
Areas de Apoyo de Concesión	m^2						
Circulación	m^2						
Espacio para Servicios Urbanos	m^2						
Ascensores y Escaleras	m^2						
Servicios Higiénicos	m^2						
Area de la Estructura del Edificio	m^2						
Otros	m^2						
Area Total del Edificio Terminal	m^2						
Area Total de Playas de Estacionamiento	m^2						

*Nota: Favor definir las áreas (m^2) de acuerdo al concepto del plan. El concepto del Terminal podrá ubicar Areas de Salidas y Concesiones antes, después, o en ambos lados del Control de Seguridad. Postor debe especificar.

Nombre del Proponente_____

Tabla 17 - 1

Análisis de Requisitos de Espacio del Terminal (Salidas) - Trigésimo Año de Vigencia de la Concesión

Salidas			Análisis de Estimados				Análisis de Área Requerida	Frente de Mostradores	RMT Área
Elemento del Terminal		Ubicación Código *	Entradas Hora Punta	Número de Estaciones	Capacidad Máxima	Espera Máxima			
	Tipo		Personas	Unidades	Personas	Minutos	M^2	m.l.	M^2
Salón de Salidas	Internacional								
	Nacional								
	Total								
Chequeo de Pasajeros	Internacional								
	Nacional								
	Total								
Salón de Preparación de Equipaje de Salidas	Internacional								
	Nacional								
Área de Despedida Ubicada en Zona antes de Control de Pasaportes									
Área Total del Espigón de Salidas Ubicada en Zona Antes de Control de Pasaportes	Internacional								
	Nacional								
	Total								
Área Total del Espigón de Salidas Ubicada en Zona Después de Control de Pasaportes	Internacional								
	Nacional								
	Satélite								
Control de Pasaportes	Area Control 1								
	Area Control 2								
Control de Seguridad	Ubicación 1								
	Ubicación 2								
	Ubicación 3								
	Ubicación 4								
Vereda de Salidas	Personas								
	Vehículos								
Salas de Abordaje	Ver Tabla Adicional								

* Nota: El Código es Opcional

Nombre del Proponente_____

Tabla 17 - 2

Análisis de Requisitos de Espacio del Terminal (Llegadas) - Trigésimo Año de Vigencia de la Concesión

(Continuación)

Llegadas			Resultados del Análisis				Análisis de Área Requerida	Frente de Mostradores	RMT Área
Elemento del Terminal		Código *	Entradas Hora Punta	Número de Estaciones	Capacidad Máxima	Espera Máxima			
	Tipo		Personas	Unidades	Personas	Minutos	M^2	m.l.	M^2
Control de Pasaportes									
Reclamo de Equipaje									
Personas	Internacional								
	Nacional								
Maletas	Internacional								
	Nacional								
Desglose de Equipaje de Llegadas	Internacional								
	Nacional								
Aduana									
Salón de Llegadas	Internacional								
	Nacional								
Vereda de Llegadas	Personas								
	Vehículos								
Playa de Estacionamiento	Corto Plazo								
	Largo Plazo								
	Estacionamiento								
	Empleados								
	Autos de Alquiler								

* Nota: El Código es Opcional

Nombre del Proponente_____

Tabla 17 - 3

Análisis de Requisitos de Espacio del Terminal (Otras Areas) - Trigésimo Año de Vigencia de la Concesión

(Continuación)

Otras Áreas			Resultados del Análisis				Análisis de Área Requerida	Frente de Mostradores	RMT Área
Elemento del Terminal		Código *	Entradas Hora Punta	Número de Estaciones	Capacidad Máxima	Espera Máxima			
Tipo			Personas	Unidades	Personas	Minutos	M^2	m.l.	M^2
Oficinas Administrativas									
Oficinas Estatales									
Oficinas Líneas Aéreas									
Oficinas de Apoyo									
Áreas de Apoyo de Concesión									
Concesiones	Concesiones Generales								
	Publicidad								
	Transporte Terrestre								
	Comidas & Bebidas								
	Almacenaje de Equipaje								
	Áreas de Teléfonos Públicos								
	Áreas de Apoyo								
	Servicios Hoteleros								
	Otro								
	Otro								
	Otro								

* Nota: El Código es Opcional

Nombre del Proponente_____

Tabla 18

Salas de Salidas - Internacionales y Nacionales para Puntos de Estacionamiento de Contacto y Remoto Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre		Intl./Nac.	Max # de Persona	Area m^2
Punto 1		Intl. Contacto		
Punto 2		Intl. Contacto		
Punto 3		Intl. Contacto		
Punto 4		Intl. Contacto		
Punto 5		Intl. Contacto		
Punto 6		Intl. Contacto		
Punto 7		Intl. Contacto		
Punto 8		Intl. Contacto		
Punto 9		Intl./Nac. Contacto		
Punto 10		Intl./Nac. Contacto		
Punto 11		Intl./Nac. Contacto		
Punto 12		Nacional Contacto		
Punto 13		Nacional Contacto		
Punto 14		Nacional Contacto		
Punto 15		Nacional Contacto		
Punto 16		Nacional Contacto		
Punto 17		Nacional Contacto		
Punto 18		Nacional Contacto		
Punto 19		Nacional Contacto		
Punto 20	*	Intl. Remoto		
Punto 21	*	Intl. Remoto		
Punto 22	*	Intl. Remoto		
Punto 23	*	Intl. Remoto		
Punto 24	*	Nacional Remoto		
Punto 25	*	Nacional Remoto		
Punto 26	*	Nacional Remoto		
Punto 27	*	Nacional Remoto		
Punto 28	*	Nacional Remoto		
Punto 29	*	Nacional Remoto		

Punto = Puntos de Estacionamiento de Aeronaves

* Nota.- Favor definir el área (m^2) para cada Sala de Bus (Intl. y Nac.). Una Sala de Bus podrá servir a varios puntos de estacionamiento de aeronaves. El número total de Salas de Bus será definido por el Postor.

Nombre del Proponente_____

FORMATOS ESTANDARES DE TABLAS Y GRAFICOS DESCRIPTIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL GENERAL DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONCESION AÑOS 1 - 30

GRAFICOS

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Agosto, 1999

(Entregar como elemento de la Propuesta Técnica)

Gráfico 1
1A. Años Demanda, Salidas Nacionales

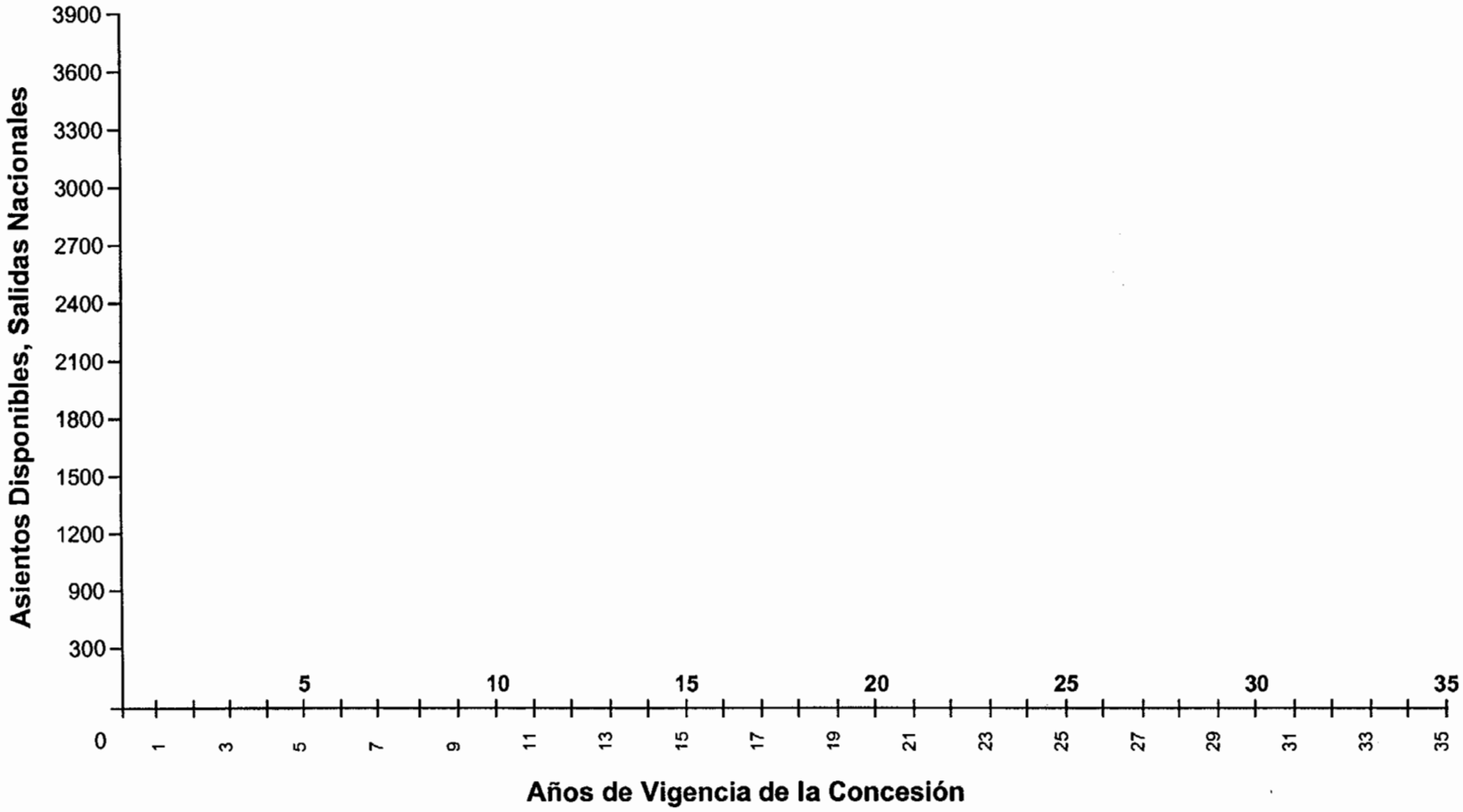

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

02662

Gráfico 2
1B. Años Demanda, Salidas Internacionales

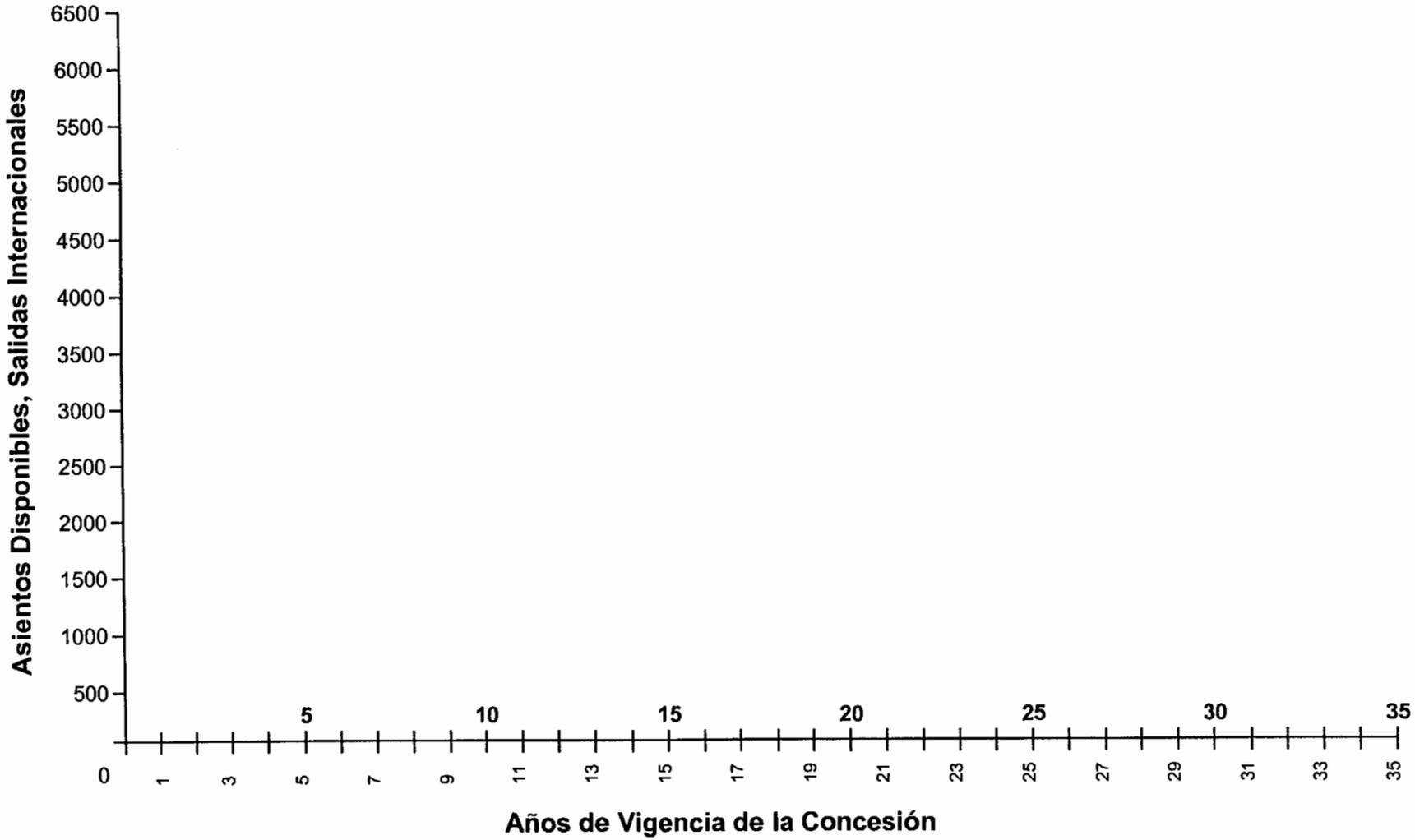

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

0263

Gráfico 3

2A. Años Demanda, Salidas Nacionales

(_____m./ Posición de Chequeo)

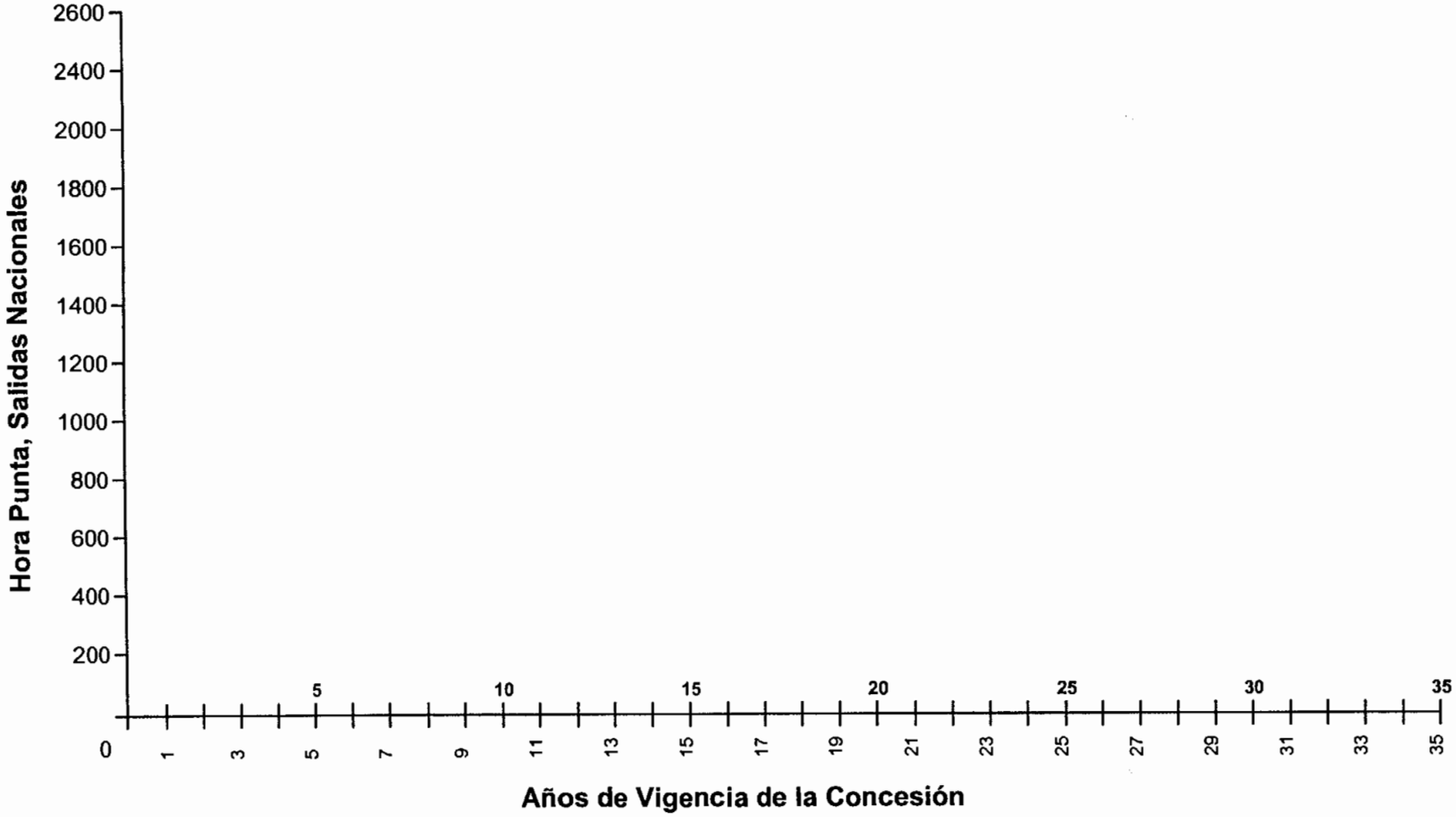

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

0264

Gráfico 4

2B. Años Demanda, Salidas Internacionales

(_____m./ Posición de Chequeo)

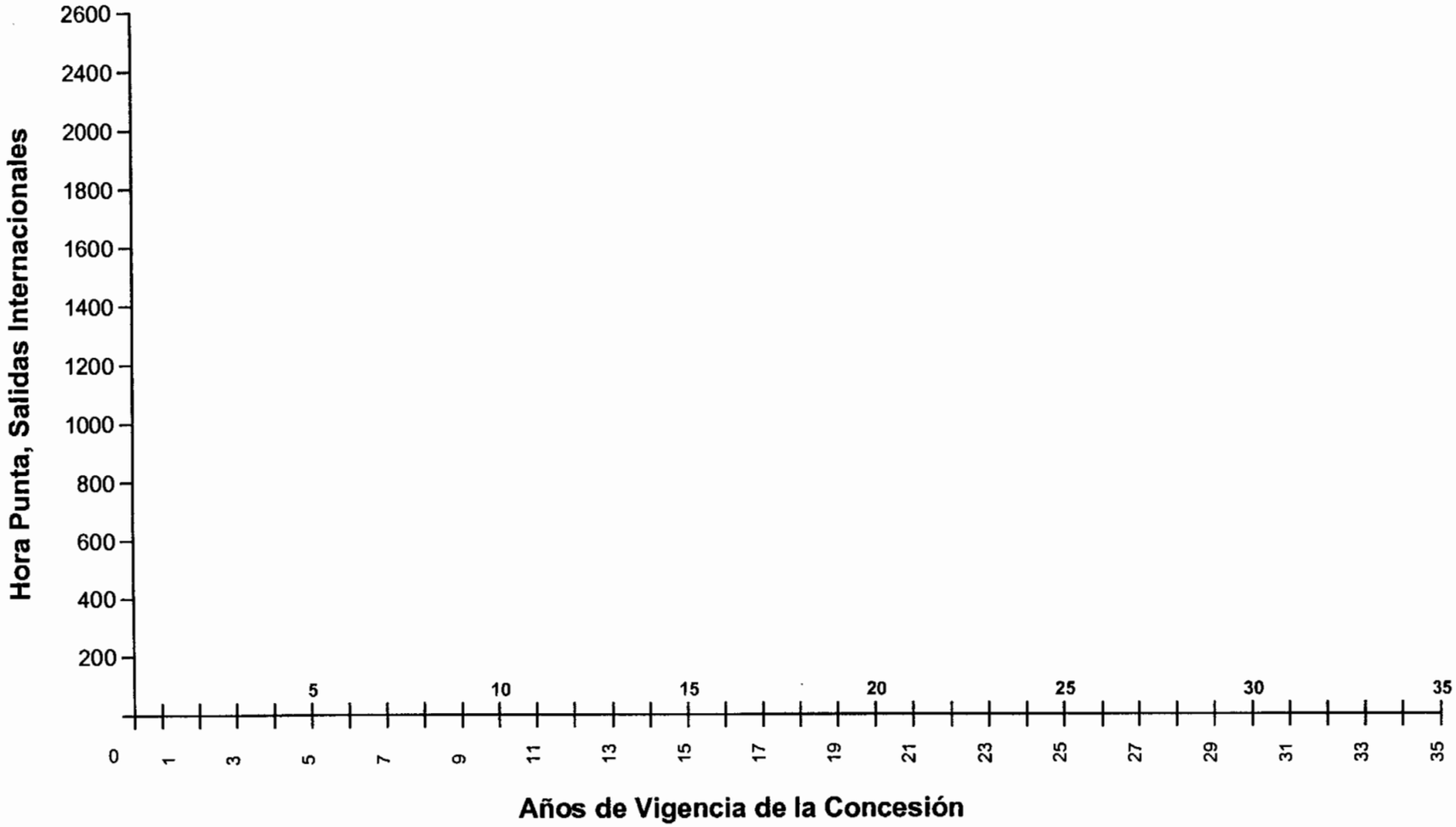

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

0265

Gráfico 5

Pronósticos de Pasajeros - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Años de Vigencia de la Concesión

Leyenda: Internacional Nacional

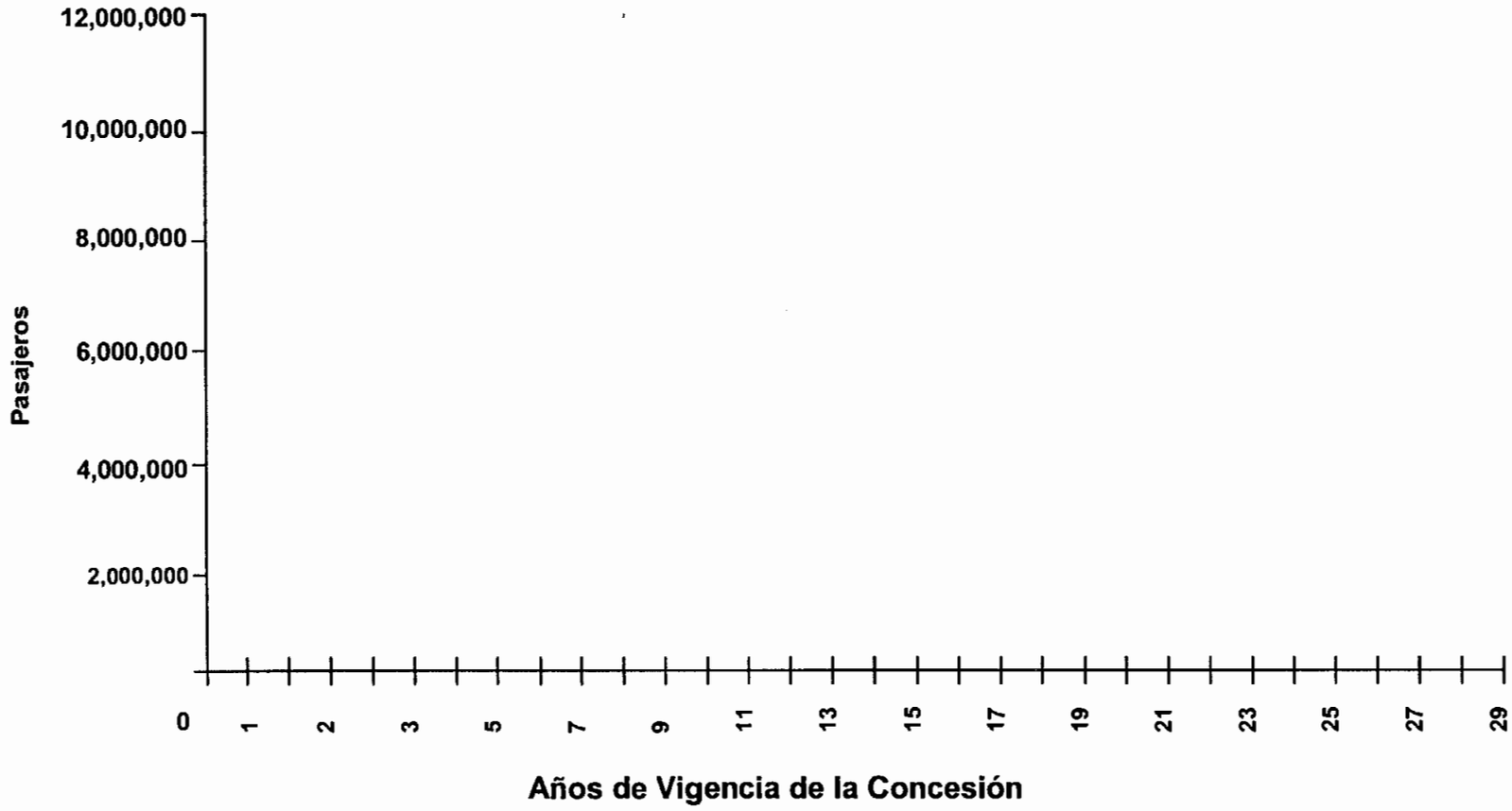

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente _____

Gráfico 6

Pronósticos Alto, Base y Bajo de Pasajeros - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Años de Vigencia de la Concesión

Leyenda: Alto Base Bajo

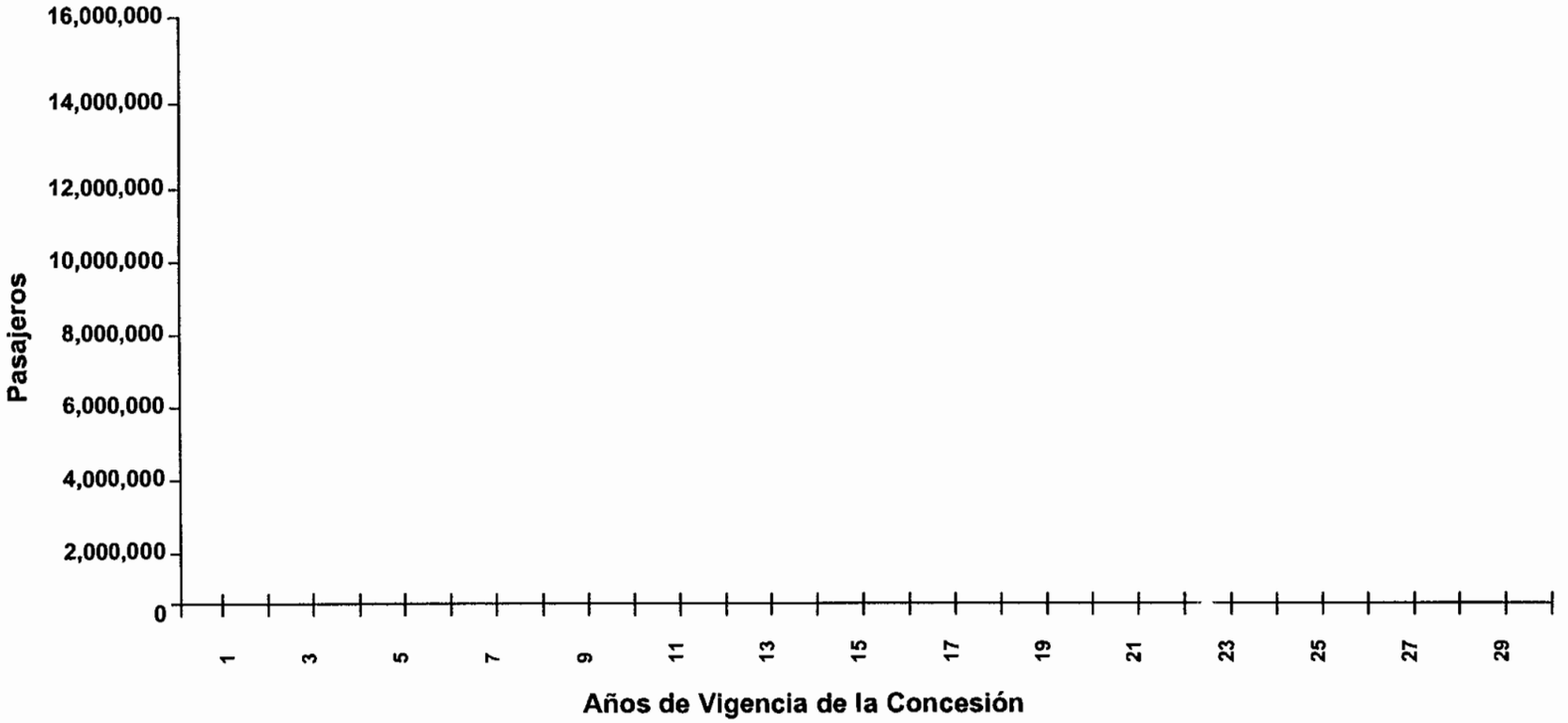

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente _____

Gráfico 7
Pronósticos Alto, Base y Bajo de Pasajeros - Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
Años de Vigencia de la Concesión

Leyenda: Alto Base Bajo

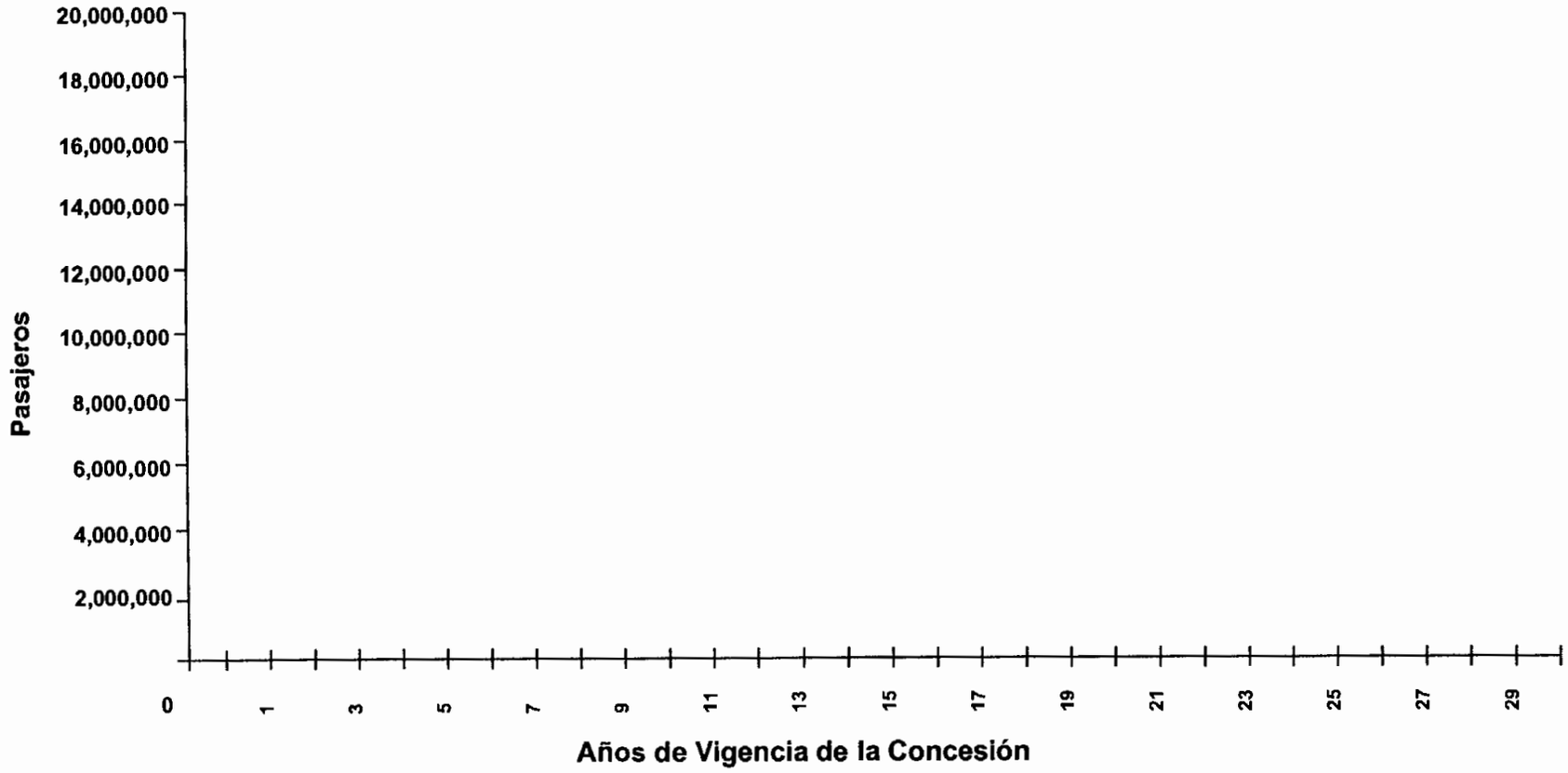

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente_____

0268

Gráfico 8

Programa para el Terminal Nacional (8 años + 22 años)
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
Años de Vigencia de la Concesión

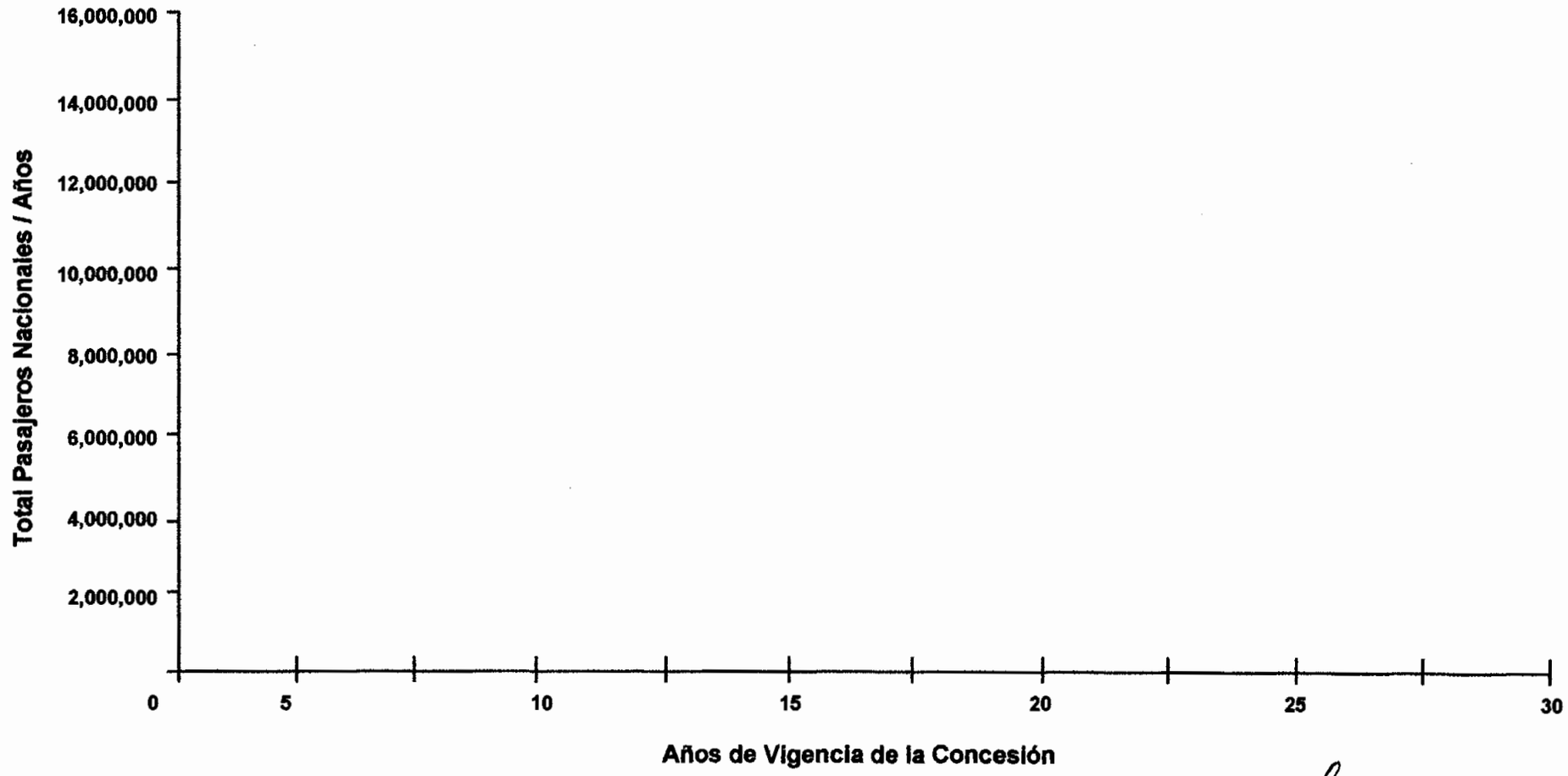

Gráfico 9

Programa para el Terminal Internacional (8 años + 22 años)
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
Años de Vigencia de la Concesión

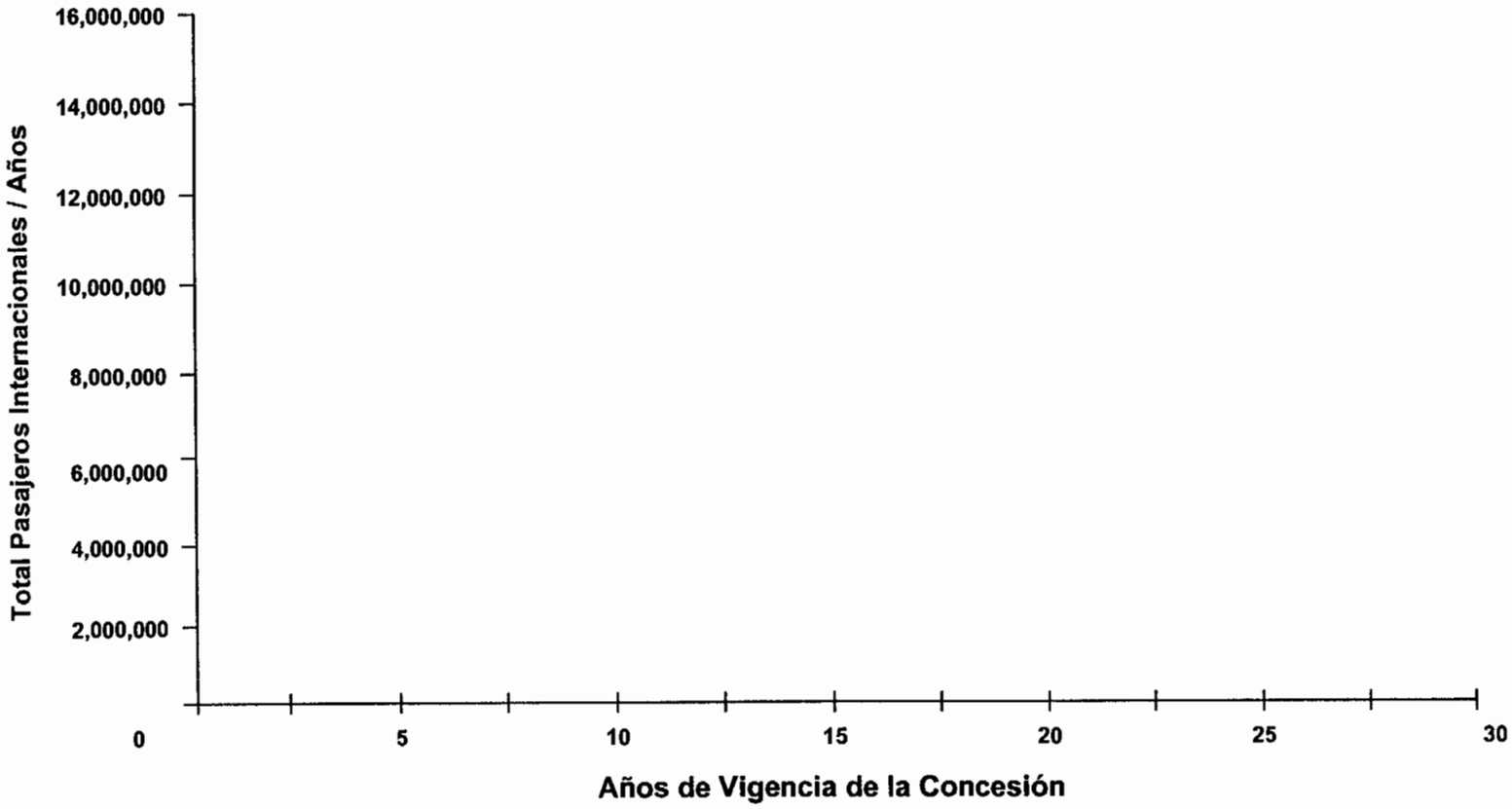

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente _____

Gráfico 10

Programa Total para el Terminal (8 años + 22 años)
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
Años de Vigencia de la Concesión

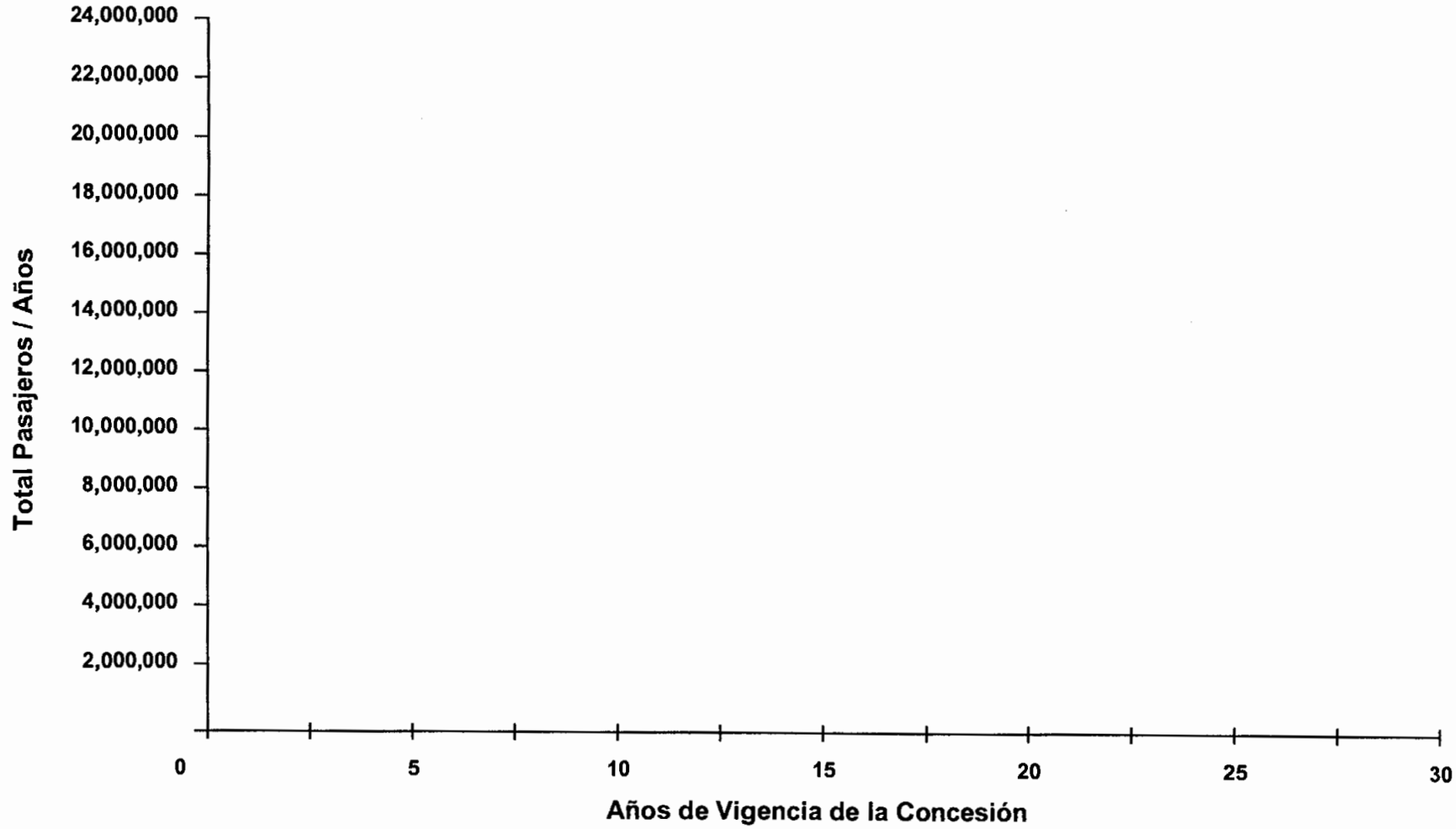

FORMATOS ESTANDARES DE TABLAS Y GRAFICOS DESCRIPTIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL GENERAL DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONCESION AÑOS 1 - 30

TABLAS DE COSTOS Y CRONOGRAMAS

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Agosto, 1999

(Entregar como elemento de la Propuesta Técnica)

Tabla de Costos 1

Presupuesto del Plan Maestro Conceptual
Años de Vigencia de la Concesión
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
(Véase Bases Inciso 6.6.3.1.2)

Fecha: _____ Nombre del Proponente: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	TOTAL

Tabla de Costos 2

Presupuesto del Plan Maestro Conceptual
Años de Vigencia de la Concesión
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
(Véase Bases Inciso 6.6.3.1.2)

Ubicación: _____

Fecha: _____ Nombre del Proponente: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	TOTAL

Tabla de Costos 3

0275

Analisis de Precios Unitarios Plan Maestro Conceptual
Años de Vigencia de la Concesión
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez
(Véase Bases Inciso 6.6.3.1.2)

Fecha: _____ Nombre del Proponente: _____

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
I	Materiales					
II	Mano de Obra					
III	Equipos y Herramientas					
IV	Varios					

Tabla 4

PROGRAMA DE INVERSION PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL - AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION
AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Etapa	ITEM	PROYECTOS	PRESUPUESTO		AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION																													
			Diseño	Licitación y Construcción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Periodo Inicial																																		
Periodo Remanente de Vigencia de la Concesión																																		
Mantenimiento		Mantenimiento Lado Aire																																
		Mantenimiento Lado Tierra																																
		Mantenimiento del Terminal(es) y otros Edificios																																
		TOTALES ANUALES EN EE.UU. DOLARES DE 1999																																

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente _____

Tabla 5

CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES DEL PLAN MAESTRO CONCEPTUAL AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Etapa	ITEM	PROYECTOS	PRESUPUESTO		AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION																													
			Diseño	Licitación y Construcción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Periodo Inicial																																		
Periodo Remanente de Vigencia de la Concesión																																		
Mantenimiento		Mantenimiento Lado Aire																																
		Mantenimiento Lado Tierra																																
		Mantenimiento del Terminal(es) y otros Edificios																																

Propuesta Técnica para la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Nombre del Proponente _____

APENDICE 3

Tabla de Ingresos y Egresos

Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Período de la Concesión

EGRESOS	AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1. Costos Operativos																														
Gastos de Seguros																														
Consumo de Agua																														
Consumo de Electricidad																														
Costo de Drenaje Aguas Negras																														
Otros Costos Operativos																														
Total Costo Operativo																														
2. Costos de Mantenimiento																														
Lado Aire																														
Terminal de Pasajeros																														
Lado Tierra																														
Total Costo de Mantenimiento																														
3. Costos de Personal																														
Gerentes: Extranjeros																														
Gerentes: Nacionales																														
Supervisor																														
Personal Técnico																														
Empleado general																														
Total Costos de Personal																														
4. Costos de Administración																														
Gastos de Teléfono y Papelería																														
Consultores Externos																														
Renta de oficinas																														
Total Costos de Administración																														
5. Otros Costos del Concesionario																														
6. Costos de Financiamiento																														
Tasa de interés esperada																														
Amortización de la deuda																														
Total Costos de Financiamiento																														
7. Impuestos y Capital de Trabajo																														
8. Plan de Inversión - Desarrollo Aeroportuario																														
1. Planificación y Diseño																														
2. Permisos de Construcción																														
3. Construcción																														
4. Tasa de Regulación para OSITRAN																														
5. Costo de Supervisión del Programa																														
Total Plan de Inversión																														
9. Retribución																														
1. Porcentaje de Retribución																														
2. Monto de Retribución																														
TOTAL EGRESOS																														
UTILIDAD / PERDIDA ANUAL																														
Flujo de Caja																														
Préstamos																														

0279

Nombre del Postor: .....

Tabla de Ingresos y Egresos

Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Período de la Concesión

INGRESOS	AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONCESION																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1. Ingresos aeronáuticos																														
Tarifas de Aterrizaje																														
Estacionamiento de Aeronaves																														
Tasa Unica de Uso de Aeropuerto (TUUA)																														
Nacional																														
Internacional																														
Servicio de Rampa o Manipuleo en Tierra																														
Puentes de Abordaje																														
Total Ingresos Aeronáuticos																														
2. Servicios No Aeronáuticos - Alquileres																														
Counters																														
Hangares																														
Talleres de Apoyo																														
Oficinas y Depósitos																														
Salones VI																														
Terrenos																														
Total Alquileres																														
3. Concesiones																														
Tiendas libres (Duty Free)																														
Mantenimiento de Aeronaves																														
Servicio de Transporte de Pasajeros																														
Servicios de protección de Equipaje																														
Restaurantes y Bares																														
Venta de Combustible																														
Cocinas de Vuelo (Catering)																														
Estacionamiento y Guardiana de vehículos																														
Taxis																														
Autobuses																														
Hotel																														
Obras Complementarias																														
Otros																														
Total Concesiones																														
4. Carga Aérea																														
Nacional																														
Internacional																														
Total Carga																														
5. Otros Ingresos																														
Alquiler de Autos																														
Refacturaciones																														
Publicidad																														
Bancos y Casas de Cambio																														
Cajeros Automáticos																														
Correos																														
Filmación y Fotografía																														
Módulos																														
Otros similares																														
Venta de Alimentos																														
Venta de Joyería, Orfebrería y Relojería																														
Farmacia																														
Agencia de Viajes																														
Reserva de Hoteles, Pasajes																														
Guardiana de Equipajes																														
Salón VIP																														
Venta de Artesanías																														
Otros																														
Total Otros Ingresos																														
TOTAL DE INGRESOS																														

0280

Nombre del Postor: .....